



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 45

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENTE: DON PEDRO SOLBES MIRA

Sesión núm. 11

**celebrada el martes, 8 de abril de 1997,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo), para informar sobre:

- Los temas tratados en el Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN), de la situación de los fondos de cohesión, así como del recorte de los fondos estructurales en el presupuesto de la Unión Europea (UE). A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente Congreso 213/000139 y número de expediente Senado 711/000063.)
 - Los temas tratados en el último Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN), sobre la situación de los fondos de cohesión, sobre el recorte de los fondos estructurales en el presupuesto de la Unión, así como sobre las negociaciones sobre el euro. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente Congreso 213/000222 y número de expediente Senado 711/000091.)
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Iniciamos la comparecencia del Vicepresidente segundo y Ministro de Economía y Hacienda, don Rodrigo Rato, ante la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Además del punto inicialmente incluido en el orden del día, por parte del Grupo Parlamentario Popular se ha pedido que se incorporara su petición referida a información de los temas tratados en el último Consejo de Economía y Finanzas, Ecofin, sobre la situación de los fondos de cohesión, sobre el recorte de los fondos estructurales en el presupuesto de la Unión, así como sobre las negociaciones sobre el euro. Si no hay ningún inconveniente por parte de ningún grupo parlamentario, se incorporaría esta segunda comparecencia a la primera, de tal forma que se planteara la situación global de las relaciones entre España y la Unión Europea en los aspectos financieros.

¿Hay inconveniente por parte de algún grupo? (**Pausa.**)

Si no es así, daríamos por acumuladas ambas peticiones de comparecencia y cedería la palabra al Vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señoras y señores Diputados, buenos días. Como ha recordado el Presidente, esta comparecencia ante la Comisión Mixta tiene por objeto informar de tres asuntos diferenciados. Por un lado, de los temas tratados en los consejos de economía y finanzas de 27 de enero, 17 de febrero y 17 de marzo, así como del Ecofin informal que se celebró durante el último fin de semana en Noordwijk; en segundo lugar, de la situación de los fondos de cohesión, y en tercer lugar, del recorte de los fondos estructurales en el presupuesto de la Unión Europea. Si les parece, voy a pasar a informar de todos estos temas en ese orden.

Temas tratados en los sucesivos ecofines. No voy a hacer un relato cronológico de cada uno de ellos, puesto que muchos temas se van finalizando en cada uno de los ecofines, sino que trataré los temas por bloques. Quisiera, en primer lugar, referirme al programa de la presidencia holandesa en el Ecofin de enero; a los debates sobre la situación económica de la Unión; a la presentación de los programas de convergencia de Bélgica, Alemania y Francia; a la asistencia financiera a terceros países; al diálogo estructurado con los países de la Europa oriental, los pecos; al informe anual del Tribunal de Cuentas para el año 1995; al régimen fiscal de los productos energéticos; a las características técnicas y proceso de selección de las monedas; a los temas relativos a la Unión Económica y Monetaria debatidos en Noordwijk en el Ecofin informal, y, por último, a las discusiones sobre la disciplina presupuestaria en el presupuesto comunitario.

Empezando por el programa de la presidencia holandesa, diré que, como es tradición, en el Ecofin de enero, y en sesión abierta, se plantearon los asuntos prioritarios del país que va a ostentar la presidencia y que se resumen de la siguiente manera. Según la presidencia, y desde luego en

coincidencia con España, 1997 se configura como el año crucial para el paso a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria y los Estados miembros están llevando a cabo todas las medidas necesarias para cumplir con los criterios de convergencia. En enero, la presidencia holandesa presentaba como objetivo la finalización de los trabajos comenzados en el semestre anterior y, en particular, las regulaciones sobre el estatuto jurídico del euro, las disposiciones sobre el pacto de estabilidad y crecimiento, la resolución sobre el sistema monetario europeo —podríamos llamarlo el mecanismo de cambios número 2— y el diseño de las monedas euro. Sobre todos estos asuntos, los puntos principales, con respecto al estatuto jurídico del euro, y especialmente el reglamento con base en el artículo 109.L.4, era, por un lado, como ustedes recordarán porque ya les informé, que existía una decisión del Consejo de Dublín de utilizar el artículo 235, que permitiría tomar medidas y decisiones jurídicas ahora, aunque por todos los países miembros, no sólo por los países *in* y, por otro, utilizar el artículo 109.L.4 para tomar decisiones ya en el año 1998 por parte de los países que fueran a formar parte del euro en un primer momento.

Con respecto al artículo 235, se van a regular las cuestiones más urgentes en la adopción del euro con el fin de eliminar incertidumbres en los mercados en este proceso, como son el tipo de conversión eco-euro, la continuidad de los contratos y el redondeo de las monedas. La decisión se toma por unanimidad, previo informe del Parlamento Europeo. Tanto el Instituto Monetario Europeo como el Parlamento ya han remitido sus informes preceptivos y, por tanto, sólo queda la aprobación formal que se producirá probablemente después de las elecciones británicas, ya que el Reino Unido mantiene una reserva parlamentaria sobre estos asuntos hasta que se lleven a cabo sus elecciones y se forme un nuevo Gobierno.

Con respecto a los aspectos relativos al reglamento jurídico del euro, a los que se aplicará el artículo 109.L.4, y que podríamos ya calificar como la *lex monete* de la Unión, se adopta por unanimidad de los Estados miembros que pasen a formar parte del euro previa consulta con el Banco Central Europeo, por lo que habrá que esperar, desde el punto de vista formal, a 1998 para su adopción. Para zanjar las cuestiones de carácter técnico que quedaron pendientes en Dublín, la Comisión ha creado un grupo de trabajo de forma que el texto quede consensuado para su posterior adopción formal en 1998.

Respecto a las cuestiones sobre disciplina fiscal en la tercera fase, era objetivo de la presidencia holandesa abordar la elaboración de un reglamento sobre vigilancia multilateral, el reglamento sobre déficit excesivo y la redacción de la resolución del Consejo Europeo sobre el pacto de estabilidad, derivando los tres de los acuerdos de la cumbre de Dublín. Con respecto al reglamento sobre supervisión y coordinación de políticas presupuestarias, éste debe estar basado en el artículo 103.5 del Tratado y se aprueba por el procedimiento de cooperación con el Parlamento Europeo, que ya ha emitido su primer dictamen. La presidencia holandesa quiere adoptar formalmente el reglamento en el Consejo Europeo de Amsterdam.

Con respecto al reglamento por el que se agiliza y clarifica la aplicación del procedimiento de déficit excesivo, que está basado en el artículo 104.C.14, segundo párrafo del Tratado, la decisión se toma por unanimidad, previa consulta al Parlamento Europeo y al Banco Central Europeo. El Parlamento ya ha emitido su informe preceptivo. En cuanto a la resolución del Consejo Europeo sobre el pacto de estabilidad y crecimiento, su objetivo, como SS. SS. recuerdan, es expresar el solemne compromiso político del Consejo y de los Estados miembros para la aplicación estricta del pacto de estabilidad. Además, la presidencia holandesa tenía y tiene como uno de los objetivos, que expresó en el Ecofin de enero, la resolución sobre el nuevo mecanismo de cambios y las relaciones entre los países *in* y los países *out*, así como el diseño de monedas.

Desde el punto de vista de actividades regulares de los ecofines, en el mes de enero se produjo el principio del debate sobre las orientaciones generales de política económica, que serán definitivamente planteadas y evaluadas en el Ecofin del 9 de junio, que evaluará el cumplimiento de las orientaciones generales de política económica del año pasado y elevará un informe al Consejo Europeo de Amsterdam sobre las orientaciones de este año. En el Consejo del Ecofin del 23 de junio, si es que se celebra, se aprobarán formalmente las orientaciones generales.

Con respecto al procedimiento de déficit excesivo, al que ya he hecho mención, los países deberán presentar, a principios de marzo de 1997, sus datos de déficit y deuda para 1996, y está previsto que en el próximo Ecofin del mes de mayo se debatan los déficit y las situaciones de deuda de todos los países, adelantando, por tanto, el calendario habitual porque normalmente este tema se trataba en junio. Como SS. SS. comprobarán más adelante, el nuevo procedimiento de déficit excesivo y la elección de los países que vayan a formar parte del euro aconsejan que este debate se adelante al mes de mayo a partir de ahora.

También dentro de la presidencia holandesa están los asuntos relativos a empleo, en cuanto al examen y revisión de los programas de convergencia. La presidencia presentará un informe de la situación sobre el empleo, informe que se presenta anualmente en aplicación de las áreas de acción aprobadas por el Consejo de Essen. Este informe es un ejercicio de seguimiento de las políticas de empleo seguidas por los Estados miembros y se presenta conjuntamente por la Comisión, el Consejo de Asuntos Sociales y el Ecofin. El comité de política económica preparará los trabajos para el Ecofin. Asimismo, durante la presidencia holandesa, en el mes de enero se determinó el seguimiento de las gestiones y trabajos realizados por la Comisión para la eliminación del fraude y para la mejora de la gestión financiera en lo que ha venido a denominarse el SEM-2000.

Desde el punto de vista de fiscalidad, la presidencia holandesa planteó la continuación de los trabajos del grupo Monti sobre el análisis de los sistemas fiscales europeos, con vistas a eliminar las distorsiones existentes. También planteó las propuestas de la Comisión sobre abscisas, sobre un impuesto al CO2 en el que España tiene claras reticencias, desde el punto de vista de la competitividad; propuestas de la Comisión sobre el IVA; impuestos indi-

rectos y propuestas de extensión de la directiva sobre matrices y filiales en los temas que se refieren a la fiscalidad.

Desde el punto de vista de los préstamos a terceros países, como ustedes recordarán, la presidencia irlandesa finalizó su mandato sin haber conseguido un acuerdo del Ecofin con respecto a los mandatos y garantías del Banco Europeo de Inversiones. Este punto se solucionó en el Ecofin de enero, que pasaré a comentar posteriormente, y también se estudiaron préstamos de ayuda macrofinanciera a Ucrania, Macedonia, Georgia y Moldavia, así como la solución a los atrasos de Armenia, Georgia y Tadjikistán.

Con respecto a los servicios financieros, la presidencia holandesa planteó en enero que tiene intención de avanzar en la aprobación de una serie de directivas que se estaban discutiendo en el Coreper y que se dirigían a la directiva sobre el coeficiente de solvencia, sobre saneamiento y liquidación de entidades de crédito; directiva por la que se modifica la directiva sobre adecuación de capital de las empresas de inversión y las entidades de crédito; directiva sobre servicios de inversión en el ámbito de valores negociables; la modificación de varias directivas relativas al sector bancario, al mercado de valores; y directivas sobre firmeza de la liquidación y constitución de garantías.

Como último tema, en el semestre de la presidencia holandesa se plantearon las propuestas para abordar los temas de la disciplina presupuestaria, que han sido objeto de debate y de acuerdos en el almuerzo del Ecofin formal y también en la sesión de la tarde, de los que pasaré a informar a SS. SS. en su momento. Desde el mes de enero, España reiteró que, de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de Madrid, los aspectos presupuestarios a medio plazo, es decir, los nuevos marcos financieros de la Unión, no deberían ser discutidos hasta que concluyera la Conferencia Intergubernamental para disipar cualquier intento por parte de la presidencia holandesa de anticipar un debate complejo que puede tener importantes implicaciones no sólo para España, sino para todos los países miembros.

Paso a exponer a SS. SS. cuál fue el análisis, en el Ecofin de febrero, de la situación económica de la Unión Europea. Se mantuvo en el Consejo un intercambio de puntos de vista sobre la situación económica de la Unión. Ese debate sirve como base para que la Comisión prepare los documentos sobre las grandes líneas de política económica que se presentarán y aprobarán en la cumbre de Amsterdam. Como principales conclusiones del debate podemos resaltar, por un lado, que el crecimiento económico de la Unión se consolida acercándose a las previsiones presentadas por la Comisión. Este crecimiento no es igual en todos los países, en algunos es especialmente modesto, pero se asienta en bases sólidas y tiene suficiente potencial para continuar y reforzarse en los próximos años, por lo que la mayor parte de los Estados miembros se consideraron moderadamente optimistas.

La situación de empleo se consideró en el conjunto de la Unión como no satisfactoria, siendo éste el problema más grave que afronta la Unión Europea, por lo que se reiteró la necesidad de seguir tomando medidas estructurales

en cada uno de los países miembros que mejoren el funcionamiento de los mercados de trabajo y de bienes.

En lo que respecta a la situación fiscal, se apreciaron los esfuerzos y resultados que están consiguiendo gran número de países miembros, señalando que vamos en la dirección adecuada de la convergencia, lo que ayudaría sin duda a estabilizar los tipos de interés a niveles bajos, lo que permite consolidar los procesos de crecimiento sostenido en curso.

En el Ecofin de febrero se abordaron los programas de convergencia de Bélgica y, en el de marzo, los de Alemania y Francia. Simplemente quisiera mencionar ante SS. SS. que en el paso a la tercera etapa de la Unión Económica y Monetaria, cuando entre en vigor la normativa relativa al llamado pacto de estabilidad y crecimiento, la presentación y actualización anual de programas de convergencia será obligatoria, tanto en el caso de convergencia como en el de estabilidad. No obstante, en el momento presente los programas de convergencia se presentan sobre una base voluntaria, es decir, durante el período —en el caso español— de 1998, ya que el Tratado sólo preveía su presentación en la primera etapa de la Unión Económica y Monetaria, al objeto de facilitar el análisis del estado de la convergencia en la Comunidad.

No voy a mencionar los detalles de los programas de convergencia de estos tres países, a expensas de que después SS. SS. me puedan pedir alguna aclaración sobre los mismos, que, como saben no son formalmente aprobados, sino simplemente discutidos por el Ecofin que los acogió favorablemente, y en las próximas sesiones del Ecofin, seguramente en las sesiones de mayo y de junio, se debatirán otros programas de convergencia referentes a otros países y también a España. Como ya he dicho, cuando comience la Unión Económica y Monetaria tanto unos Estados como otros estarán obligados a presentar programas de convergencia o, en el caso de Estados miembros, programas de estabilidad.

Con respecto a la asistencia financiera a terceros países, había quedado abierto durante la presidencia holandesa produciendo una gran preocupación en los directivos del Banco Europeo de Inversiones. En el primer Ecofin, del mes de enero, se llegó a una serie de acuerdos que paso a mencionar a SS. SS. Por un lado, el nivel de garantía del presupuesto comunitario para los préstamos que concede el BEI a terceros países queda fijado en el 70 por ciento. En cuanto a los mandatos por regiones, han quedado fijados en las siguientes cantidades: para los pecos, 3.520 mecus, lo que supone un incremento de 70 mecus con respecto a la propuesta inicial de la Comisión y un incremento del 17,3 con respecto al mandato anterior. Por lo que se refiere a los países mediterráneos, tema en el que España tenía un gran interés y así fue demostrado, se ha fijado la cantidad de 2.310 mecus, con un incremento de 210 mecus respecto a la propuesta inicial de la Comisión y un crecimiento del 24,2 en relación con el mandato anterior, cifra que España considera satisfactoria.

Otro grupo de países de gran importancia para España y que llevaba bloqueado todo el año 1996 como consecuencia de la falta de acuerdo es el que se refiere a América La-

tina y Asia. La cifra final ha quedado en 900 mecus, con un incremento del 20 por ciento con respecto al período anterior, lo cual es una cifra satisfactoria desde el punto de vista del análisis del Gobierno español. En cuanto a Sudáfrica, la cifra es de 370 mecus, lo que supone una pequeña reducción frente al mandato anterior y se reservan 1.050 mecus para asistencia macrofinanciera, teniendo presentes los 750 mecus necesarios para los préstamos euroatom. El máximo destinado a asistencia macrofinanciera ascenderá a 1.200 mecus siempre que los préstamos euroatom no excedan de los 600 mecus en el período en cuestión. Por otra parte, los Estados miembros y la Comisión Europea acordamos la creación de un instrumento especial para los pecos de apoyo a la preadhesión, instrumento que entrará en vigor tan pronto como sea posible la futura adhesión.

En resumen, quiero decir sobre los préstamos a terceros países que éstos reflejan las posiciones españolas, que nosotros los consideramos satisfactorios, y que estamos especialmente satisfechos de las cantidades que, al final, han quedado plasmadas con respecto a los países mediterráneos y América Latina.

Respecto a decisiones de asistencia financiera a terceros países —y sólo me gustaría mencionar las fechas y los países, después si SS. SS. quieren aclaraciones, estaré muy gustoso de dárselas—, están los casos de Ucrania, que se decidió el 27 de enero; de Armenia y Georgia, el 17 de febrero; de la antigua República yugoslava de Macedonia, el 17 de febrero; de Rumania, el 17 de marzo; de Bulgaria, y el Consejo también ha discutido la necesidad de otorgar ayuda alimentaria a Albania dada la situación extrema en que se encuentra. Cuando se establezca la situación, la Comisión ha estudiado la posibilidad de plantear ayudas a sus balanzas de pago. El tema de Bulgaria se discutió en el último Ecofin informal y, probablemente, se producirá el acuerdo en el Ecofin del mes de mayo.

Respecto al diálogo estructurado con los pecos, muy someramente, este diálogo, como saben SS. SS., se lleva a cabo dos veces al año, es decir, en cada una de las presidencias. En el diálogo de la presidencia holandesa sobre todo se discutieron políticas presupuestarias que se trataron en el almuerzo del Ecofin de enero. Hubo una posición unánime de que la consolidación presupuestaria es una condición indispensable para el crecimiento económico sostenible, y muchos de los países asociados han adoptado la misma línea de consolidación presupuestaria que los Estados miembros, reduciendo sus respectivos déficit presupuestarios por debajo del 3 por ciento del producto interior bruto. Se acordó que en la siguiente reunión del diálogo estructurado con los pecos, que tendrá lugar en Luxemburgo en el segundo semestre de 1997, se tratarían sobre todo temas referentes a los mercados financieros y a la liberalización de los movimientos de capital en los países asociados.

Paso a informarles del informe del Tribunal de Cuentas, la aprobación de la gestión de la Comisión durante 1995, declaración de fiabilidad de las cuentas y programa SEM-2000. El Consejo aprobó la gestión de la Comisión durante 1995, una vez estudiado el informe presentado por el Tribunal de Cuentas, así como una declaración sobre la fiabilidad de las cuentas y la legalidad y regularidad de las

transacciones correspondientes al ejercicio financiero de 1995. La recomendación respalda las observaciones del Tribunal de Cuentas y toma nota, al mismo tiempo, del esfuerzo que realizó la Comisión en 1996, que sigue realizando con energía en la reforma de la gestión financiera de los recursos comunitarios y que tiene por objeto racionalizar sus propios procedimientos financieros y la organización de sus servicios financieros, es decir, el llamado programa SEM-2000, que son las siglas de las palabras en inglés que se refieren a una gestión económica sólida.

He mencionado como uno de los objetivos de la presidencia holandesa el que se refiere al régimen fiscal, es decir, a los trabajos del grupo Monti. Me gustaría detallar algunas de estas cuestiones que me parecen especialmente importantes y relevantes, en las que España tiene posiciones muy concretas. La Comisión presentó la propuesta de directiva sobre el régimen fiscal de productos energéticos, aprobado por el Colegio de comisarios. El motivo expuesto por la Comisión para la presentación de esta propuesta de directiva era la necesidad, dentro del Mercado Único, de evitar distorsiones fiscales en el ámbito de los productos energéticos, la necesidad de que los sistemas fiscales constituyan un elemento a favor de las políticas medioambientales y el cumplimiento del mandato dado a la Comisión por el Consejo Europeo de Essen. Sin embargo, el contenido de la propuesta no se limita a actualizar los tipos mínimos vigentes de aceites minerales, sino que amplía el ámbito objetivo de la misma a las restantes fuentes energéticas, es decir, electricidad, gas y carbón, lo que, desde el punto de vista español y de otros países, incumple el principio de subsidiariedad. Asimismo, en opinión de España y de otros países, la propuesta de la Comisión incumple el principio de subsidiariedad al incluir una tasa medioambiental en los nuevos tipos propuestos, al elevar los tipos mínimos y al extender el ámbito de otras fuentes de energía que, como digo, en opinión de España y de otros países tendría efectos nocivos sobre la inflación, que afectarían a la competitividad de los Estados miembros y al cumplimiento de los criterios de convergencia. Además, la propuesta inicial de la Comisión incorporaba el principio de neutralidad financiera en virtud del cual el incremento recaudatorio derivado de la aplicación de la directiva debería compensarse con una reducción de las cargas salariales, con lo que se cubriría el objetivo de facilitar el crecimiento del empleo. Sin embargo, en opinión de varios países esto sólo afectaría a los Estados miembros que tienen menores tipos mínimos y que, por tanto, observarían un incremento de sus recaudaciones, y, además, se rompe el principio de unidad de caja y la no afectación de ingresos a gastos o a otros ingresos. Las razones medioambientales expuestas por la Comisión no establecen ninguna diferenciación entre los países que tienen menor responsabilidad en materia de contaminación como es, claramente, el caso de España, y los efectos inducidos sobre el sector transporte del carbón serían muy preocupantes.

Esta propuesta —que ya pueden suponer SS. SS. por mis comentarios que no fue aprobada y que tampoco fue pacíficamente respaldada— obtuvo la posición a favor de varios países, aunque no aceptándola en su totalidad, pero

mantuvimos posiciones totalmente en contra el Reino Unido, Grecia, Luxemburgo y España. Por lo que respecta a nuestro país, expresamos una gran preocupación por el contenido de esta propuesta destacando que el Consejo de Essen había hecho hincapié en el carácter voluntario del establecimiento de los nuevos impuestos sobre la energía. Después de este debate se dieron instrucciones al Coreper para que siguiera estudiando la propuesta con el fin de debatirla en un próximo Ecofin. Por último, me gustaría recordar a SS. SS. que este tipo de propuestas deben ser adoptadas por unanimidad.

Pasaré ahora a informarles sobre la evolución del tema de la selección de monedas. El Consejo Europeo de Amsterdam debe elegir los diseños finales para las monedas del euro. El caso de las monedas, contrariamente al de los billetes, es una decisión de los Gobiernos y no de los Bancos centrales. En este tema hay dos aspectos diferenciados. En primer lugar, lo que podríamos denominar los aspectos técnicos que los directores de las fábricas de las monedas han estado discutiendo sobre especificaciones técnicas. En este tema quedan todavía dos cuestiones por dilucidar y que todavía no han sido decididas ni tampoco lo fueron en el Ecofin informal de Noordwijk. Por un lado, está el tema de la inclusión del níquel en las monedas, cuestión a la que se opone sólo Suecia con argumentaciones que no han sido respaldadas por ningún otro país. Y, en segundo lugar, está el tema de la forma de las monedas, en el caso de las monedas de veinte céntimos, para que puedan tener uso en las máquinas recreativas, y el hecho de que puedan existir monedas que tengan nueve lados. Esta cuestión está siendo debatida técnicamente y la posición unánime de los países es que debe tomarse una decisión que en cualquier caso garantice la utilización por parte de personas con minusvalías. Y espero que, desde el punto de vista técnico, ambas cuestiones, la del níquel y la de las monedas de veinte céntimos, puedan estar terminadas antes del Ecofin del mes de mayo.

Por otro lado, está el aspecto de los diseños de las monedas. Aquí se ha formado un jurado europeo, compuesto por un miembro por cada país, salvo Dinamarca que se ha inhibido del proceso —en el caso español, es una catedrática española de numismática—, encargado de hacer una selección de nueve series de los diseños que han presentado los Estados miembros; cada Estado miembro ha presentado tres. Una vez seleccionadas estas nueve series se llevará a cabo una encuesta entre grandes usuarios de monedas y el Ecofin, en base a la selección del jurado y a los resultados de la encuesta, aprobará el diseño final, que será presentado a los jefes de Estado y de Gobierno para su elección definitiva en la cumbre de Amsterdam. Recordarán SS. SS. que los gobernadores de los Bancos Centrales presentaron el diseño de los billetes en la cumbre de Dublín y que quedó a expensas de algunas modificaciones también técnicas sobre los mapas que se presentaban del conjunto territorial de la Unión Europea.

Paso a informar de la evolución de todos estos temas en el último Ecofin informal de Noordwijk. Después del Consejo de Dublín se han puesto en marcha, en el seno del comité monetario, grupos de trabajo encargados de redactar

los reglamentos y resoluciones en los que se plasmarían los acuerdos alcanzados en Dublín, principalmente los que se refieren al pacto de estabilidad, al sistema de vigilancia multilateral, al estatuto jurídico del euro y al nuevo sistema de cambios, con el fin de que estos textos legislativos pudieran aprobarse en el Consejo de Amsterdam. En Noordwijk hemos tenido la oportunidad de repasar el estado de los textos legales negociados en los grupos de trabajo y de cerrar algunos de los temas que habían quedado abiertos en los textos propuestos.

Antes de pasar a explicarlos concretamente, quisiera decir que las decisiones tomadas cumplen en todos sus puntos las posturas mantenidas por España y que nosotros las consideramos satisfactorias en su totalidad.

Empezaré por comentarles el reglamento relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y la supervisión y coordinación de las políticas económicas. En este reglamento se hace referencia al proceso puesto en marcha para supervisar la evolución de las políticas económicas y, particularmente, presupuestarias de los Estados miembros. El reglamento recoge la obligación para los países *in* de presentar programas de estabilidad y detalla el contenido de los mismos. Al mismo tiempo, y para aquellos países que no accedan a la Unión Económica y Monetaria en un primer momento, indica la obligación, como ya he mencionado, de presentar programas de convergencia que ayuden a la consecución de los criterios que posteriormente les permitan formar parte del euro.

En este punto me gustaría hacer referencia a una cuestión que, en opinión del Gobierno, era de vital importancia para nuestro país y que hemos conseguido recoger satisfactoriamente, tras una discusión importante, en los considerandos que preceden al articulado del Reglamento. Era esencial para España que no se pusiera en duda en ningún momento el cumplimiento de los criterios de convergencia y, por tanto, el paso a la Unión Económica y Monetaria, con la consiguiente obligación de presentar no ya programas de convergencia, sino programas de estabilidad; es decir que ese proceso permitiera a los Estados miembros de la cohesión seguir recibiendo los fondos de cohesión. Como SS. SS. son conscientes, estos países estaban ligados a la evolución de los programas de convergencia, tras haberse puesto en duda en algún momento la legitimidad de que, una vez conseguida la convergencia nominal, algún Estado miembro siguiera recibiendo la financiación tendente a conseguir la convergencia real, con el paso de la presentación de programas de convergencia a programas de estabilidad. Sin embargo, el reglamento de los fondos de cohesión establece claramente las condiciones bajo las cuales un Estado miembro puede ser beneficiario de estos fondos, es decir, que la renta *per cápita* esté por debajo del 90 por ciento de la media comunitaria, sin que esto tenga nada que ver con el cumplimiento de los criterios de convergencia nominales del Tratado. Pero si en algún momento se pudiera poner en duda, España ha incluido un considerando que preserva perfectamente la posibilidad de seguir recibiendo fondos de cohesión dentro de la Unión Económica y Monetaria, que es el considerando número

16, que dice lo siguiente: Considerando que los programas de convergencia y de estabilidad... —y después el texto que sigue es el literal que aparece en el protocolo— persiguen el objetivo de cumplir las condiciones de convergencia económica a que se refiere el artículo 104 C del Tratado. En ese sentido, si hubiera alguna duda —y creemos que alguna duda había, al menos en algún país—, ha quedado recogido en el nuevo reglamento de supervisión y coordinación de las políticas económicas y presupuestarias.

El contenido de este reglamento llegó al Ecofin informal de Noordwijk casi totalmente consensuado y no hubo demasiados problemas en su discusión. En él se establece que los programas de estabilidad presentarán objetivos a medio plazo en términos de situación presupuestaria, cercana al equilibrio, y el plan de ajuste para alcanzar ese objetivo, así como la tendencia prevista para la *ratio* de endeudamiento público. También presentarán las principales hipótesis sobre evolución de la situación económica y las variables económicas importantes, así como la descripción de las medidas presupuestarias y de política económica propuestas para alcanzar el plan y el análisis de los efectos de la modificación de las hipótesis económicas.

Estos programas se presentarán antes del 1 de enero de 1999, se actualizarán anualmente y servirán como base para el proceso de vigilancia multilateral. Mediante este proceso, como SS. SS. saben, se pretende, por medio de un análisis casi permanente de la evolución económica de los Estados miembros, anticipar las situaciones que puedan poner en peligro las previsiones y, por tanto, anticipar las medidas necesarias para evitar entrar en el procedimiento de déficit excesivo que se detalla en el segundo de los reglamentos y al que haré mención a continuación.

Para los países *pre-in* se plantea la obligación de presentar programas de convergencia con los mismos objetivos que los programas de estabilidad, haciendo hincapié en la convergencia hacia los criterios de Maastricht que permita a estos países acceder posteriormente a la Unión Económica y Monetaria.

El segundo reglamento es el relativo al procedimiento de déficit excesivo. En este reglamento, siguiendo las instrucciones de la cumbre de Dublín, se agiliza y clarifica la aplicación del procedimiento de déficit excesivo. El reglamento negociado mantiene en todo su articulado el espíritu de los acuerdos alcanzados en Dublín y, en particular, quiero subrayar uno que es esencial y que fue una parte importante del debate político en Dublín: el reconocimiento expreso, como no podía ser de otra manera, de la discrecionalidad política del Consejo en la toma de decisiones sobre la imposición o no de sanciones. Y en este reglamento se respeta literalmente lo que ya viene expresado en el Tratado.

En este reglamento el Ecofin de Noordwijk debía pronunciarse sobre tres asuntos que no habían sido contemplados en Dublín, pero que revisten importancia en la instrumentación del proceso: la posibilidad de acumulación de sanciones, el destino de las multas impuestas y la consideración especial del calendario presupuestario inglés, que difiere del de los demás países. En lo que respecta al ca-

lendaro inglés, que va de marzo a marzo, como es habitual, el Gobierno inglés no pretendía proponer una adecuación de su calendario al de los demás países. El conjunto de los países encontró normal que se produjeran estas situaciones diversas respecto a las prácticas británicas y se reconoció el derecho del Reino Unido a respetar sus calendarios presupuestarios, entendiendo que esto no afectaría a la apreciación de déficit excesivos.

Entro ahora en otras cuestiones que despertaron el interés del Ecofin: el reparto de sanciones. Se acordó que las multas recaudadas como consecuencia del incumplimiento de algún Estado miembro se repartan entre los países *in*. Éste es un principio, en opinión de la mayor parte de los países, bastante sensato. Quiere decir que los países que pueden ser objeto de multa sean sólo los que se beneficien de las multas que se puedan producir. Existe un problema que no ha quedado resuelto y que la Comisión está estudiando: el hecho de que el presupuesto comunitario es único y que, por lo tanto, no existe un presupuesto para un tipo de países y, otro, para otro tipo de países. Por lo tanto, la Comisión está estudiando en este momento el sistema jurídico por el cual estas cantidades que pudieran producirse en el procedimiento de déficit excesivo, en el caso de que los depósitos sin interés pasasen a convertirse en multas, estas multas se afectarían —y en esto hay un consenso generalizado— a los países *in*, es decir a los países que pueden ser objeto de una multa. Espero que en el Ecofin del mes de mayo la Comisión pueda entregarnos el documento jurídico que, por un lado, respete la unidad de presupuesto y, por otro, introduzca esta especificidad respecto a las multas.

Y pasamos ahora al tema de la acumulación de sanciones. Como SS. SS. recuerdan, el procedimiento de déficit excesivo establece que deberán fijarse sanciones en el caso de que se produzca un déficit excesivo que no esté originado por circunstancias excepcionales. Estas sanciones pueden ser —y aquí empiezan los considerandos políticos— pecuniarias. En el caso de que sean sanciones pecuniarias, un país que tiene un déficit excesivo, superior al 3 por ciento, estaría obligado, por acuerdo del Consejo, manteniendo todas las discrecionalidades políticas que fija el Consejo, después de los informes de la Comisión y el debate en el Ecofin, a un depósito equivalente en el primer año a un 0,2 por ciento de su producto interior bruto más un 0,1 por cada punto que superara el 3 por ciento. Lo que no quedó establecido en Dublín es qué sucede si un país, en el segundo año, mantiene un déficit excesivo, es decir, el problema de la acumulación de sanciones. Como SS. SS. saben, para un país que mantenga durante dos años un déficit excesivo y que sea objeto de sanción pecuniaria, esa sanción pecuniaria, en el tercer año, se convertiría no en depósito sin interés, sino en multa. ¿Qué sucedería con la sanción en el segundo año? El acuerdo del Ecofin de Noordwijk es que en el segundo año el elemento fijo de la sanción no se produciría y que sólo existiría el elemento variable, es decir, el depósito sin interés evolucionaría en función de la diferencia entre el déficit del segundo año y el 3 por ciento, en un 0,1 por ciento por cada punto de diferencia con el 3 por ciento. Y en el tercer año, si es que

eso se produce y el país en cuestión no modifica su situación presupuestaria, el primer depósito se convertiría en multa.

Quiero llamar la atención de SS. SS. sobre el hecho de que desde el punto de vista económico y financiero, durante los años de depósito, el único perjuicio que tiene el país es la financiación de la cantidad. Es decir, lo que realmente el país deja de percibir no es la cantidad que deposita, sino el interés de esa cantidad. Por tanto, la sanción económica que un país financia durante los dos primeros años de déficit excesivo no es la cantidad equis de su producto interior bruto, sino el tipo de interés que deja de percibir por esa cantidad. Por tanto, estamos hablando de cantidades muy pequeñas. Sin embargo, cuando se produzca la conversión de depósito en multa entonces sí hablaremos de esa cantidad. Además, y siguiendo el espíritu y la letra de los acuerdos de Dublín, se mantuvo que en ningún caso ninguno de los dos depósitos, ni el del primer año ni el del segundo, pueden superar en cada año el equivalente al 0,5 por ciento del producto interior bruto.

También se abordó en el consejo de Norwich la declaración que deberá realizar el Consejo Europeo sobre el pacto de estabilidad y crecimiento. Mediante esta declaración lo que se pretende claramente es dar un espaldarazo político al pacto de estabilidad y crecimiento por parte de los jefes de Estado y de gobierno, comprometiéndose a una aplicación estricta del pacto. Esta declaración en su misma esencia y por su misma existencia reconoce la discrecionalidad política del Consejo y, por tanto, creo que en ese sentido es plenamente satisfactoria. El texto de la declaración llegó al Ecofin informal prácticamente cerrado, con unos pequeños añadidos que no han modificado su espíritu, y no hubo prácticamente discusión por lo que a él se refiere.

Respecto al nuevo sistema de cambios, el texto consensuado recoge todos los puntos acordados en Dublín y en concreto uno que seguramente SS. SS. recordarán que hemos mencionado en más de una ocasión, y es que el nuevo sistema de cambios sea, no sólo equivalente al actual, sino, como ya se fija en los acuerdos del consejo de Norwich, que las bandas sean del 15 por ciento, es decir, exactamente iguales que las actuales. Pueden existir acuerdos bilaterales que, en cualquier caso, serán informarles entre los países *pre in* y el Banco Central Europeo y, por tanto, el texto de la resolución recoge el principio de igualdad de trato para los países *pre in* respecto a los países *in*, en una segunda fase de incorporación al euro, y no se establecen diferencias entre los países que en este momento están consiguiendo la convergencia y los que tengan que conseguirla en una segunda etapa.

Otro tema que fue abordado en el consejo de Norwich y que ha sido especialmente resaltado por la opinión pública es el calendario de la selección de países, y éste es un asunto que hasta ahora yo creo que no había sido precisado de manera tan exhaustiva.

El Ecofin informal discutió sobre el calendario para la selección de países que formarán parte de la Unión Económica y Monetaria, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el tratado, en la primavera de 1998. Como ustedes saben, el proceso de selección tiene que estar con-

cluido, según dice el propio tratado, antes del 1 de julio de 1998 y consta de varias fases. Me parece importante que recordemos que el proceso de selección tiene que estar finalizado antes del 1 de julio de 1998, porque creo que esto también puede disipar algunas de las especulaciones que se han hecho en los últimos días sobre cuándo hay que cerrar el proceso.

¿Cuáles son las fases? La primera sería que la Comisión y el Instituto Monetario Europeo deberían presentar sendos informes sobre el cumplimiento de los criterios de convergencia por parte de los Estados miembros, basándose en las cifras del año 1997 y de acuerdo con el artículo 109 j) del tratado. También en esas fechas la Comisión debe presentar al Ecofin una recomendación sobre la derogación o no del procedimiento de déficit excesivo para aquellos países que se encontraran en dicho proceso en el año 1997. Es decir, hay dos informes, uno de la Comisión y del Instituto Monetario Europeo sobre el cumplimiento de criterios de convergencia, y otro informe de la Comisión sobre derogación o no de los procedimientos de déficit excesivo. Por último, la Comisión debe presentar al Ecofin una recomendación sobre los países que cumplen las condiciones necesarias para acceder a la Unión Económica y Monetaria en 1999.

A su vez, el Parlamento Europeo debe debatir los informes presentados por la Comisión y el Instituto Monetario Europeo y debe formular su opinión y, desde luego, los parlamentos nacionales de cada uno de los países (depende ya de las prácticas parlamentarias o de las obligaciones parlamentarias de cada uno) también celebrarán sus debates.

Por último, el Ecofin, recibidos esos informes de la Comisión y del Instituto Monetario Europeo, debe decidir sobre la derogación o no del proceso de déficit excesivo en aquellos países que estuvieran inmersos en él en 1997 y, a su vez, el Ecofin formulará su recomendación al Consejo Europeo sobre qué países cumplen las condiciones necesarias para entrar en la UEM, y el Consejo, en su formación de jefes de Estado y de gobierno, conformará la lista de países que formarán parte del euro en una primera fase.

Hay todavía otra decisión que puede tomarse en ese momento o posteriormente, que es la propuesta del Ecofin sobre los miembros del nuevo Consejo ejecutivo del Banco Central Europeo que, como ustedes saben, son un total de seis, aparte de los gobernadores de los bancos centrales, y el Consejo Europeo tomará una decisión sobre esa cuestión.

Por tanto, para simplificar, habría una primera fase de decisiones y de informes de la Comisión y del Instituto Monetario Europeo, una segunda fase de debate del Parlamento Europeo, y probablemente de debates parlamentarios nacionales, unas decisiones del Ecofin referentes a los informes de la Comisión y del Instituto Monetario Europeo sobre qué países pueden formar parte del euro, una decisión del Consejo Europeo sobre esa cuestión y, en paralelo o posteriormente, una propuesta del Ecofin al Consejo y una decisión de éste sobre los miembros del Banco Central Europeo.

Desde el punto de vista del Ecofin de Norwich, la posición unánime de los países ha sido, por un lado, unificar en

un mismo momento el conocimiento de los informes de la Comisión y del Instituto Monetario Europeo. Por tanto, en una fecha de finales de marzo, principios de abril de 1998, esos informes se conocerían.

En segundo lugar, en opinión de los ministros de economía y finanzas de la Unión, la segunda fase debería estar dedicada al debate del Parlamento Europeo, cuya duración se calcula en no menos de cuatro semanas y, coincidiendo con ella, a los debates de los parlamentos nacionales en los casos en que se produjeran. Y, por último, la opinión unánime es que debería irse, si ustedes me permiten la expresión que ya ha sido utilizada, a un consejo *jumbo*, finalizado el debate del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales, sin solución de continuidad, en que el Ecofin tomaría la decisión, en función de los informes de la Comisión y del Instituto Monetario Europeo, sobre los países con capacidad para formar parte de la Unión Económica y Monetaria, decisión que sería trasladada en un mismo período temporal, digamos un fin de semana, al Consejo Europeo, que tomaría la decisión sobre los países.

La última cuestión es si en ese mismo consejo *jumbo* o en otro posterior se adoptaría o se tomaría la decisión acerca de cuáles sean los miembros del Banco Central Europeo, decisión que puede agotarse, es decir, que pueden elegirse los seis, presidente, vicepresidente y cuatro vocales, o dejar la designación del número de vocales, según los países que formen parte de él, para una segunda sesión. Existen opiniones diferenciadas, porque hay países que creen que esa decisión debería tomarse en el consejo *jumbo* y países que creen que ya va a ser bastante el tema de la formación del grupo de países del euro y que, por tanto, seguramente el Consejo Europeo debería reservar para una segunda sesión el tema de los miembros del Banco Central Europeo. En cualquier caso, creo que es un asunto que va a depender, como es natural, de la situación política y de los debates en ese momento.

Paso ahora, en esta primera fase de explicación de los temas tratados en los diversos ecofines, a comentarles a SS. SS. el tema de la disciplina presupuestaria, que había sido, como les recordé al principio, objeto de especial interés por parte de la presidencia holandesa. España desde un principio, considerándolo un tema muy importante, insistió en que no debería referirse para nada a las perspectivas financieras a partir del año 1999, que deben estar planteadas, por acuerdo del consejo de Madrid, después del cierre de la conferencia intergubernamental.

Quisiera decir que, también desde el punto de vista español, había sido expresada, como no podía de ser de otra manera, la necesidad de garantizar el cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales, es decir, de los que se refieren a la cumbre de Edimburgo. Durante la discusión se acordó una mayor dedicación del Ecofin a los asuntos presupuestarios, especificando ya que se produciría un primer debate en enero, que ha venido a ser habitual, en el que los países que lo crean pertinente —así se dice textualmente en la memoria escrita del almuerzo— plantearán sus visiones presupuestarias del año anterior y del año en curso en la sesión del Ecofin de enero que, como ustedes saben, es una sesión pública, y enero se elige porque es el momento final en que

la Comisión está terminando sus apreciaciones sobre el presupuesto del ejercicio de 1998, es decir, en este caso sobre el presupuesto que va a presentar para el año siguiente. También se acordó que en todos los ecofinés de mayo, y previa presentación de un documento de la Comisión, se produciría un debate sobre el presupuesto preparado para el año siguiente, es decir, en este caso, en el Ecofin de mayo habrá un debate sobre el presupuesto del año 1998.

Se insistió en la necesidad de aplicar criterios de austeridad a los presupuestos europeos y en la necesidad de que estos presupuestos europeos no tengan por qué alcanzar los niveles máximos en las perspectivas financieras mientras se cumplan —y se dice literalmente también— los acuerdos interinstitucionales, que son los que afectan a los acuerdos de Edimburgo.

Se acordó también un seguimiento más estrecho y con mayores ahorros posibles, mencionando literalmente la evolución de la categoría 3, políticas internas, y categoría 4, acciones exteriores, que, como SS. SS., saben no son especialmente relevantes en nuestro caso, y se acordó asimismo aumentar la relación en el tema presupuestario entre el Ecofin y el Parlamento Europeo.

No se entró en ningún caso en cuáles deban ser las perspectivas financieras para los años siguientes, perspectivas financieras que seguramente tendrán que ser debatidas también desde el punto de vista de los países, teniendo en cuenta los efectos de la ampliación, por tanto, manteniendo las posiciones que habían sido acordadas en la cumbre de Madrid.

Paso ahora a informar, señor Presidente, de la situación de los fondos de cohesión, como segundo punto del orden del día de esta sesión de la Comisión Mixta, una vez que creo que he informado de los temas tratados en los sucesivos ecofinés.

La cuantía total de las ayudas previstas para el Fondo de Cohesión asciende, como saben SS. SS., a 15.150 millones de ecus de 1992 para el período 1993-1999. Teniendo en cuenta que corresponden a España entre un 52 y un 58 por ciento del total de recursos y efectuando una actualización aproximada, se obtiene que corresponden a España algo menos de 1,5 billones de pesetas para el período contemplado. De este total ya han sido aprobados proyectos que suponen una ayuda de 812.014 millones de pesetas, algo más de la mitad del mismo, y como proyectos presentados en 1996 pendientes de aprobar existe una cantidad de 137.905 millones de pesetas, con lo que queda un remanente de 515.867 millones de pesetas pendientes de programar y aprobar.

Entre lo aprobado y presentado se han cubierto adecuadamente todas las dotaciones del Fondo hasta 1996. Asimismo, con los proyectos presentados en años anteriores, se han comprometido recursos de años futuros, de modo que los proyectos a presentar sólo deben cubrir una parte de las dotaciones previstas para el Fondo de Cohesión entre 1997 y 1999.

En lo que respecta al reparto sectorial de los recursos entre medio ambiente y redes transeuropeas del transporte, se está intentando mantener un equilibrio, dedicando un 50 por ciento de los recursos a cada uno de los objetivos. Es-

paña ha defendido la necesidad de una cierta flexibilidad para poder dedicar más recursos al transporte, ya que estos proyectos suelen ser más grandes y caros. De momento, se han aprobado proyectos de transporte que suponen ayudas por importe de 463.554 millones de pesetas que, junto a los 98.818 millones correspondientes a los proyectos presentados pendientes de aprobación, suponen más de 560.000 millones de pesetas dedicados al sector del transporte.

En medio ambiente se han aprobado proyectos que suponen una ayuda de 348.459 millones de pesetas. Si se suman los 39.086 millones presentados, se han dedicado a proyectos de medio ambiente alrededor de 390.000 millones de pesetas, es decir, 560.000 millones a transporte y 390.000 millones a medio ambiente.

Durante los dos primeros años de existencia del Fondo de Cohesión éste se dedicó fundamentalmente a financiar proyectos de la Administración central. La razón básica era que el Fondo fue creado como un mecanismo de compensación a la mayor aportación que proporcionalmente efectuaban los países más pobres al presupuesto comunitario. Como dicha aportación era fundamentalmente realizada por la Administración central, parecía lógico que fuera dicha Administración la que se resarciera en gran medida de los retornos del Fondo de Cohesión. Este modo de proceder presentaba cierto grado de contradicción en el caso del medio ambiente, al estar transferidas la mayoría de las competencias a las administraciones autonómicas y locales. Esta contradicción se resuelve señalando que no hay ningún inconveniente en la cesión de una parte del Fondo de Cohesión a las administraciones territoriales, siempre que se haga de manera reglada, mediante la incorporación del Fondo de Cohesión a los respectivos sistemas de financiación de dichas administraciones. Éste fue el caso de las administraciones locales, con las que se acordó, en el marco del acuerdo de financiación para el período 1994-1998, que se financiarían con 15.000 millones de pesetas anuales (16.106 millones actualizados con el deflactor del ecu y el tipo de cambio peseta-ecu) proyectos de medio ambiente con cargo al Fondo de Cohesión.

Asimismo, una parte del Fondo se destinó, a partir de 1995, a la financiación de los proyectos de las comunidades autónomas, en concreto 40.000 millones de pesetas que, actualizados, ascienden a 43.587 millones de pesetas. Dicha cantidad suponía el 10 por ciento de la cuantía de transportes y el 40 por ciento de la correspondiente a medio ambiente. Para 1996 y siguientes se han prorrogado las cuantías para las comunidades autónomas establecidas en 1995, con independencia de los porcentajes aproximados de participación de cada sector.

Permítanme comentar a SS. SS. que, entre los proyectos presentados por la Administración central y pendientes de aprobar, figuran los primeros tramos de Calatayud-Ricla, y Zaragoza-Lérida de la nueva línea de alta velocidad Madrid-Barcelona, que supone una ayuda de 57.000 millones de pesetas del Fondo de Cohesión. En estos momentos se está procediendo a cerrar la presentación de proyectos de la Administración central de modo que se cubran los 390.697 millones de pesetas que restan por ser financiados por el Fondo para el período 1997-1999.

En el sector del transporte se prevé que la mayor parte de los 163.320 millones que reste se concentren en la financiación de nuevos tramos en la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona, que se ejecutarían a través del nuevo ente recientemente creado del grupo de infraestructuras ferroviarias. Aparte, se presentarán algunos proyectos complementarios de ferrocarriles en el corredor Mediterráneo y en las cercanías metropolitanas de Madrid y, eventualmente, algún proyecto de carreteras de la red transeuropea que complete y agote la programación prevista.

En el sector del medio ambiente se prevé la financiación de obras hidráulicas de abastecimiento, acondicionamiento de cauce y regulación de avenidas por un importe de ayudas de 97.000 millones. Un importe de aproximadamente 100.000 millones de pesetas de ayudas se dedicará a obras de presas con carácter multifuncional y se completará la programación con proyectos de infraestructura urbana, de saneamiento y calidad de agua, de actuaciones en la costa.

En resumen, la evolución del Fondo de Cohesión es muy positiva, con una utilización completa de los fondos asignados y perspectivas de presentación y programación de ayudas que nos permitirán agotar adecuadamente el volumen de recursos puestos a nuestra disposición.

Paso ahora, señor Presidente, a comentar los temas relativos al recorte de fondos estructurales en el presupuesto comunitario, que es el último punto de mi informe.

En la documentación que les entregué en el mes de diciembre, al serme imposible entonces la comparecencia (y quiero agradecer ahora la amabilidad de la Comisión al entenderlo), se informaba del recorte de los fondos estructurales en el presupuesto comunitario para 1997. Por tanto, quisiera ahora dar por entregada esa información referida al año 1997 y comentar cuáles son en este momento las perspectivas de futuro.

Como consecuencia del llamado *triálogo* entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo, que se celebrará, como viene siendo habitual, en el mes de abril, algunas delegaciones han presentado oralmente una serie de propuestas entre las que destaca la posibilidad de aprobar un presupuesto con crecimiento cero para 1998 que me gustaría comentar.

España exige, como ya hemos mencionado en otras ocasiones. Y no podría ser de otra manera, que se respeten las cantidades acordadas e incluidas en el acuerdo del consejo de Edimburgo de 1992 y en los acuerdos interinstitucionales de 1993 y que, por tanto, se incorporen los 1.000 mecus de créditos de compromiso añadidos en 1998 por la modificación de las perspectivas financieras acordadas en 1996.

En efecto, los acuerdos del consejo de Edimburgo responden a una actitud política fundamental en la Unión Europea dirigida a garantizar la cohesión económica y social. Así, dicho acuerdo recogió las perspectivas financieras de 1993 a 1999 con un desglose, año por año, de los créditos de compromiso, distinguiendo entre cuantías para los fondos estructurales y para los fondos de cohesión. Además, esas cuantías se establecen como objetivos de gasto y no como límites.

El acuerdo interinstitucional de 1993 estableció que anualmente se procediese a las llamadas adaptaciones a las condiciones de ejecución de los créditos de compromiso y de pago, las cuales suponen, por un lado, transferir a años posteriores las dotaciones de fondos estructurales y de cohesión no utilizadas en el ejercicio anterior y, por otro lado, adaptar el importe de créditos de pago que se estimen necesarios para garantizar la evolución ordenada en relación con los créditos para compromisos. Así, una vez aprobadas las siguientes adaptaciones, que suponen nuevas cifras de las perspectivas financieras, éstas se consideran adaptadas y son de obligado cumplimiento. De acuerdo con ello, en 1996 se acordó que, de los créditos de compromiso del presupuesto de 1995 no ejecutados, y que ascendían a 2.013 mecus, se traspasarían 390 mecus a 1997, 1.000 mecus a 1998 y 693 mecus a 1999. España, desde el punto de vista del presupuesto de 1998, no cree respaldable, y no lo hará, un presupuesto cero si no se cumplen los acuerdos tomados, y la Comisión, que todavía no ha presentado su anteproyecto de presupuesto para 1998, por las informaciones oficiales que hemos recibido, también coincide en que el presupuesto para 1998 no puede ser cero, sino que tendrá que moverse en una cifra que permita la aplicación de los acuerdos interinstitucionales.

Por otro lado, y en relación con la gestión de los fondos estructurales que revierten directamente en España, podemos afirmar que existe un alto grado de ejecución de los gastos programados, alrededor del 78,6, lo cual nos sitúa en un lugar destacado entre los países miembros, puesto que estamos por encima de la media del conjunto de los mismos.

Con respecto al presupuesto para el año 1998, como ya les he dicho anteriormente, será debatido en el Ecofin de mayo, previo informe y anteproyecto de la Comisión, como también será objeto de debate en el Parlamento Europeo y, por tanto, a partir de entonces tendré ocasión de informar a la Comisión Mixta.

Señor Presidente, creo que, a expensas de las intervenciones de SS. SS., he abordado los temas concernientes a esta comparecencia. Por un lado, todos los temas que han sido tratados sucesivamente en los ecofines de enero, febrero, marzo, y en el Ecofin informal del mes de abril, así como la situación de los fondos de cohesión, también lo que respecta a los fondos estructurales y a lo que puede ser el adelanto de un debate sobre el presupuesto europeo del año 1998. Por tanto, señor Presidente, agradeciendo la atención de la Comisión, estoy a disposición de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Terminada la intervención del señor Vicepresidente, ¿grupos parlamentarios que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por Eusko Alkartasuna, del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señor **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Quiero dar las gracias al Vicepresidente Segundo por la extensa información que nos ha facilitado, información que, además, abarca una serie de reuniones del Ecofin, que nor-

malmente suelen ser tensas y técnicamente difíciles de comprender para los que no seguimos día a día estos temas, y que he intentado asimilar, cosa que no sé si he conseguido. Por tanto, me perdonará si vuelvo a repetir cuestiones que considere que ya ha explicado y que yo no las haya entendido correctamente, porque creo que es conveniente que quede claro.

Voy a hacer referencia a los temas claves del último Ecofin informal: la acumulación de las sanciones y el destino de las mismas. En primer lugar, en cuanto al destino de las sanciones, parece que ha quedado claro que sólo sean los países *in* aquellos que se vayan a beneficiar de las probables o posibles multas, ya que parece lógico que aquellos que hacen los esfuerzos se puedan beneficiar. Por eso me gustaría preguntarle si ha existido algún tipo de concreción respecto a qué se van a destinar, dentro de esos Estados miembros.

¿Existe alguna condición, respecto a alguna cuestión concreta, ya sea de políticas de cohesión o políticas relativas a cuestiones de desfavorecimiento, o simplemente se deja al libre albedrío del propio Estado miembro para decidir a qué lo dedica? ¿Ha habido alguna concreción dentro de ese destino? ¿Tiene que estar dedicado a algún objetivo concreto o simplemente se ha dejado, hoy por hoy, en ese punto?

En segundo lugar, ha hecho hincapié, y creo que es vital en ese reconocimiento del Ecofin, en la discrecionalidad del Consejo para determinar si se toma o no la decisión de las sanciones. Me gustaría saber si esa discrecionalidad hace referencia al primer año o si es para siempre, para el primer año, para el segundo, y que incluso al final pase de depósito sin interés a multa.

En tercer lugar, quiero hacer una pregunta en relación a los distintos informes que tiene que realizar la Comisión y el Instituto Monetario Europeo respecto a los Estados miembros en función de las cifras de 1997 y en relación a los criterios del artículo 109j) del tratado y también a los informes que tiene que debatir el Parlamento Europeo y dar su opinión. ¿Qué grado de vinculación puede tener la opinión del Parlamento Europeo y, si se ha concretado el grado de vinculación —ya sé que no lo tiene—, si se ha hablado un poco de ese posible debate de los parlamentos de los Estados miembros; qué grado va a tener, cara al Consejo de Europa, si va a ser simplemente una recomendación o se dejan ahí e incluso si no se celebran, no se celebran?

Por último, por lo que se refiere a los seis vocales del Banco Central Europeo, que no se sabe muy bien si va a ser en el consejo *jumbo* donde se va a decidir quiénes van a ser, o si se decidirá posteriormente (a lo mejor esto ya se ha aclarado, pero lo pregunto porque no lo sé) me gustaría saber si el Parlamento Europeo va a tener alguna participación; es decir, si se le va a preguntar respecto a la propuesta de esas personas o no, si se considera oportuno que den su opinión, o si simplemente no se hace nada en este tema.

En relación a los fondos de cohesión, es bueno el hecho de que se haya añadido en ese reglamento a los países que presenten plan de convergencia y estabilidad para que no haya ninguna duda. Me gustaría saber si nos puede facili-

tar (y ha dicho claramente que no había ninguna obligación de que hubiera una participación de las autoridades llamadas regionales, a diferencia de lo que ocurría con los fondos estructurales) la diferenciación por comunidades autónomas, no sectorial. Me imagino que habrá algunos proyectos en los que no es fácil hacerlo, pero sí me gustaría saber, si puede ser factible conocerlo en este momento y a *grosso modo*, lo que ya se ha ejecutado, con una diferenciación o una clasificación por comunidades autónomas. En segundo lugar, me gustaría saber también si en alta velocidad —ha hablado usted de Madrid-Barcelona— también se va a incluir en lo que falta por recibir del Fondo de Cohesión el Madrid-Dax, que creo que es como se llama el segundo tramo de alta velocidad hacia el norte en las redes transeuropeas.

Éstas son todas las preguntas que tengo. Le vuelvo a agradecer todo lo que nos ha explicado ya y lo que nos pueda explicar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, por la información que nos ha dado, pero quisiera que me concretara algunas cuestiones. Es sabido el apoyo que mi grupo parlamentario viene dando en el pacto de Gobierno a todas estas líneas en el área de la Unión Europea, pero quisiera, señor Vicepresidente, que usted me informase aquí de si en las agendas de trabajo de los ecofinés, de los que usted nos ha dado puntual información, de enero, febrero, marzo y el extraordinario, ha figurado algún tema específico relativo a los problemas que la fiscalidad especial de Canarias está planteando. Le pediría que la delegación española en estos ecofinés reactivara este tema, porque en estos momentos en Canarias estamos muy preocupados y decepcionados con la posición de Holanda, con el mandato de la presidencia holandesa, que parece que ni está por la labor ni quiere oír hablar de la situación de los compromisos que hay entre el propio Gobierno español y Coalición Canaria sobre el tema del régimen económico y fiscal de Canarias, afectado por la zona especial canaria y la duración de la misma. Sabemos, señor Vicepresidente del Gobierno, que en este momento son muy fluidos los contactos entre el Gobierno autónomo de Canarias, su Secretario de Estado de Hacienda y los que llevan la responsabilidad directa de negociaciones, pero desde luego ante esta situación de incertidumbre creemos que en las agendas de trabajo y en el orden del día de los próximos ecofinés debe figurar el que se despeje esta incógnita de incertidumbre sobre la zona especial canaria, sobre el reglamento del REFC y sobre las objeciones que se está poniendo a nivel del Consejo Europeo a esta situación, que no puede continuar, porque si estas incógnitas no se despejan, todo lo hecho en nuestra legislación concordante y sobre todo en la legislación española no conduce a nada. Por tanto, nos gustaría que usted nos informara de si en esas agendas se está tratando ese tema, si se puede llevar a un próximo Ecofin, si el con-

sejo *jumbo* lo puede tratar, si se le puede estimular a la presidencia holandesa sobre este tema, y si eso se está relacionando con la conferencia intergubernamental, porque nos encontramos ante un triángulo de producción de decisiones o de noticias, conferencia intergubernamental, el Ecofin respectivo y la cuestión de la presidencia holandesa. Por tanto, nos gustaría que en los órdenes del día se incluyeran los aspectos económicos y financieros. Ésta era la preocupación que quería trasladarle, señor Vicepresidente, pedir la insistencia de la delegación española en esta cuestión, y que sea por todas las vías, entre ellas la del Ecofin, por supuesto, y las relacionadas con el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor **GANGOITI LLAGUNO**: Quiero agradecer al señor Vicepresidente del Gobierno su presencia en esta Comisión y la información que nos ha facilitado. Trataré de ser bastante concreto en las cuestiones que voy a plantearle.

En primer lugar, ha hablado de que tanto Bélgica, como Alemania, como Francia, han presentado unos planes de convergencia. Me gustaría saber, si el Ministro tiene ahí los datos, en esos planes de convergencia que han presentado cuál es la deuda que presentan Bélgica y Alemania como objetivo dentro de ese plan y cuál es también el déficit que presentan Alemania y Francia al respecto.

Un segundo punto es el tema de las sanciones. En este tema, y un poco en la línea también de lo que ha planteado la Diputada de Eusko Alkartasuna, nos gustaría saber cómo se va a repartir ese dinero entre los Estados *in*. Por otro lado, también nos gustaría conocer si el dinero de las sanciones del que se vayan a beneficiar los Estados *in* será un dinero supletorio del presupuesto comunitario o será un dinero adicional a los fondos y a las cantidades que reciban esos Estados.

En tercer lugar, hay un tema que nos preocupa y que yo creo que preocupa a todo el mundo: el tipo de cambio irrevocable que se tomará de cada una de las monedas respecto al euro. En este sentido, todos somos conscientes de que esta decisión va a ser fundamental. Me gustaría saber si existe una idea respecto de cuándo se tomará esta decisión y cuál va a ser la fórmula que se va a seguir para esa fijación de tipos de cambio irrevocable de cada una de las monedas respecto del euro, porque a nadie se le escapa que, si no se toma una decisión realmente apropiada, podemos asistir, en vísperas de esa fijación de tipos de cambio irrevocables, a tormentas monetarias importantes o a devaluaciones que puedan llevar a cabo algunos Estados con objeto de entrar en una situación mejor.

En cuarto lugar, precisamente ayer la prensa se hacía eco de que el Fondo Monetario Internacional va a hacer público un documento en el cual las perspectivas para nuestra incorporación al euro son realmente favorables. En este sentido, me felicito de que la situación de la economía vaya por ese camino. Ahora bien, en ese informe se habla también de que es necesario continuar con reformas estructurales y de que es necesario continuar el camino de li-

beralización y desregularización de nuestra economía. Y, aunque no es un tema comunitario, pero sí está ligado, ya que usted también es el Ministro económico, me gustaría preguntarle, si el Gobierno tiene pensado continuar en la línea de la liberalización y desregularización de la economía, con la cual nosotros estamos completamente de acuerdo, qué sectores prioritarios habría al respecto y si más o menos puede haber un calendario.

Otra pregunta que quisiera plantearle es si, a nivel comunitario, se ha hecho un estudio sobre el redondeo de las cantidades con la entrada en vigor del euro. Es decir, parece ser que la moneda de valor más pequeña va a ser la de veinte céntimos, una cantidad que yo creo está alrededor de las 35 pesetas en estos momentos. Me gustaría conocer si el que esa moneda vaya a ser la más pequeña y luego el redondeo que se va a producir en las cifras puede generar algún tipo de inflación en la economía europea.

Por último, y con esto acabo, señor Presidente, el tema del Fondo de Cohesión. Yo le felicito al señor Ministro por el logro que ha habido a este respecto y que nos ha explicado, y querría plantearle una pregunta. En el caso de que Irlanda, que es un caso que no es descartable, alcanzase el 90 por ciento del PIB de la media comunitaria antes de la finalización del período de vida del Fondo de Cohesión, ¿las cantidades que corresponden a Irlanda se repartirían o se sumarían a las de los otros tres Estados, o simplemente los tres Estados que no hubiéramos llegado al 90 por ciento seguiríamos con las cantidades que tenemos atribuidas en estos momentos?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Vicepresidente segundo y Ministro de Economía por la información que nos ha transmitido; casi podríamos decir que se ha puesto usted al día ante esta Comisión en relación con los tres últimos Ecofin; pero también nos ha dicho algunas cuestiones sobre los fondos de cohesión y fondos estructurales sobre los que mi grupo tiene interés en transmitirle algunas observaciones.

En primer lugar, quisiera decirle que de su intervención la primera conclusión que extraemos es que, sin duda, la construcción de la Unión Económica y Monetaria y la puesta en funcionamiento ya del euro avanza a una gran velocidad. Podríamos afirmar que estamos casi en la etapa final del proceso, estamos entrando en el último ciclo del proceso, y constatamos, por toda la información que nos transmite, que Europa se está desarrollando en estos momentos a una velocidad tremenda en cuanto a la construcción de la Unión Económica y Monetaria, y estamos ya llegando a tomar las decisiones claves para definir las reglas del juego de esa Unión Monetaria para un futuro inmediato. Nuestro grupo está políticamente comprometido con este proceso y sabemos que el Gobierno también. El Gobierno español está dando claras muestras de voluntad política de plena permanencia en el Sistema Monetario y de plena permanencia en el proceso de construcción de la

Unión Económica y Monetaria. Por tanto, si todas las previsiones que se están realizando se llevan a cabo, es casi seguro que España podrá incorporarse en enero de 1999 al euro. En ese sentido no hay fisuras, no hay dudas; las voluntades políticas son clarísimas: el Gobierno —y este grupo parlamentario coincide con la posición del Gobierno— está decidido, y creemos que es bueno para los ciudadanos de este país, a que España se prepare con firmeza para entrar en la Unión Económica y Monetaria.

Ahora bien, hay inquietudes, señor Ministro, expresadas por muchos gobiernos —tenemos a nuestro alcance informes sobre las posiciones de determinados gobiernos, por otra parte lógicas—, en torno a cómo va a terminar este proceso de incorporación plena al sistema monetario y de conversión de las monedas al euro. Hay países que a menudo levantan voces cautelares sobre si determinados países van a cumplir o no las condiciones. Como hoy todavía tenemos un amplio margen de cuestiones a definir en relación con los criterios que se van a utilizar para cuantificar y valorar si la cuatro reglas se van a cumplir en un sentido u otro, hay varias posibles interpretaciones sobre si se van a incorporar o no todos los países, los quince, a la Unión Económica y Monetaria.

Yo quisiera, señor Ministro, trasladarle una observación. No se trata de una propuesta firme, sino, como digo, de una observación, y, en cualquier caso, me gustaría conocer su opinión. Estamos a punto de realizar una nueva conferencia intergubernamental que va a revisar aspectos sustanciales de los tratados, y eso va a cabalgar, ya que será anterior en el tiempo, sobre las decisiones en torno a la creación de la Unión Económica y Monetaria. No sé, señor Ministro, si sería oportuno vincular esos dos momentos; no sé si sería oportuno políticamente interrelacionar claramente estos dos momentos. Europa va a decidir políticamente si revisa aspectos funcionales y aspectos, digamos, centrales de todo el proceso político y económico de la Unión y, a la vez, al cabo de unos meses van a tener que tomarse decisiones valorativas sobre qué criterios se van a tener en cuenta para entrar en la Unión Monetaria y cómo se van a juzgar esos criterios. ¿No podríamos integrar todo en un mismo momento? ¿No se podría integrar todo en una misma etapa de valoración política? Porque unas cosas van vinculadas a otras y el que unas vayan antes que otras es muy importante, y creo, señor Ministro, que usted me está entendiendo cuando le hablo con estos términos un poco genéricos, sin entrar en particularidades.

Creo que, políticamente, sería interesante que España, siendo uno de los países que podía estar liderando unas posiciones muy concretas en este proceso, distintas y con matices propios en relación con otros países de Europa Central, pudiera integrar ese momento político y condicionar, establecer unas reglas de debate y de reflexión para que todo ello conformara un mismo momento en la historia, para poder dar un paso en la recepción de las reformas que hay que hacer en el ámbito de los tratados y, a la vez, dar seguridades sobre los criterios y procesos de construcción de la Unión Económica y Monetaria. Ésta es, pues, nuestra primera reflexión política, que quizá nos genera algunas incertidumbres porque empezamos a ver estrategias políti-

cas de determinados países y nos gustaría, cuando menos, compartir con usted, trasladarle nuestras incertidumbres en torno a ese momento.

En cuanto a las cosas concretas que usted nos ha expuesto, que nos ha explicado, quisiera hacerle algunas preguntas con el fin de que amplíe un poco más la información que nos ha transmitido. Nos ha explicado que se van a adelantar los plazos para el debate sobre los déficit excesivos, pasando del mes de junio al mes de mayo. Nos parece muy bien; creo que era lógico que se diera ese paso en previsión de lo que va a ser el año 1998 y que nos va a ayudar en el tiempo a administrar las decisiones con más, digamos, flexibilidad. Repito, nos parece muy bien y quiero decir que ese adelanto no nos genera ninguna inquietud.

Ha hablado usted de la disciplina presupuestaria a medio plazo y de los programas de convergencia y de los programas de estabilidad económica. Me parece bien vincular ambos programas y establecer unas condiciones que permitan que los puntos de referencia no solamente sean los programas de convergencia, sino los programas de estabilidad económica, porque eso da más flexibilidad. Y queda por saber qué criterios se van a aplicar para juzgar el cumplimiento de esos programas de estabilidad económica. De eso ha dicho usted muy poca cosa. Sé que todavía se sabe poco de ello, pero me gustaría conocer cómo se van a juzgar y cómo se van a analizar técnicamente los grados de cumplimiento. Quizá ahí están los márgenes del proceso para permitir la permanencia en el sistema más cómoda y establemente una vez que España se haya incorporado. En ese sentido, quisiera decirle, señor Ministro, que hemos conocido por los medios de comunicación y por informaciones del Gobierno los contenidos de nuestro programa de estabilidad económica y no quisiera dejar de transmitirle nuestra posición al respecto.

Por la información que tenemos, valoramos positivamente ese programa que, en principio, diseña una etapa trianual con expectativas muy positivas para la economía española. Nuestro grupo va a dar apoyo a este diseño; es lo que deseáramos. Creemos que es un programa posible; es un poco optimista, pero posible, ya que está en la onda de todas las previsiones económicas que están haciendo los países de Europa, por lo que, como digo, creemos que España puede realizarlo. Tiene elementos importantes desde el análisis estrictamente económico, porque volver a tener tasas positivas de inversión o volver a tener tasas de crecimiento medio del 2,2 por ciento de creación de empleo genera unas grandes expectativas económicas y sociales para la sociedad española. Nuestro grupo va a apoyarlo.

Ahora bien, esa reducción del déficit público, que también vamos a apoyar e insistimos en que es conveniente para el futuro económico del país, debería saberse combinar, debería saberse administrar de forma cautelosa, porque no todo el gasto público que en estos momentos tiene la economía española podrá evolucionar de la misma forma en un futuro inmediato. Es verdad que, globalmente, hemos de reducir el déficit público y, en ese sentido, nosotros no vamos a dudar, pero no todo el gasto va a poder soportar ese esfuerzo de contención que se desprendería de un esfuerzo general de reducción de ese déficit público y,

como usted sabe, me estoy refiriendo a la sanidad. En los próximos dos, tres o cuatro años el gasto de la sanidad en España no va a poder evolucionar de la misma forma que el gasto público en general, porque, señor Ministro, a nosotros no nos pasa lo mismo que a los demás países de Europa, ya que Alemania o Francia no tienen la misma pirámide de edad que tiene España, que en estos momentos entra en un ciclo creciente de envejecimiento de nuestra población. Ese crecimiento del envejecimiento nos va a generar unas presiones al alza en cuanto a necesidades del gasto público que no vamos a poder obviar. Por tanto, habrá que saber combinar ese esfuerzo de contención del déficit público con la evolución del gasto, que no podrá ser igual en todas sus magnitudes y en todas sus expresiones, especialmente el de la sanidad.

Tampoco podemos aceptar, señor Ministro, porque haya que contener el déficit público, que en la próxima etapa podamos entrar en un proceso de centrifugación del déficit público a las demás administraciones públicas. Es decir, que el Estado, toda la sociedad española, tienen la obligación de que nuestras administraciones públicas administren cada vez mejor, de forma más eficiente, los recursos públicos, sin duda; vamos a tener que cumplir los contenidos de los compromisos de la Unión Europea, sin duda; vamos a tener que reducir el déficit público, sin duda; pero que esto se haga de forma que no se centrifuguen los problemas a las demás administraciones públicas españolas. Esto es, que, como usted muy bien sabe, hay que afrontar una reforma de las haciendas locales, y ya hay en perspectiva una reforma de la ley, que va a definir las fuentes de financiación de las haciendas locales. Hasta que esto no se haga, señor Ministro, debemos ser muy cautelosos para no centrifugar el problema a estas administraciones. Lo mismo pasa con las administraciones autonómicas; hasta que no terminemos, por ejemplo, la reforma del sistema de financiación de la sanidad no podríamos imponer a todo el sistema unas exigencias derivadas del proceso de integración a la Unión Económica y Monetaria.

Me permito también comentarle, en cuanto a las sanciones, que a nuestro grupo le parecen muy bien los criterios, la información que nos ha transmitido, y que, en ese sentido, no nos causa problema comprender las complicidades y las complicaciones que tiene ese asunto. Si, al final, el reparto de esos depósitos revierte en beneficio de España, muy bien. Nuestro grupo vería bien que fueran a los fondos de cohesión; quizá lo más sensato sería que esos fondos de cohesión se vieran nutridos por esos depósitos, pero en principio ahí no tenemos muchos reparos.

Sin embargo, hay una cuestión que nos preocupa, y es cómo se van a distribuir internamente esas multas en las administraciones públicas. Usted, sobre ello, no ha dicho nada. Quisiera que nos dijera algo sobre esas obligaciones a las que nos vamos a tener que someter si no cumplimos y que, ojalá, siempre cumplamos, cómo vamos a repartir esas sanciones si son imputables a otras administraciones. Ello nos obliga, señor Ministro, con anterioridad a entrar en este ciclo, en 1999, a afrontar definitivamente las reformas de las haciendas locales y de las haciendas de las comunidades autónomas en todos sus extremos. Por ello, yo

creo que no puede hablarse del reparto interno en cascada de esas obligaciones si no afrontamos reformas como la de la sanidad o como la de las haciendas locales, porque estaríamos sometiendo injustamente a unas tensiones internas a la Administración pública no estatal, a la Administración pública restante. Éstas son algunas de las cautelas sobre las sanciones que queríamos expresarle.

También queríamos hablarle de eliminar extorsiones, según ha dicho, sobre fiscalidad, y comentarle las observaciones que ha hecho sobre la fiscalidad en los productos energéticos. Sobre electricidad, gas, carbón y aceites, pocas cosas tenemos que decirle. Queremos apoyarle en la cautela del Gobierno español en torno a la tasa medioambiental, porque soportaríamos injustamente unas exigencias que revertirían positivamente, supongo, en otros países que tienen un mayor desarrollo tecnológico en estos momentos sobre el grado de control de los aspectos medioambientales. En ese sentido, compartimos con usted todo lo que ha dicho al respecto. Sin embargo, en cuanto a la fiscalidad, nos gustaría ampliar algunas cuestiones más. Hay otras cuestiones sobre fiscalidad que nos inquietan, como la armonización fiscal en la Unión Europea, y nos gustaría que usted nos expusiera si se está tratando en el Ecofin de los compromisos sobre armonización fiscal en impuestos como puede ser el IVA o en impuestos especiales, porque en el ámbito de los impuestos especiales hay muchas desigualdades y, en el campo de los impuestos indirectos, también, todo lo cual deberíamos contemplar, pero también en la fiscalidad directa, en el IRPF. Está anunciada por el Gobierno la reforma del IRPF. Es una reforma que debería abordarse antes de 1999, porque estas diferencias que hay en el trato en determinados tributos directos requieren, si entramos en la Unión Monetaria, un ajuste rápido e inmediato. Nos gustaría que nos dijera algo al respecto.

Nuestro grupo —y voy terminando, señor Presidente— quisiera transmitir al Ministro de Economía y Hacienda que no nos van a encontrar en actitudes dubitativas para apoyar al Gobierno en ese proceso de integración en la Unión Monetaria. No tuvimos duda alguna con el anterior Gobierno socialista y mucho menos vamos a tenerla con el Gobierno del Partido Popular, en momentos cruciales y finales de la etapa. Pero, señor Ministro, a la vez que va a tener esos apoyos, le urgimos para que se aceleren al máximo los ajustes internos que hay que hacer en la economía española. Por ello, apoyamos su plan de estabilidad económica y los elementos que nos ha dado a conocer sobre ese plan pero, a la vez, esa perspectiva positiva de crecimiento anual del 3,2 por ciento del PIB para los próximos tres años nos obliga a afrontar, como ha dicho algún otro portavoz, las reformas estructurales internas y todo lo relativo a estabilizar el crecimiento económico en lo que nosotros podíamos decir la realidad económica más productiva del país, y expresamente a las pequeñas empresas. Hay que priorizar hoy para las pequeñas empresas todos los cambios estructurales que hemos de impulsar en los próximos dos años. Por ello, le animamos, en ese proceso que apoyamos y compartimos conjuntamente, a acelerarlo al máximo y a abordar en los próximos meses esas reformas que

puedan tener como destinatario ese ámbito económico, que es el que nos va a poder generar la mayor estabilidad económica y las mayores posibilidades de creación de empleo, que son las pequeñas empresas.

Señor Ministro, en cuanto a los fondos de cohesión y a los fondos estructurales, mi grupo quisiera sensibilizarle en esta cuestión, toda vez que en 1999 entra una nueva fase de dichos fondos. Europa ha empezado ya a moverse en cuanto a revisar los elementos que van a definir la nueva etapa de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión, por lo que yo quisiera motivar al Gobierno español a que acelerara todas sus reflexiones y trabajos internos para dar a conocer nuestras posiciones en la reforma de esos fondos. Sabe el señor Ministro que en Europa ya se ha creado una comisión de estudio, con unos 40 expertos. Ninguno es español y deberíamos estar nosotros en esta comisión. No es una comisión deliberatoria, sino de reflexión no institucionalizada. Como digo, se ha creado ya una comisión de unas 40 personas para empezar a reflexionar sobre los contenidos de los fondos de cohesión. España debería estar ahí. Nosotros deberíamos empezar a reflexionar. En este sentido, mi grupo quería proponerle, señor Ministro, si fuera posible, que se presentara a esta Cámara, por iniciativa del Gobierno, a finales del presente año, un informe balance de lo que han sido estos tres años de fondos estructurales y de fondos de cohesión, 1995, 1996 y 1997, en previsión de que 1998 pueda ser el año en que conformemos cuáles deberían ser nuestros criterios para poder entrar en una reforma de los fondos estructurales. España es uno de los principales países receptores de recursos de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión, y deberíamos liberar la reforma de los reglamentos de los futuros fondos. Por ello, nos inquieta esta cuestión porque, según como se desarrollen los reglamentos futuros de los fondos estructurales, podría repercutir en España. Se habla de simplificación de los cuatro fondos estructurales; se habla de cuantías. Hasta la fecha hemos tenido una buena evolución; hasta la fecha todo el ciclo de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión han sido positivos para la sociedad española, pero Europa se está planteando una reforma de esos fondos, basándose en la futura ampliación de la Unión Europea, y ahí nos inquieta ver cómo se conducirá toda esa nueva etapa de los fondos estructurales. Le quería motivar para ese próximo quinquenio. Quizá podríamos empezar a reflexionar en esta Comisión, sobre la base de un informe realizado por el Gobierno acerca de lo que han sido los últimos tres años, sobre esta nueva etapa de reforma de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión.

No entienda mis palabras como una reflexión crítica porque no lo es en absoluto. Repito, valoramos muy positivamente la evolución que ha tenido. Ha sido una primera fase de fondos de cohesión de tres años que, en principio, ha dejado buenos resultados y balances. Nos gustaría territorializar mucho más todos esos fondos, pero el tiempo ya lo está haciendo progresivamente en comunidades autónomas y en administraciones locales. Por tanto, el ciclo es territorializar cada vez más los fondos estructurales y los fondos de cohesión, en lo que estamos de acuerdo. Sin em-

bargo, nos inquieta la nueva etapa que entra, porque los países de la Europa central están planteándose reformas profundas de los elementos reglamentarios de los fondos de cohesión y de los fondos estructurales, y debíamos vigilar con mucho celo esta nueva fase.

Señor Presidente, quiero felicitar al señor Ministro por la información que nos ha dado y decirle que vamos a continuar en la misma posición política en que hemos estado siempre, que es la de dar pleno apoyo en el momento actual al Gobierno, para que España entre en la Unión Económica y Monetaria, y que sepan los ciudadanos y, especialmente, los demás países de Europa, que vamos a hacer todo lo posible y se van a tomar todas las decisiones en esta Cámara, y estoy seguro de que el Gobierno lo va a hacer, para que España entre en la Unión Económica y Monetaria, porque su futuro depende de ello.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, agradecemos su presencia en esta Comisión al señor Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, aunque he de decirle desde el principio que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no comparte la problemática adoptada de cara a la convergencia europea. Tampoco comparte el diseño concreto que se está haciendo de cara a la alternativa, muy modesta por lo que conocemos, que se va a plantear en la Conferencia Intergubernamental con respecto al Tratado de la Unión Europea. Desde ese punto de vista, usted conoce que vamos a plantear, en el marco de lo posible, a nuestro juicio, de lo auténticamente necesario de cara a la creación de empleo y a una auténtica unidad europea, unidad económica antes que monetaria, un texto concreto pidiendo, al mismo tiempo, que se celebre un referéndum en este país para la integración que se va a plantear a partir del mes de marzo de 1998.

Por tanto, ésa es nuestra posición que ustedes conocen perfectamente; posición clara que vamos a desgranar tranquilamente, pero de manera rotunda y contundente con los distintos tramos que usted ha destacado hoy aquí. Hoy vamos a ver el tema económico, cómo nos estamos acercando a esa convergencia europea, a ese examen de marzo de 1998, teniendo en cuenta parámetros económicos, fundamentalmente monetarios de convergencia. Esto es lo que vamos a tratar hoy aquí y me voy a ceñir a este tema, no sin antes aludir al marco político en que se desarrolla esta convergencia desde la óptica española.

Ustedes están consiguiendo coordenadas de aproximación en el terreno de lo monetario, de lo económico y financiero, pero no pensamos que esto sea correlativo al clima político que estamos viviendo y que puede afectar a este trayecto que usted ha detallado aquí. Por tanto, quiero hacer esa referencia al terreno de lo político, de la política pura, porque es cierto que hay un amplio bloque de apoyo a Maastricht, al Tratado de la Unión Europea y al examen de convergencia de mayo de 1998; pero en función de dialécticas políticas que se están desarrollando públicamente,

quiero decir profusamente publicadas en los medios de comunicación, ese apoyo político no existe de la misma manera, señor Rato, porque incluso se anuncian dinámicas de adelanto de campañas electorales y a veces el apoyo político concreto, real que se produce desde el mayor partido de la oposición, efectivamente, en los principios coincide con ustedes de cara a la convergencia y de cara al examen de 1998, pero a nivel político no existe esa confianza real, material. Quiero dejar sobre la mesa esta dicotomía, esta disyuntiva de que no concuerda el terreno de lo político con esa convergencia que a nivel monetario y a nivel económico usted ha diseñado desde perspectivas optimistas, no diría yo objetivas sino optimistas.

En el terreno de lo económico nos encontramos ante una problemática de ajuste permanente y duro, precisamente en los parámetros que aún no cumplimos, esos indicadores van a exigir una política de ajuste duro que, de cara al Estado del bienestar, y como no se puede seguir con el actual nivel de gasto, va a afectar, sin duda, a las pensiones. Ya ha afectado en ese pacto que se ha hecho hace poco tiempo, o en el tema de la sanidad, empezando por las deudas sanitarias que no se van a poder cumplimentar si se reduce el actual nivel de gasto. Esta política de ajuste permanente iría complementada con esa recomendación que ustedes hacen continuamente y que han cumplido en el tema de la congelación de los salarios del sector público, de la moderación salarial en el sector privado. Todo esto parte de ese último acuerdo que ustedes han hecho hace poco más de seis meses, me refiero al pacto de estabilidad y a la necesidad de aplicarlo de manera rigurosa; tan rigurosa, que supone multas muy importantes y supone etapas a cumplir de manera tremendamente concreta de cara a la convergencia y al examen de 1998.

A partir de aquí el ajuste macroeconómico se va a desenvolver a través de condiciones muy duras en todos los países de la Unión Europea, y nos encontramos con un diseño —que yo ya le criticaba cuando usted informó sobre el *Ecofin* de Dublín, que se celebró en septiembre del año pasado—, con un marco que completa toda la estrategia neoliberal. Por una parte, la transferencia tremenda de soberanía que se hace con respecto al sistema de bancos centrales europeos y el Banco Central Europeo que se va a crear el año que viene, y, de otra parte, el tema de que la política presupuestaria de los distintos países queda tremendamente intervenida como consecuencia de que los parlamentos de los distintos países quedan también intervenidos en este camino que ustedes están diseñando y que siguen de manera muy rigurosa.

Por tanto, lo que se persigue fundamentalmente es el equilibrio presupuestario a través de medidas de enorme importancia y acabo de citar la creación de los bancos centrales. Esto se puede conseguir de dos o tres maneras —todo el mundo lo sabe— o a través de la reducción del gasto público, o a través del aumento de los ingresos públicos, o mediante una combinación de ambas posibilidades. Señor Rato, en este momento nos encontramos —lo que va a suscitar una primera pregunta por parte de este portavoz— en una situación en la que parece muy probable que de cara a la inversión pública y al consumo público

ustedes tiendan a establecer restricciones de cara a conseguir reducir el déficit para la convergencia europea y pasar el examen de marzo de 1998. En consecuencia, es posible que ustedes tengan en cartera una reducción drástica del déficit, en estos momentos es su primera prioridad, y a tal fin están actuando en todo el proceso de privatizaciones; un proceso profundo para intentar reducir el déficit, que no van a conseguirlo a través del proceso de privatizaciones, como usted sabe muy bien. Simplemente harán ahí un poco de cosmética con respecto a intereses, con respecto a otras cosas, pero no irán al fondo de la cuestión; y el fondo de la cuestión tampoco vendrá por el tema del aumento de los ingresos fiscales, tal y como estamos viendo. Hay un enorme fraude que ustedes no están persiguiendo de hecho, y los beneficios fiscales que ustedes están aprobando no conducen a que el problema de la reducción del déficit se solucione a través del mayor ingreso de la fiscalidad.

Parece claro que nos vemos abocados a un nuevo ajuste presupuestario, señor Rato. Si no es así, le ruego que me aclare cómo van a conseguir reducir drásticamente el déficit público. Si en el próximo período ustedes están abocados a una reducción, que sin duda va a afectar a la inversión pública —y, por descontado, al consumo público, porque, si no no se entiende el escenario macroeconómico con respecto a las fechas 1997 y el año 2000 que acaban de publicar—, ello no cuadra exactamente si no se tiene en cuenta la necesidad de ese recorte presupuestario al que nosotros pensamos que ustedes están abocados a corto plazo, en los próximos meses, antes de que finalice este año. Le ruego que me aclare esta situación y que, si no, me hable de la estrategia de cara a la reducción del déficit en función de esta cita que tenemos en marzo de 1998.

Nosotros no estamos de acuerdo (en este sentido tenemos posiciones diferentes que venimos exponiendo y que sintetizaremos en un documento como alternativa al que se plantea en función del enorme consenso que existe en esta Cámara para la reforma del Tratado de la Unión Europea en la Conferencia Intergubernamental) con las escasas matizaciones que se van a hacer al Tratado de la Unión Europea. En todo caso las matizaciones fuertes empeoran la situación, y me remito a lo que acabo de nombrar, al pacto de estabilidad que viene aplicándose de manera rigurosa en los últimos meses. Nosotros queremos situar, fundamentalmente en primer lugar, los objetivos económicos, y dentro de ellos el tema de la creación de empleo y, como consecuencia, la mejor distribución de la riqueza y la renta como prioridad absoluta de la necesidad de una convergencia, de una unidad europea diferente. En ese sentido queremos orientar los instrumentos económicos hacia la creación de empleo, porque no se está creando empleo; al contrario, se está destruyendo la posibilidad de creación de empleo estable a través de otras políticas que arrojan a lo mejor unos datos que en muchos casos son discutibles, por ejemplo, los 35.000 nuevos empleos, según se dice, respecto a marzo, sin tener en cuenta que 22.000 de esos empleos han sido en el sector terciario y que afectan al cambio de fecha con respecto a la Semana Santa en algunos de sus parámetros fundamentales. Por lo tanto, la precariedad aumenta y seguimos con un volumen de desempleo tre-

mendo que está afectando a sectores muy importantes de manera estructural.

A partir de las sucesivas reformas de desregulación y descausalización de la contratación, en especial la de 1984 y la de 1994, se ha conseguido en nuestro país un mercado de trabajo que sigue empeorando, señor De Rato, y no tiene su punto de referencia en la necesaria articulación para hacer del Tratado de la Unión Europea otra cosa de cara a este objetivo número 1, a nuestro juicio, que no lo es en todo lo que se está haciendo de cara a ese examen de marzo de 1998. Existen altas tasas de desempleo y temporalidad que doblan en España las de cualquier país de la Unión Europea. Hay un enorme avance de los fenómenos de precarización en España y altísimas tasas de siniestralidad laboral que no se logran corregir y que están muy por encima de los países de nuestro entorno. Al mismo tiempo hay un reforzamiento extraordinario de los poderes de dirección y organización empresariales en la fase de entrada, permanencia y salida del mercado de trabajo, y se va a ver posiblemente cuando mañana o pasado conozcamos el texto del último acuerdo con respecto al cambio del mercado laboral en esta última etapa.

Esta situación —le voy a dar un dato— está afectando a los colectivos de jóvenes y mujeres, protagonistas fundamentalmente de la temporalidad y de la rotación en el empleo, como lo demuestra, por ejemplo, el análisis que se ha hecho en algún sindicato con respecto a los últimos nueve meses de los asalariados y asalariadas jóvenes menores de 25 años. En 1987 había 793.300 asalariados fijos en este tramo de edad. En el primer trimestre de 1996 ha habido 310.900, es decir, un 24 por ciento, teniendo en cuenta que en 1987 había un 53 por ciento. Respecto a los asalariados temporales, diré que en 1987 había 705.400 en este tramo de edad y 963.900 en el primer trimestre de 1996, es decir, un 76 por ciento, subiendo por lo tanto mucho respecto al 47 por ciento que existía en 1987. Por lo tanto, no se puede culpar a la rigidez de nuestro mercado de trabajo del desempleo existente, sino que este tipo de desempleo se va acentuando y se van agudizando las condiciones precarias del desempleo, fenómeno que no se soluciona en absoluto con las sucesivas reformas que ustedes están realizando. La política que ustedes vienen practicando no conduce a la creación de empleo. Estamos en el año del empleo, según dijeron ustedes en el seno de este último tramo para el examen de marzo de 1998. Sin embargo, no se está creando empleo.

Yo le pediría que nos dijera si ustedes han contemplado en algún momento la posibilidad, que incluso se ha discutido en la mesa de negociación entre sindicatos y patronal, de un pacto global para la reducción de la jornada de trabajo en este país y de las horas extraordinarias, así como la posibilidad de negociar la edad de jubilación e incluso el tiempo de vacaciones, porque si no no es posible hablar con seriedad de una estructura distinta de cara a la creación de empleo como tema esencial.

Ustedes fundamentalmente hablan de que disminuyen los tipos de interés —esto es cierto— y se crea empleo —esto no es cierto—, y mucho menos empleo real, porque incluso está disminuyendo la protección a niveles insopor-

tables. Solamente la tercera parte de los parados tiene hoy protección social de desempleo, según los datos que estamos viendo en todas las estadísticas; un 32 o un 33 por ciento de los desempleados. Disminuyen los tipos, pero no se crea empleo; disminuyen los tipos, pero no se repercute tampoco de manera adecuada en el consumo real, en la vida cotidiana, en la microeconomía constante que estamos viviendo. Es cierto que a veces se bajan las hipotecas, los créditos personales, pero al nivel en el que disminuyen los tipos de interés. Eso sí, en los depósitos que se hacen a través de una circular, que sale el mismo día en que disminuyen los tipos, sí se baja el interés. Esos depósitos de los particulares estaban al 8 o al 8,5 por ciento y ahora el interés que reciben de la banca o de las cajas de ahorro es del 4 ó 4,5 por ciento. Ahí sí bajan los tipos de interés al día siguiente en que se produce la reducción por parte del Banco de España.

Por lo tanto, señor De Rato, le pregunto si tiene alguna previsión con respecto a la reducción del tiempo de trabajo, la posibilidad de algún acuerdo real, no empresa por empresa, no a través del debate de los convenios colectivos considerados uno por uno (que además no tiene esa vinculación que anteriormente tenían, aunque figuran en la Constitución Española como elementos vinculantes en la negociación, pero ya no existen como tales), y si están realizando alguna gestión o van a establecer alguna política concreta de cara a la repercusión de la bajada de los tipos de interés en la vida cotidiana, en los créditos, en las hipotecas normales.

Le hago la cuarta pregunta. Usted dijo hace poco tiempo —y me parece que no se ha solucionado el tema— que la macroeconomía va bien para que la microeconomía no vaya bien, no disfrute de la repercusión real de esa política que ustedes tanto saludan a nivel macroeconómico. Se les está lanzando a los ciudadanos el mensaje de que hay que sacrificarse para que la macroeconomía vaya bien, aunque con ello vaya peor la microeconomía y siga estancada la demanda, que además no puede subir ya que podría repercutir en una subida de la inflación. Por tanto, yo le pregunto si esa crítica que usted hacía —autocrítica, mejor dicho— ante los medios de comunicación ha suscitado algún ejercicio gubernamental para intentar solucionar el divorcio entre la macro y la microeconomía.

En quinto lugar, señor De Rato, y ya ya sido suscitado anteriormente este tema por el portavoz del Grupo Vasco (EAJ-PNV), estamos viendo desde el exterior, porque hay una política de comunicación muy cerrada y parece lógico que sea así, distintos movimientos, muchos de los cuales, los más importantes, proceden de Alemania; movimientos que a veces no nos explicamos. Alemania tiene dificultades a la hora de contener el déficit, pero fundamentalmente tiene dificultades a la hora de entregar el marco en este proceso. Eso es lo que parece. Solamente lo «entregaría» —entre comillas— en manos del euro en función de determinadas condiciones de convergencia, algunas no escritas, que cumplieran el resto de los países. Fundamentalmente está el tema de los tipos de cambio. Nos da la impresión a veces que se está presionando de manera subterránea de cara a los tipos de cambio irrevocables y al proceso de ti-

pos de cambio que se va a establecer con respecto a los distintos países de la Unión Europea. No consideramos que exista un tipo de cambio neutral en estos momentos, pero se puede corregir. Sin embargo, a partir de cierto período ya no se podrá corregir de la misma forma y desde el mismo poder político o económico. Se tendrá que corregir de otra manera y de forma muy limitada. Es decir, si España no consigue un tipo de cambio neutral (las noticias que se dan se refieren a si Alemania cumple o no cumple, si se van a tener en cuenta o no de manera rigurosa los criterios de convergencia de Maastricht, si va a haber otros criterios complementarios no dichos, criterios políticos) pensamos nosotros que las fortísimas presiones que hay van a repercutir a la hora de ver los tipos de cambio irrevocables que se vayan a conceder, a estructurar, a plasmar cuando llegue el momento. En este sentido, le quiero preguntar cómo va a enfocar este tema el Gobierno y cuáles son los problemas que existen.

Respecto a los fondos estructurales de cohesión —termino, señor Presidente— para el ejercicio presupuestario de 1997, a propuesta del Consejo, la Comisión en su anteproyecto preveía un aumento del 8 por ciento, sin embargo, el Parlamento Europeo votó una reducción de 2.500 mecus: 1.000 mecus en los fondos estructurales, 1.000 con respecto a la PAC y 500 en las otras políticas contempladas.

A nuestro juicio, la importancia de esta decisión está en que, por primera vez en la historia de la Unión Europea, se vulneran los principios establecidos en el Consejo de Europa de Edimburgo; me refiero a las perspectivas financieras de la Unión Europea 1994-1999. Aquí hay que destacar, señor De Rato, que el grupo parlamentario europeo del Partido Popular, incluida la delegación española, votó a favor de esa reducción.

Esta decisión política tiene distintas lecturas. Por un lado, en estos dos años de austeridad, de enorme recorte financiero-económico, en los que se quiere ahorrar el máximo posible para el examen de marzo de 1998, nos encontramos con que esto puede suponer un recorte complementario en los presupuestos españoles de 1997; no para 1998, sino ya en 1997. Hay que recordar que los fondos estructurales funcionan en un régimen de cofinanciación, es decir, las administraciones adicionan un porcentaje entre el 50 y el 30 por ciento del coste total del proyecto. Es, por lo tanto, un recorte que tiene en cuenta esta dialéctica de la cofinanciación.

En segundo lugar, esta decisión va en perjuicio de las políticas estructurales, que si tienen algún sentido es precisamente el de reducir las diferencias, las disparidades regionales, aspecto que va a verse agravado con la puesta en marcha en la Unión Europea del mercado único interior. Finalmente, los fondos estructurales, tal como hoy los conocemos, teniendo en cuenta sus objetivos, sus criterios de elegibilidad, etcétera, en función del proceso que yo he diseñado brevísimamente pero que usted ha tocado descriptivamente no entrando en el fondo de la cuestión, corren en riesgo de desaparecer.

En el informe del Parlamento Europeo sobre las orientaciones presupuestarias para 1998 —nosotros lo enmen-

damos, desde luego— se anunciaba una reducción para ese ejercicio de los créditos para las atenciones de pago, lo que significa una reducción efectiva en lo que realmente se está gastando en fondos estructurales. Aquí, aparece el tema muy importante del carácter condicional, porque los fondos de cohesión están sujetos a los déficit excesivos, otra vez el déficit que va a aparecer en el próximo período en este país de manera obsesiva, por eso hablaba yo de la posibilidad de que tengan ustedes en mente un recorte presupuestario para este año. Si el déficit de un Estado es mayor a lo acordado en el Consejo del Ecofin, el fondo se suspendería automáticamente.

Este criterio, en función de lo que vemos en las instituciones europeas, es el que puede estar en la mente de algunos miembros de la Comisión, si no aplicable en los próximos ejercicios, sí para la reforma de los fondos estructurales después de 1999. Precisamente el comisario de asuntos económicos y monetarios está trabajando con una propuesta según la cual aquellos Estados que no cumplan con los criterios de convergencia verían supeditados los pagos de los fondos europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando ya, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, termino inmediatamente, señor Presidente.

Estas propuestas confunden los objetivos de los recursos, señor De Rato, porque, mientras los fondos estructurales tienen por objeto la consecución de la cohesión económica y social, el fondo de cohesión persigue la compensación a los Estados con un PIB inferior al 9 por ciento de la media comunitaria, como aquí se ha dicho anteriormente.

Señor De Rato, le ruego que me aclare si esto es así y si esta reducción que se ha operado en los fondos estructurales estaba pensada sistemáticamente debido a los recortes financieros y presupuestarios que se van a operar en el futuro en este país ante el examen de marzo de 1998.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Ministro de Economía y Hacienda, en primer lugar, deseo agradecerle la información que nos ha suministrado; una información, sin duda, densa en su contenido y quizás excesivamente espaciada en el tiempo. Si bien es verdad que no se pudo producir la comparecencia prevista en diciembre, aunque los portavoces obtuvimos alguna información, es también cierto que la acumulación de temas que por sí mismos darían lugar a una reunión de esta Comisión, hace difícilmente debatible en profundidad cada uno de los mismos. Yo no sé si ha utilizado la técnica de contárnoslo todo para que lo que tiene contenido quede inmerso dentro de la maraña de información que nos ha suministrado, pero, en cualquier caso, la información que nos ha dado ha sido exhaustiva y ha pasado bastante por encima de los temas más conflictivos o interesantes para nuestro país y para las de-

cisiones que su Gobierno, que el Gobierno de España debe adoptar en los próximos años.

Si nos atenemos a los temas de mayor interés, sin despreciar ninguno, yo intentaría entrar en alguno de ellos como es, básicamente, el relativo a la Unión Monetaria Europea, que es el que ha captado la mayor atención a los consejos del Ecofin desde que usted compareció en esta Comisión también para explicar asuntos sobre la Unión Monetaria y el relativo a las perspectivas financieras. Es verdad que en la agenda 2000 hay una previsión de no acumular a la vez todos los debates europeos, de seguir un orden determinado cronológico, de ir solucionando un tema después de otro, pero se están discutiendo algunas cuestiones desde nuestro punto de vista inquietantes, tales como el desbloqueo, el acuerdo sobre los préstamos del BEI para acciones de política exterior; los trabajos en los ámbitos dependientes del Ecofin referentes a la Conferencia Intergubernamental y el presupuesto de 1998. Yo intentaría entrar en esas cuestiones con un poquito más de detalle, procurando no ser excesivamente extenso en mi exposición.

En cuanto a la Unión Monetaria, el Consejo Europeo de Dublín ya fijó básicamente una serie de acuerdos que podríamos clasificar en dos aspectos: un calendario de procedimientos y la aplicación de los compromisos políticos adquiridos en Dublín. Por la información que nos ha suministrado, vemos que estos calendarios se están cumpliendo razonablemente, por lo que debemos congratularnos. Razonablemente, en el Consejo de Amsterdam se estará en condiciones de cumplir el calendario de compromisos adquirido y la aplicación de las decisiones políticas allí adoptadas, particularmente el pacto de estabilidad. El Gobierno español apoyó una posición que no ha sido la que finalmente se ha acordado, se ciñó muy estrechamente a la posición alemana y, finalmente, esta posición no fue exactamente aprobada. Además, hay un acuerdo sobre el que, sin entrar a valorar extensamente ahora, deberíamos reflexionar cuál es el hecho de que las sanciones se distribuyan entre los países *in*. Yo creo que éste es un elemento muy coyuntural, en una posición que nosotros compartimos de que España debe estar dentro de los países *in*. Pero si atendemos a la filosofía de la Unión Monetaria, seguramente lo que hace esto es dificultar todavía más que los países *out* tengan mayores mecanismos para acceder a la Unión Monetaria Europea, con lo cual se debilita de alguna manera (porque los países *in* serán los que sin duda tendrán una mejor situación económica) la cohesión europea en ese aspecto. Habría que analizar algún mecanismo para que las sanciones aplicadas por un déficit excesivo sirvan a la cohesión y no sean devueltas a los países que, de hecho, han sido sancionados. No parece muy razonable que los mismos países, los *in*, los que están sancionados, sean los que se reparten una sanción que es una penalización por un incumplimiento de unas condiciones.

Respecto a la Unión Monetaria, nos mostramos de acuerdo con todo lo que se está llevando a cabo y vemos que el calendario se está cumpliendo correctamente, pero quisiéramos hacer alguna reflexión y suscitar algunas dudas que se nos plantean. En primer lugar, la reflexión es que estamos en una buena situación económica —los datos

así lo avalan— y que la misma, curiosamente, es fruto de un año en que el Partido Popular, el Gobierno, no aprobó su presupuesto; es fruto de una política originada en el año 1996; por tanto, es fruto de la herencia recibida en gran parte por el Gobierno, ya que no quiso aprobar un presupuesto. Es la base de la actual situación y la base para poder estar en la Unión Monetaria.

Siendo la situación económica favorable para los intereses de España, que nosotros queremos seguir apoyando, queremos felicitarlos, en primer lugar, porque su Ministerio haya conseguido que las múltiples dudas, incluso reticencias que había en su grupo respecto a ese proyecto de Unión Monetaria Europea, hayan sido superadas y podamos ahora estar todos de acuerdo en que éste es uno de los proyectos más interesantes e importantes para nuestro país en los próximos años.

Las dudas que me surgen respecto al cumplimiento que España va a tener para estar en la Unión Monetaria no son tanto por el cumplimiento de las cifras en sí mismas en el momento de la entrada, como por el mantenimiento del déficit en la economía española. Podríamos decir que las dudas se refieren básicamente a dos cuestiones. Siendo cierto que la inflación está en un momento especialmente bueno, es verdad también que quedan flecos en algunos sectores donde la inflación está muy por encima de la media (básicamente en servicios, transportes o educación). Y aunque con la revalorización que se está produciendo del dólar podemos tener algunos problemas derivados del encarecimiento que lógicamente se va a producir en los productos petrolíferos, es verdad, insisto, que la situación en inflación es buena para nuestro país en términos históricos.

La cuestión que más nos preocupa es el mantenimiento del déficit en términos del programa de convergencia y del llamado programa de estabilidad, que estos días hemos visto en los medios de comunicación. Es verdad que en el año 1997 ustedes hacen *input* importantísimos al pasado, pero también es verdad que son razonables las dudas que surgen sobre las previsiones de ingresos que se van a necesitar para cumplir las que el propio presupuesto establece. Además, en el horizonte inmediato están los mayores efectos sobre regularización de balances que ustedes han aprobado y, por lo que hemos visto en los medios de comunicación, ustedes fijan en el plan de estabilidad un crecimiento medio del 3,3 por ciento anual hasta el año 2000, con un déficit público situado en el 1,6 por ciento.

Esto, visto en un cuadro y sin ninguna explicación, es lógico que genere serias dudas. Antes decía algún portavoz que ustedes van a tener que realizar recortes presupuestarios. Creo que eso no sería suficiente. Lo que nos gustaría oír del Ministro, para poder seguir apoyando esas políticas que compartimos de integrar a España en la Unión Monetaria Europea, son los elementos por los cuales España va a cumplir esas condiciones; cómo se va a producir, qué reformas se van a impulsar; qué recortes de gasto o qué incrementos de ingresos van a realizar para que todo esto cuadre.

Para fijarnos un déficit del 1,6 por ciento en el horizonte del año 2000, necesariamente tienen ustedes que recortar lo que se ha llamado el Estado de bienestar, es decir,

las políticas de bienestar de nuestro país. Sin que se recorren esas políticas es prácticamente impensable que se dé un escenario de ese tipo, aun con los crecimientos ciertamente optimistas que ustedes prevén. Éstas serían mis dudas más importantes respecto a la economía española en el año 2000.

El segundo tema que quería tratar es el de las perspectivas financieras. Ya ha dicho usted que las han dejado de lado, que han acordado, tal como estaba previsto en la agenda 2000, alcanzada en la cumbre informal de Formentor, no acumular el debate de temas que pudieran bloquearse unos a otros y, por tanto, hacer difícil su resolución. También es verdad que se está produciendo ya un debate en muchos países de la Unión Europea, debate que se publica en los medios de comunicación y, por tanto, crea opinión en países de la Unión Europea que no están interesados en mantener algunas de las políticas que hoy son el eje fundamental de la política europea de nuestro país, tales como fondos estructurales, fondos de cohesión o política agrícola común. Yo he leído declaraciones del Ministro de Economía que preside en estos momentos el Consejo Europeo mostrando su voluntad firme de que haya reformas radicales —cito textualmente— en los fondos estructurales, fondos de cohesión y política agrícola común. Cuando se habla de reformas radicales, temas que han sido tratados en los consejos informales y que no son objeto de actas aparentemente, quisiera saber cuál es la posición del Gobierno español en esa materia, si puede confirmarnos que esos temas no están siendo tratados en los consejos, ni siquiera en los informales. En cualquier caso, me gustaría saber qué acciones está realizando el Gobierno, porque éste es un elemento que va calando, no sólo en la opinión pública, sino también en los responsables políticos de muchos países que ven en el mantenimiento de esas políticas algún obstáculo en la ampliación a los países del Este o en el mantenimiento de su *statu quo* en la aportación al presupuesto comunitario. Ésos son los temas que le preocupan sin duda a nuestro país y que deben tener un seguimiento muy estrecho ya que podrían tener consecuencias muy negativas para España. Respecto a esas mismas perspectivas financieras, si me da tiempo, entraré después en el tema presupuestario.

En cuanto a la cobertura de los préstamos del BEI, creo que se ha resuelto razonablemente para nuestro país. Ha continuado el acuerdo ya adoptado en consejos europeos de una distribución política y equilibrada entre el Mediterráneo y el este de Europa. Se ha conseguido una buena cobertura para América Latina y Asia. Por lo tanto, queremos solamente congratularnos de que se haya producido un acuerdo y de que el nivel de cobertura sea razonablemente bueno para los efectos que nosotros queremos, que es contribuir a la estabilidad económica, social y a la seguridad en las zonas en las que la Unión Europea está interviniendo.

Respecto a la Conferencia Intergubernamental, nos gustaría que nos informara específicamente de los temas del ámbito del Ecofin, concretamente, del empleo, prioridad política para nuestro grupo y prioridad política también para la Unión Europea. Queremos saber cómo se está abordando el tratamiento de este asunto en el Ecofin, si se

está vinculando de alguna manera a la Unión Económica y Monetaria y si hay algún tipo de vinculación a través de orientaciones financieras o de otras líneas políticas que pudieran incluir el empleo como uno de los elementos a considerar en el futuro en políticas de la Unión Monetaria o en políticas estructurales de la Unión Europea. Queremos conocer, por lo tanto, si hay alguna información que nos pudiera suministrar al respecto y que nos aclarara esta situación. También dentro de la Conferencia Intergubernamental y vinculado a las perspectivas financieras, queremos saber si nuestro país está proponiendo que se modifique el sistema de ingresos de la Unión Europea para hacerlo más equitativo, más justo, más progresivo, y para que se vaya sustituyendo el recurso IVA por el recurso producto interior bruto, lo cual crearía unas condiciones mejores para nuestro país y más justas para el conjunto de la Unión Europea.

Finalmente, el tema del presupuesto de 1998. Ya ha dicho el Ministro que está preocupado por la orientación que se está dando a ese presupuesto, que se opone a algunas de las orientaciones que se pretenden dar, lo cual siempre es grato escucharlo, pero estamos ya en el segundo año en el que se proponen recortes en políticas que afectan de manera importante a nuestro país. Aparentemente, hay algunas orientaciones para recortar otra vez los fondos de la política agrícola común, de las ayudas estructurales, en políticas internas y acciones exteriores, en esos cuatro ámbitos, pero, particularmente, en los dos primeros tienen una importancia para nuestro país. Se ha producido ya un recorte en el presupuesto de 1997, en la ejecución de gastos, en ayudas estructurales, así nos lo ha manifestado usted mismo hace un momento. Las perspectivas financieras que se acordaron en Edimburgo terminan en el año 1999. Luego, ya no será posible ir posponiendo en el tiempo, indefinidamente, la parte de gastos que no hayan sido comprometidos por los países miembros. Aparentemente ahí hay un fleco en el que resulta fácil poder extraer algunas cantidades suplementarias para otras políticas. Así se ha producido en el año 1997 y parece que es la misma intención para el año 1998, con el agravante de que, aparentemente, lo que se está tratando es de recortar ayudas a cereales en la política agrícola común o de hacer un recorte nominal, otra vez, en las acciones estructurales de la Unión Europea. Y todo ello, ¿a qué conduce? Conduce, básicamente, a una situación en donde las políticas internas de cohesión de la Unión Europea se van debilitando, en donde las posiciones más favorables para nuestro país pierden contenido. Ustedes tienen una fe inmensa en el mercado, nosotros creemos en él, pero no tenemos la fe de que todo lo resuelve. Esas políticas han dado unos frutos muy importantes para la modernización y la creación de infraestructuras en nuestro país. Lo que queremos oír de sus manifestaciones es que no va a permitir que las perspectivas financieras de Edimburgo disminuyan con recortes sistemáticos a los presupuestos de la Unión Europea hasta el año 1999 y que usted va a luchar para que esto no sea así.

Ésos son los temas de máximo interés para nuestro grupo. Efectivamente, en nuestra solicitud de comparecen-

cia había algunas preocupaciones añadidas sobre los fondos de cohesión, ya que estaba en cuestión si España sería sancionada o no por no cumplir con las condiciones para obtener dichos fondos. Eso se resolvió favorablemente. El Ministro no ha hecho referencia a ello porque está superado por el tiempo y nos ha explicado cómo se están gestionando esos fondos de cohesión que, básicamente, coincide con lo que se venía haciendo ya en la etapa anterior, con un nuevo programa para llegar a 1999 y utilizar el conjunto de estos fondos.

Ya le anuncio que vamos a pedirle el máximo de información y de transparencia en este tema. Creo que es de interés de todos el que estos fondos se utilicen en su totalidad, y mostramos nuestra preocupación respecto a los fondos estructurales en el sentido de que no se están utilizando todas las posibilidades que daría a nuestro país ese instrumento, precisamente por las dificultades de cofinanciación que pueden tener algunas de estas políticas para nuestro país.

Queremos preguntarle si en el nivel de inversión del Estado en estos momentos las previsiones de inversión, sea a través de recorte o no, se produzcan por una política específicamente dirigida a no realizar gasto en inversiones públicas o mediante un recorte explícito de las inversiones previstas, van a afectar a la posibilidad que esos fondos tienen para nuestro país.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Bienvenido, señor Vicepresidente, a esta Comisión. Quiero agradecerle la información que ha facilitado a todos los grupos. No seré yo, con el reloj en la mano, quien intente mecer más la somnolencia que se haya podido producir, fundamentalmente por la falta de crítica, porque si algo podemos anotar, una vez repasadas y escuchadas las intervenciones de las personas que me han precedido en el uso de la palabra, es que hay que buscar un común denominador, y ese común denominador es la ausencia de críticas. No ha habido críticas en relación a cómo se están llevando a cabo las gestiones, la administración y la defensa de los intereses de España en toda la negociación en el marco de la Unión Económica Europea. No obstante, este portavoz no ha podido, por supuesto, tomar nota de alguna voz que tiene el perfil de intentar recuperar posiciones de aislamiento que no sería bueno reproducir. No quisiéramos en ningún caso estar al lado de este tipo de posiciones, y queremos mostrar nuestra frontal oposición a que se pueda volver a repetir en España una situación aislacionista de nuestro entorno europeo. Desde luego, no vamos a entrar en este turno a hacer valoraciones de debates que probablemente entrarán en breve en esta Cámara, como son los debates concernientes al plan de estabilidad; nos vamos a concretar a la intervención del señor Vicepresidente.

El Grupo Parlamentario Popular no puede más que ver con serena satisfacción y optimismo objetivo y fundado el avance que se está produciendo con la presidencia holan-

desa. Mi grupo considera que las precisiones que se están alcanzando en los temas que se van cerrando poco a poco, sin ningún tinte de hostilidad para los intereses de España, nos hacen pensar que estamos ante un proceso político, por la vertiente de negociación que tiene, y ante un proceso de unión económica que goza de buena salud. No obstante, debo reconocer que la satisfacción se ve reforzada cuando comprobamos que en España, que hace un año estaba en una posición difícil ante la convergencia con Europa, algunas de esas dificultades están desapareciendo y hoy nos encontramos situados en una sala de espera ante el examen de convergencia de la primavera de 1998, donde nuestra posición goza de confianza y credibilidad en los mercados. Sin embargo, debemos significar que no todos los indicios hablan en positivo. Hay que anotar que algunos indicios levantan preocupación en este grupo y no podemos dejar de mencionar que tenemos que situarlos en las tensiones monetarias que se han vivido en las últimas semanas y que curiosamente siempre vienen asociadas a declaraciones que están cuestionando desde Centroeuropa la viabilidad del proyecto, unas veces en torno a los criterios y otras veces en torno al calendario. En este sentido, mi grupo quiere hacer una declaración política reafirmando nuestro compromiso con el cumplimiento de esos criterios y con el firme cumplimiento —y perdonen la redundancia— del calendario.

La presidencia holandesa es sin duda, hoy por hoy, y a la vista de lo que nos ha informado el señor Vicepresidente, un período en el que se están logrando serios avances. Aquellos acuerdos de Dublín que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara consideraron como una de las cumbres más importantes, el estatuto jurídico del euro, el pacto de estabilidad y crecimiento, el Sistema Monetario Europeo 2, son acuerdos que la presidencia de Holanda está cerrando prácticamente durante su mandato. Se podría definir que los tres aspectos aprobados en Dublín estarán pendientes de una aprobación formal con la sola excepción, por lo que hemos podido escuchar, de las resoluciones que haya que tomar respecto al SME2 sobre las que la Comisión y los ecofines seguirán trabajando. Hemos podido anotar que la situación económica del marco europeo goza también de una salud aceptable, con un crecimiento económico consolidado. Bien es verdad que podemos entender que se trata de un crecimiento económico modesto pero suficientemente potenciado. Probablemente sólo tendremos que anotar uno de esos elementos que están introduciendo un mayor grado de dificultad, que es la situación del desempleo en el marco europeo. Coincidimos en que se trata de una situación que no es satisfactoria, y en cambio podemos anotar que los esfuerzos que se están realizando en materia fiscal por todos los países están situando a Europa en el buen camino.

Nos ha parecido oír hablar al señor Vicepresidente de los programas de convergencia de Bélgica, Alemania y Francia y nos gustaría que hiciera alguna precisión más en torno a estos programas de convergencia, sobre todo en lo que concierne al capítulo de deuda pública en el caso muy concreto de Bélgica, y qué opinión le merece que un país como Bélgica tenga situada su deuda pública en el entorno

del 130 por ciento. También nos interesaría conocer, porque ya ha sido publicado por muchos medios de comunicación, cuáles son las nuevas políticas presupuestarias que están alentando Alemania y Francia, donde comienza a nacer una figura —no diría que novedosa, pero sí digna de ser observada— como son las políticas presupuestarias asimétricas, es decir, esas políticas presupuestarias en las que se produce al mismo tiempo una contención en el gasto y un descenso en la presión fiscal. Nos gustaría conocer cuál es la opinión del señor Vicepresidente sobre esas políticas asimétricas en materia presupuestaria que están llevando a cabo Alemania y Francia. Al Grupo Popular le interesa el próximo debate que tendremos en esta Cámara sobre el plan de estabilidad, no sólo por el contenido, que ya tendremos ocasión de poder abordar aunque hoy algunos portavoces nos han anticipado sus posiciones, sino porque nos interesa ver el ejemplo alemán sobre el pacto de estabilidad que está siendo reflejado de manera matemática en torno a los *Länder*, de igual grado de compromiso para las regiones alemanas y para la nación alemana. En ese sentido quisiéramos conocer su opinión sobre si esta operación que está llevando a cabo Alemania podría tener en España algún tipo de traducción para comprometer no sólo la política presupuestaria de la nación sino también la política presupuestaria de las comunidades autónomas en el horizonte de este pacto de estabilidad.

Considero, señor Presidente, que uno de los elementos que más incertidumbre está introduciendo en este proceso de convergencia es el grado de compromiso que muestran los países miembros, sobre todo cuando desde algunas de sus tribunas se pone en cuestión alguno de los cumplimientos del calendario o de los criterios. Mi grupo tiene que mostrar aquí su satisfacción por la postura firme que ha guardado el Gobierno español en relación con las posibilidades que tendría un nuevo impuesto sobre la energía, y nos gustaría escuchar al Vicepresidente hablar de lo que hemos tenido que subrayar acerca de que cualquier decisión que haya que adoptar en materia de impuestos sobre la energía tiene que ser adoptada por unanimidad. Quisiéramos que nos dé una previsión de cómo puede evolucionar el estudio que se está realizando sobre la implantación de este nuevo impuesto.

Mi grupo tiene que felicitar porque se haya logrado que los países que cumplan los criterios y entren en el pelotón de cabeza en la Unión Económica y Monetaria, puedan todavía ser beneficiarios de los fondos de cohesión. Creo que el considerando número 16 que se ha conseguido incorporar es un gran logro de la gestión del Gobierno español y, por tanto, mi grupo lo saluda y felicita por estas cuestiones.

Tenemos la impresión de que el Consejo de Europa de Amsterdam va a dejar cerrados multitud de los elementos que quedaron abiertos y pendientes de discusión desde Dublín y que este Consejo de Europa va a ser la puerta de la fase final del proceso de convergencia. No nos preocupa el calendario que ha sido expuesto por el señor Vicepresidente, en el bien entendido de que hemos podido anotar que todos los mecanismos y los indicadores tendrán que estar dispuestos, y serán puestos a examen, a finales de

abril o principios de mayo. Creo que esta precisión es buena para el proceso de la Unión Económica Europea, como creo que sería bueno que no se volvieran a repetir ningún tipo de declaraciones que pongan en duda algo en torno a este calendario y en torno a los criterios.

Sin más asuntos a los que referirme, simplemente quiero reiterar mi felicitación al Gobierno por la muy buena marcha que está teniendo la posición española de cara al próximo examen de la primavera de 1997. Mi grupo espera con expectación el próximo debate de lo que creemos que es importante en todo este proceso, que es el debate del pacto de estabilidad, porque si es importante acceder en la primera fase, consideramos que es más importante conocer cuáles van a ser las condiciones de mantenimiento en la Unión Económica y Monetaria y cuáles van a ser las derivaciones en lo que no dudamos va a empezar a ser un debate en torno a la posible armonización de políticas fiscales y de cobertura social.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente, señores Diputados. Quiero, ante todo, agradecer el tono, como no podía ser de otra manera, de todas las intervenciones y el detalle con las que éstas se han producido.

Me gustaría en esta segunda intervención poder aportar, desde mi punto de vista, las matizaciones a mi propia intervención, que han suscitado dudas en SS. SS., y responder a aquellas cuestiones que han sido planteadas por SS. SS. en nombre de sus grupos parlamentarios.

Se ha planteado el tema del destino de las multas en varias intervenciones. Quisiera insistir primero en que las multas se producen al tercer año del mantenimiento de un déficit excesivo y el criterio general que se está planteando es que los países que pueden ser multados son aquellos que van a recibir el retorno de las multas. Aquellos países que nunca pueden ser multados, porque no son parte del euro, no recibirían el retorno de las multas. Las multas, en cualquier caso, tienen que comprender SS. SS. que son un ingreso extraordinario del presupuesto comunitario, que no estará previsto en los acuerdos de las perspectivas financieras del año 1999 y siguientes y que, por tanto, será un dinero extra, si quieren llamarlo así. Parece lógico que el país multado no reciba el dinero. Quiero decir que entre los países *in* el que no va a recibir el dinero es el multado, porque ya comprenderán ustedes que esto carecería de demasiada lógica. Por tanto, el universo de los países beneficiarios de esas multas sería el de los países que pueden ser multados pero que no lo han sido y que, por tanto, sí están cumpliendo los criterios de estabilidad, los planes de estabilidad.

¿Cuál es el destino lógico que yo creo que va a haber? Creo que va a ser un extorno que van a recibir esos países, que además tiene su lógica. Pensemos: España, miembro de la Unión Económica y Monetaria, está haciendo un esfuerzo presupuestario. Otro miembro de la Unión Econó-

mica y Monetaria no lo está haciendo. España es un país que puede ser multado, pero no lo es porque cumple con sus obligaciones y, sin embargo, es perjudicada, junto con los demás miembros que cumplen con sus obligaciones de la Unión Económica y Monetaria, por un país que tiene un déficit excesivo y, por tanto, compromete la política monetaria de los países euro. En ese sentido, España y los demás países euro que cumplen con su compromiso reciben en sus presupuestos un extorno que sería la consecuencia de la multa que se le impusiera al país euro que no hubiera cumplido. La posibilidad de que ese extorno fuera a todos los países, también a los no miembros del euro, parece que no tiene respaldo en este momento y quiero decir que me parece lógico que no lo tenga. Piensen ustedes que hay países que no quieren formar parte del euro por razones políticas absolutamente legítimas pero que claramente han dicho que tienen una cláusula de *opt out*. Y hay otros países que aunque quieran pueden encontrarse con dificultades para serlo. Esos países nunca podrían ser multados. Por tanto, no parece lógico que puedan estar sometidos a lo que pudiera ser un extorno, que vuelvo a insistir —aunque he visto que ha llamado mucho la atención de SS. SS.— que es un extorno al tercer año de déficit excesivo. Por tanto, no creamos que ahí se va a producir una acumulación de loterías imprevisibles, no lo creo. Pienso que si ha llamado la atención a SS. SS. es porque debe llamársela pero no me parece que tengamos que fijarnos en este tema para resolver problemas que también han sido planteados respecto a las perspectivas financieras. En este momento digamos que hay prácticamente una unanimidad sobre estos criterios, es decir, que las multas cuando se generen reviertan a los países que pueden ser multados y que no lo han sido y se está buscando la fórmula de conseguir ese camino. El que si eso formara parte de políticas comunitarias —ha sido planteado al final por el Grupo Socialista, pero lo incorporo ahora—, tendría que ser aplicado a todos los países, incluidos los que no quieren ser parte del euro, parece que no tiene respaldo en este momento. Parece que lo más lógico y lo que en este momento tiene más respaldo es que esto repercuta en los países que cumplen sus objetivos de estabilidad y que son perjudicados, porque no sólo hay que tener en cuenta que las multas deberían —hay un consenso generalizado— ser un retorno para los países que pueden ser multados, es que además de ser los multados son los perjudicados, porque no olvidemos que los países que tienen ya una moneda común y que tienen, por tanto, una política monetaria común y unos tipos de interés comunes se ven perjudicados porque hay un país que no cumple sus criterios de déficit y, por tanto, desestabiliza la política monetaria común. O sea que no sólo son los países que pueden ser multados, es que son los únicos que pueden ser perjudicados, porque los demás países al no tener una política monetaria común se encuentran con que el hecho de que haya un déficit excesivo en un país euro ni les afecta ni les compromete. Ésa es la posición —y he recogido las opiniones de SS. SS.— en la que se mueve en este momento el Ecofin, respaldada tanto por los países que pretenden formar parte del euro como por los países que no lo pretenden o por algún país que en este momento plantea

esa pretensión a medio plazo, que creo que tiene una cierta racionalidad.

Siguiendo con las intervenciones de la portavoz de Eusko Alkartasuna, la señora Lasagabaster, la discrecionalidad del Consejo existe, es decir, el Consejo toma decisiones teniendo en cuenta todos los elementos que quiera. Es verdad que la declaración institucional que se ha acordado implica una voluntariedad política de los países miembros para cumplir el procedimiento de déficit excesivo, pero no es menos cierto que en concreto el artículo 104 del Tratado claramente introduce amplios criterios de discrecionalidad política. Por tanto, el Consejo tomará sus decisiones en función —y creo que se dice textualmente en el Tratado— de todos los elementos que tenga a su alcance, como son los informes de los países, los informes de la Comisión, informe del Ecofin y lo que al Consejo en ese momento le parezca. Es verdad que el Consejo tiene ya una serie de declaraciones y sobre todo va a tener una declaración que de alguna manera indica un deseo de cumplir, salvo en circunstancias que el Consejo apreciará, los procedimientos establecidos para el déficit excesivo. Pero, en cualquier caso, el Consejo mantiene su discrecionalidad política. Éste ha sido un tema crucial desde el punto de vista político —creo que el tema más importante—, y pienso que es un tema no sólo legalmente lógico sino que además, desde el punto de vista político, me parece imprescindible.

Los informes de la Comisión no son vinculantes. Nada es vinculante, puesto que el Consejo toma sus decisiones por razones políticas; lo que sí es cierto es que estamos en un mundo real, es decir, los países que cumplan sus criterios o los que no lo cumplan. Pensemos además que la Unión va a seguir existiendo y, por tanto, las decisiones se tomarán dentro de lo que ha sido un juego de entendimiento entre los países miembros. Tampoco son vinculantes los informes de los parlamentos; es decir, no está previsto que los parlamentos nacionales informen, lo que pasa es que parece lógico que cuando se produzca el debate del Parlamento Europeo, cuyo informe no es vinculante pero que es un debate que seguramente va a pesar políticamente sobre el Consejo, habrá muchos países que hagan un debate. Algunos están obligados legalmente a producir ese debate y me da la sensación, me atrevería a decir, que políticamente todos los países van a producir un debate sobre esta cuestión. Me parece difícil pensar que no se va a producir un debate sobre el momento de la entrada en la Unión Económica y Monetaria que SS. SS. piensen que va a suponer no sólo la posición de cada uno de los países, sino la posición que nosotros tendremos con respecto a los demás países. En ese sentido me parece que incluso algunas de las preguntas de SS. SS. en este caso ya indican que SS. SS. están interesadas en cuestiones concretas de otros países. El Parlamento Europeo es escuchado —sigo con sus preguntas, señora Lasagabaster— en el tema de los nombramientos del Banco Central Europeo, pero la decisión es del Consejo, como es escuchado el Instituto Monetario Europeo.

Los fondos de cohesión son fondos nacionales. Es verdad que hay acuerdos políticos, establecidos en los años 1994 y 1995, en los que el Gobierno central acuerda, con

ayuntamientos y comunidades autónomas, asignar unas cantidades globales a proyectos que le presentan directamente ayuntamientos y comunidades autónomas, proyectos que no han sido territorializados y que son elegidos en función de su calidad. Ése es el criterio que había hasta ahora y es el criterio que este Gobierno ha mantenido. Además, parece lógico que los fondos de cohesión sean nacionales, puesto que es el presupuesto nacional el que aporta fondos a la Unión Europea, no son los presupuestos territoriales de comunidades autónomas y ayuntamientos. Por lo tanto, parece lógico que sea el presupuesto nacional el que pueda beneficiarse. También parece lógico que el Estado central no sólo responda a sus criterios políticos sino que esté dispuesto a aceptar prioridades políticas en medio ambiente y en redes de transporte transeuropeas, aunque ése es un tema más delicado, que también se está solucionando, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Creo que en estos momentos hay una situación satisfactoria, entendiendo siempre que éstos son fondos nacionales y que hay una parte que está asignada por acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera a propuesta de las comunidades autónomas, aunque tampoco territorializadas. Supongo que cada Gobierno trata de mantener un equilibrio al final del proceso. Éste será un proceso protagonizado por dos gobiernos de signo distinto; espero que, cuando finalice el proceso en el año 1999 podamos mostrar que ha habido un equilibrio entre comunidades autónomas, pero no existe un criterio de reparto de los fondos de cohesión y se ha mantenido el criterio del Gobierno anterior de que esos fondos se asignan a las comunidades autónomas en función de la calidad de los proyectos. No está previsto en este momento, en los fondos de cohesión, la financiación de Madrid-Dax. Por tanto, no es una de las previsiones planteadas en este momento.

El señor Mardones, de Coalición Canaria, me plantea los temas referidos al REF y a la ZEC. Quisiera decir que este tema no es debatido en los ecofinés, es un tema debatido entre el Gobierno español y la Comisión. En ese sentido, quiero insistir en que el Gobierno ya ha transmitido claramente a los comisarios más involucrados en este tema, los señores Van Miert y Monti, que considera este tema prioritario, que además no estamos ante unas ayudas nuevas, que la situación fiscal de Canarias siempre ha sido distinta de la de la Península, y, en ese sentido, estamos ante una novación o una situación de puesta al día de instrumentos fiscales que ya existían en la relación interna fiscal española. Por tanto, no estamos ante un programa de nuevas ayudas. El segundo principio que hemos introducido es el de las zonas ultraperiféricas, que son reconocidas en la Unión y también en la propia Conferencia Inter-gubernamental, de la que Canarias es un claro ejemplo.

El tercer principio que hemos introducido es que hay precedentes en la Unión Europea, como es el caso de Madeira o de Irlanda, y hay otros precedentes menores, pero que también nos están sirviendo para discutir esta cuestión. Desde luego, nosotros hemos transmitido, como sabe el Gobierno canario, que éste es un tema de máxima importancia para el Gobierno español, que lo estamos siguiendo muy de cerca. Creo que la fase de intercambio de

papeles técnicos está a punto de finalizar, si no ha finalizado ya, y espero que en las conversaciones que mantengamos con los comisarios Van Miert y Monti podamos llegar a un acuerdo, pues soy plenamente consciente de la importancia de disipar incertidumbres sobre este tema.

El señor Gangoiti me ha planteado algunas cuestiones que paso a contestar. También me ha hablado de las multas. Vuelvo a insistir en el criterio que en este momento goza del máximo consenso, que además creo que es el que tiene sentido. Me ha planteado la fijación del tipo de cambio. La fijación del tipo de cambio no está decidida, es un tema que está por debatir en este momento. La posibilidad de que nos encontremos ante países que produzcan devaluaciones en sus monedas para estar en una mejor situación de tipo de cambio me parece difícil, primero, porque no creo que el tipo de cambio sea el del día anterior aunque, vuelvo a insistir, este tema no se ha debatido. Habrá que buscar una fórmula por la cual el tipo de cambio reconozca la realidad de una economía, independientemente de las situaciones de los mercados muy cerca de la fecha. En ese sentido, no es fácil que los países miembros vayan a aceptar situaciones absolutamente coyunturales. Segundo, y hablando desde nuestro punto de vista, nuestra situación de mucha estabilidad cambiaria se ha mantenido a lo largo del último año o del último año y medio y, al mismo tiempo, está coincidiendo con una capacidad de exportación de nuestra economía extraordinariamente importante. Quiero recordar a los señores miembros de la Comisión que los datos del último mes de febrero con respecto a ventas a la Unión Europea son extraordinariamente altos, los más altos desde que nos incorporamos al Mercado Común en el año 1986. En ese sentido, también hay que poner de relieve que se produce en un momento en que los principales clientes, como son los países centrales o grandes, no están en su mejor momento económico o están todavía en un principio del ciclo y, sin embargo, la penetración española es considerable, lo cual demuestra que la competitividad de nuestra economía está creciendo por fórmulas mucho más estables y sanas, como son las reformas estructurales y la disminución de los desequilibrios, mucho más que por el tipo de cambio. En cualquier caso, éste es un tema pendiente de debate, que sin duda es muy importante y al que el Gobierno español dedica y va a dedicar una gran atención. Vuelvo a insistir en que creo que en ningún caso ningún país va a pretender que sea el tipo de cambio del día anterior. Creo que ésa es una posición difícilmente mantenible por razones obvias. El día anterior puede haber movimiento de mercados muy marcados que desvirtúen absolutamente la posición de los países en una dirección y en otra.

En cuanto al redondeo, no creo que debamos tener una gran preocupación. El redondeo va a ser de hasta seis décimas, por tanto bastante amplio. No veo que vaya a afectar directamente a la inflación y va a haber monedas de 20 y de 10 céntimos. Por tanto, no vería grandes problemas en la cuestión del redondeo.

Coincido con el señor Gangoiti en el sentido de que la liberalización y la desregulación es un tema esencial. Quisiera recordar a la Comisión que el Gobierno, el pasado

mes de febrero, aprobó un calendario de liberalización y desregulación para el año 1997, con medidas concretas que el Gobierno está cumpliendo en función del calendario. Creemos que es un plan de liberalización que afecta principalmente a sectores energéticos, telecomunicaciones y al sector del suelo. El Gobierno ya ha insistido en su preocupación por la evolución que puedan tener los precios de algunos servicios, y estamos vigilantes en esa cuestión. Coincido ampliamente con el señor Gangoiti, primero, en que la sostenibilidad de nuestro proceso de convergencia está en la liberalización y desregulación de mercados. Por ejemplo, uno de los temas que en este momento se está poniendo sobre la mesa, un acuerdo para una mayor liberalización de nuestro mercado laboral, es un elemento esencial, que sin duda se suma a otras cuestiones como las que se refieren a los adelantos que el Gobierno ha planteado y aprobado respecto a las telecomunicaciones, adelantando los plazos de liberalización total a las privatizaciones totales, como es el caso de Telefónica, y a los procesos generales de desregulación en los mercados energéticos que se desprenden del nuevo protocolo eléctrico.

En cuanto al Fondo de Cohesión, tiene vigencia hasta el año 1999. En el caso de Irlanda, me pregunta S. S. qué sucedería si Irlanda antes de 1999 superara el 90 por ciento de renta, tengo la impresión de que no sucederá mucho, porque seguramente Irlanda estará haciendo lo que estamos haciendo todos los países, que es mandar proyectos plurianuales que garanticen suficientemente el cumplimiento y la absorción del fondo de cohesión. No descubro ningún secreto si les indico a SS. SS. que el año 1999, dados los plazos que tiene normalmente la Comisión para aprobar un proyecto de medio ambiente o de redes trans-europeas, no es el momento de presentar los planes. Éstos, como muy tarde, se presentarían en 1998. Eso es lo que nosotros estamos haciendo y seguramente también los demás países. Por tanto, creo que la suspensión de los fondos de cohesión asignados a Irlanda, en el caso hipotético de que en la primavera de 1999 llegase al 90 por ciento de la renta europea, seguramente sería una declaración formal más que en otro sentido. Si se produjese esa situación, en cualquier caso nosotros tendríamos derecho a nuestro porcentaje del total de los fondos de cohesión. Me da la sensación de que estamos ante una discusión más teórica que práctica. Otra cosa es cuál sea la discusión de las políticas de cohesión social a partir de 1999, que ha sido planteada por otros portavoces y a la que me referiré más adelante.

El señor Homs me ha expuesto algunas cuestiones que paso a comentar y que creo que son de interés general. Una de ellas es vincular la Conferencia Intergubernamental con la negociación de la UEM. No están vinculadas y, por tanto, no es tan fácil vincular formalmente una cosa con la otra. Los acuerdos sobre la Conferencia Intergubernamental provienen de otros acuerdos de los diversos consejos, como los de la UEM. Son, en principio, repito, dos procesos paralelos pero no vinculados.

¿Cuál será la evolución en el tiempo? Si me preguntan SS. SS. si la Conferencia Intergubernamental va a acabar sus trabajos en junio de 1997, en este momento no me atrevería a pronunciarme. Debemos de tener en cuenta, por

otra parte, que hay un país que va a tener elecciones prácticamente a principios de mayo, puede haber un cambio de gobierno y en su política. Me refiero a Gran Bretaña. Veremos cuál es su posición en la Conferencia Intergubernamental. También hay otros países que por razones no electorales sino de fondo tienen posiciones sobre la citada conferencia. No me atrevo a pronunciarme en este momento sobre si la finalización es la prevista o si continuará durante la presidencia de Luxemburgo. Lo que veo muy difícil de plantear políticamente, y que haya un acuerdo entre los países, es vincular el proceso de Unión Monetaria con el proceso de Conferencia Intergubernamental. Las estrategias que cada país tenga seguramente son otra cuestión, pero me parece que la vinculación formal de un proceso a otro en este momento es absolutamente imposible, independientemente de si debió de serlo o no, si era satisfactorio o no para los intereses de unos y de otros.

El señor Homs ha mencionado el programa de estabilidad español. Quiero decirle que está siendo discutido con las comunidades autónomas y será aprobado por el Gobierno en fechas próximas. Y está siendo discutido con las comunidades autónomas por razones obvias, porque una parte del déficit público les compete, y el Gobierno, como es natural, quiere conocer su opinión. El señor Homs ha dicho que era optimista y posible. Hablar sobre optimismo y pesimismo es siempre una discusión de difícil concreción política. Probablemente es el menos optimista de los que hemos conocido. Hemos conocido programas mucho más optimistas. Los crecimientos medios del PIB de los programas anteriores eran superiores al que ahora se prevé. La realidad de la que se partía y que se describía era absolutamente distinta de la de ahora. Para que seamos más conscientes de eso, le indicaré que la característica de los dos programas de convergencia anteriores era que las realizaciones y los logros se daban siempre al final del período y en éste va a ser justamente al contrario. Por tanto, el compromiso político del gobierno que lo presenta va a ser bastante más fuerte en este caso que en otros anteriores, en los que su consecución siempre se fiaba a la última parte del período. Probablemente esto tiene que ver con que nunca se hayan cumplido por los gobiernos que los presentaban. En cualquier caso, ése es un debate que indudablemente nos va a llevar tiempo. El Gobierno lo aprobará, lo remitirá al Parlamento para su debate, como se ha producido en ocasiones anteriores, y conoceremos entonces la posición de los diversos grupos parlamentarios sobre el tema.

La reducción del déficit público ha sido planteada por el señor Homs respecto a actuar de forma cautelosa bien por problemas que puedan tener bien las comunidades autónomas, bien por políticas compartidas como la sanidad. Yo quiero poner de relieve, primero, que en los cuadros que han sido conocidos públicamente está claro que el Gobierno prevé una reducción del déficit público con un mantenimiento importante de las políticas sociales como consecuencia de una nueva situación de la economía española, que no es nueva desde el punto de vista del año 1997, pero sí respecto a 1996. Somos una economía que está creciendo hacia el 3 por ciento con muy baja inflación y con una contención del gasto público que permite la reducción

del déficit público. Esta circunstancia es nueva respecto al pasado pero no al presente. Por eso, prever un plan de convergencia en el que sucedan ese tipo de cosas, a este Gobierno le parece simplemente responder a su propia política económica, que ya en este momento está produciendo ese tipo de efectos. Por tanto, SS. SS. conocerán seguro el plan de convergencia del Gobierno, pero les anuncio que lo que va a contener es la política económica que ya estamos realizando. No vamos a traer aquí un plan de convergencia para asegurar a SS. SS. que haremos otra política económica para conseguirlo. Ese ejercicio ya lo hemos hecho en otras ocasiones; nunca nos ha servido para nada, hablo desde el punto de vista de los españoles, y creo que es mejor ir a otro en que un gobierno presente un plan de convergencia que engarce con su política actual, no con la que dice que va a hacer dos años más tarde.

Desde el punto de vista de la sanidad, quiero insistir en que en 1997 el Gobierno ya ha aumentado su financiación por encima de lo que eran los compromisos a los que estaba obligado; no sólo ha aumentado la sanidad por la evolución del PIB, sino que ha aumentado 75.000 millones más. Y respecto a los acuerdos que son objeto de debate en esta Cámara, yo no quisiera ahora anticiparme, pero sin duda la evolución del gasto sanitario tendrá que ver con los índices de su propia evolución, y el Gobierno espera las conclusiones de la Comisión de Sanidad para efectuar el debate acerca de cuál deba ser la base sobre la que se establezca el gasto sanitario. Como el señor Homs estaba preocupado porque nosotros lo estuviéramos a nuestra vez por este tema, quiero transmitirle, cosa que él ya sabe, que en el año 1997 hemos demostrado nuestra firme voluntad de asegurar una financiación de la sanidad pública suficiente que garantice las prestaciones a los ciudadanos.

Respecto a las comunidades autónomas, se está llegando a acuerdos en tiempo y plazo con todas ellas sobre la financiación autonómica. Algunas no están de acuerdo con un determinado sistema de financiación, pero en cualquier caso hay un sistema nuevo de financiación de las administraciones públicas de régimen común. Y lo que sí quisiera poner de manifiesto es que la evolución de la financiación de las comunidades autónomas va a ir ligada al crecimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o de una cesta de tributos que sin duda les va a situar en crecimientos de su financiación similares a los que tenga el Estado, por tanto, en un sistema de financiación mejor que el que había hasta este momento. Eso indica que el mayor esfuerzo de reducción del déficit público, ya en los propios programas que el Gobierno ha ofrecido y en los que está trabajando, no recaen sobre las administraciones territoriales, sino sobre el Estado central. En ese sentido me parece que aunque deba haber un esfuerzo coordinado, conjunto, como el que ha habido hasta ahora, los objetivos de reducción del déficit público por unos y por otros van a ser equilibrados y claramente el Estado central va a hacer un esfuerzo yo diría que sustancial en ese tema.

Quisiera poner de relieve a SS. SS., porque creo que es un tema importante, que cuando hablamos de reducciones del déficit público en términos de PIB no estamos hablando en términos monetarios. Algunas veces, cuando se

ven estos cuadros, puede darse esa confusión. Cuando hablamos de reducciones de déficit público en términos de PIB podemos estar hablando, y estamos hablando realmente, de aumentos del gasto público en términos monetarios. Nosotros esperamos que la evolución de la inflación en España en los próximos años permita aumentos de gasto público un poco superiores al aumento de los precios, lo que supone que la combinación de crecimientos económicos sostenidos en la línea en la que estamos en este momento, con reducciones de los precios y contención del gasto, pueda dar una mezcla de política económica en la cual podamos reducir el déficit público sin aumentar la presión fiscal y, al mismo tiempo, mantener las políticas de cohesión. Esto que les describo es lo que está pasando en el año 1997 y puedo decirlo con la seguridad de quien lo está realizando y no lo plantea simplemente como un ejercicio hacia el futuro de posibilidades o simplemente de voluntarismo.

Desde el punto de vista de las sanciones y la distribución de las mismas entre las administraciones públicas, el señor Homs ha planteado este tema, y yo quiero recordar a SS. SS. que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del mes de enero hubo un acuerdo por unanimidad de todas las administraciones, las autonómicas y la nacional, para respaldar los criterios que tienden a una estabilidad macroeconómica conseguida a través de una estabilidad presupuestaria, y también para establecer un sistema de déficit excesivo en el cual ya está trabajando el Consejo de Política Fiscal y Financiera en una comisión creada al efecto el pasado mes de enero. Por tanto, debemos ser conscientes de que hay una voluntad por parte de las administraciones territoriales españolas de someterse a unos criterios de disciplina presupuestaria, por cierto voluntad que no ha surgido ahora, sino que ya surgió en los actuales planes de convergencia, y que los mayores incumplimientos de esos planes de convergencia, desde el punto de vista del déficit público, no han venido en el pasado de las administraciones territoriales, y aunque no sea mi función defenderlas en este momento sí quiero decir que la Administración central ha incumplido en más ocasiones, no en el año 1996 ni en el año 1997, pero sí en ejercicios anteriores. En este momento creo que el Consejo de Política Fiscal y Financiera tiene su expresa intención de someterse a los criterios de estabilidad y de establecer un procedimiento de déficit excesivo interno en España, y habrá que ver cuáles son las conclusiones a las que llega la voluntad del Gobierno central y de las administraciones territoriales.

Creo que tanto en el caso del PNV como de CiU me han hecho preguntas sobre el tema de Bélgica que también me han hecho después algunos otros portavoces. Los programas de convergencia de Bélgica prevén una evolución de la deuda desde el 124.1 en el año 1998 al 117.8 en el año 2000. Prevé, por tanto, una evolución del déficit público desde el 2 por ciento en el año 1998 al 1,1 en el año 2000; un crecimiento del PIB del 2,6, 2,7 y 2,5, y un superávit primario muy fuerte, del 6,2, del 6,5 y del 6,5, imprescindible para un país que tiene este nivel de deuda pública y que por tanto necesita niveles de superávit primario extraordinariamente fuertes. Éste es el escenario macroeconómico

mico probable, hay otro denominado prudente por parte de las autoridades belgas que paso a comentarles, en el cual la deuda pública bajaría no a 117, sino a 120 en el año 2000, el crecimiento sería lineal del 2 por ciento y el déficit público se quedaría en el 1,4 en el mismo año, en vez de en el 1,1 en el escenario probable, como situaban anteriormente. Eso por lo que se refiere al caso belga.

El señor Homs ha hecho algunas referencias a las perspectivas financieras y a los fondos de cohesión en el futuro que también ha hecho el señor Costa y que voy a contestar cuando me refiera a la intervención del señor Costa.

Paso a comentar la intervención del señor Alcaraz, que dice de entrada (cosa que por otra parte su grupo ha dicho en muchas ocasiones y él mismo en esta Comisión, al menos que yo recuerde) que no comparte el proceso de convergencia ni la modestia de la Conferencia intergubernamental. Partimos de posiciones no coincidentes con respecto al proceso de convergencia y también plantea que su grupo va a pedir un referéndum sobre la Unión Económica y Monetaria. Yo quisiera decir que mi grupo tampoco comparte esa previsión. Creemos que el debate sobre la Unión Económica y Monetaria, como el del Tratado de Maastricht, deben ser debates que se produzcan en el Parlamento, que es donde están los instrumentos posibles para plantearlos. Probablemente los españoles ya tenemos constancia de que el sistema de referéndum no siempre produce los efectos que se solicitan de él. En cualquier caso, hay una voluntad, que ya está expresada en la votación del Tratado de la Unión, de formar parte de la Unión Económica y Monetaria, puesto que España no han planteado en la negociación del Tratado de Maastricht una cláusula *op-out* ni ha sido planteada en el Parlamento español; por tanto, nosotros, en principio, formamos parte del grupo de países que en el año 1999, y si cumplimos los requisitos, que los vamos a cumplir, formaremos parte de la Unión Económica y Monetaria, no como otros países, como es el caso de Dinamarca y de Inglaterra, que claramente habían dicho ya en la negociación del Tratado de Maastricht que, independientemente de su cumplimiento de los requisitos, querían estar liberados de la situación automática de formar parte de la Unión Económica y Monetaria.

En resumen, hay una decisión en esta Cámara del Tratado de Maastricht, votado ampliamente, que indica esa voluntad, y por consiguiente plantear un referéndum en este momento es una decisión política que yo, como es natural, respeto, pero que no comparto, entre otras cosas porque la decisión política ya está tomada por esta Cámara, y tengo la impresión de que además será ratificada si España cumple las condiciones, de manera política, aunque legalmente nosotros tenemos ya un compromiso en el Tratado de Maastricht, que fue aprobado parlamentariamente con una amplia mayoría y que ha sido ratificado en sucesivas elecciones generales por los partidos que llevaban como uno de sus objetivos primordiales en sus programas la convergencia en la Unión Económica y Monetaria para España. En cualquier caso, cuando su grupo plantee el referéndum, ya tendremos un debate sobre el mismo, no sé si conmigo, con los grupos o con el Gobierno y los grupos,

pero en cualquier caso yo ya le adelanto cuál es la posición del Gobierno.

Ha dicho que en terreno monetario hay una convergencia, pero no en el político. Yo discrepo de su señoría. En este momento hay una convergencia en el terreno monetario; nuestros tipos de interés están bajando, pero hay una convergencia clara en el terreno real; nuestra inflación está bajando; nuestro déficit público se está aproximando al de los países más estables; nuestro crecimiento es superior al de los países más estables, y nuestra creación de empleo es superior a la de los países más estables. La intensidad de la creación de empleo en España en este momento, del 2 por ciento, es bastante superior a la de otros países, por tanto, S. S. puede tener las valoraciones políticas que quiera, faltaría más, pero desde luego desde el punto de vista económico no podemos coincidir al decirme que estamos simplemente en un proceso de convergencia monetaria, para nada; estamos en un proceso claro de convergencia real desde el punto de vista de las realidades macroeconómicas de nuestro país.

La economía española es hoy una economía mucho más estable de lo que era hace muy poco tiempo, y no sólo es mucho más estable desde el punto de vista macroeconómico, sino que los ciudadanos perciben que hoy un aumento de negociación salarial del 3 por ciento supone una ganancia de poder adquisitivo, y me parece que eso sí es importante. Y que los pensionistas españoles en 1996 han ganado poder adquisitivo como consecuencia de que la inflación ha sido inferior a la prevista. En ese sentido me parece que estamos ante ganancias reales y que el ritmo de creación de empleo en el último trimestre de 1996 y en el primero de 1997 demuestra claramente que estamos ante una intensidad de creación de empleo notable y muy superior a la de nuestros competidores europeos. Por tanto, S. S. puede hacer las valoraciones políticas que quiera, para eso estamos, pero desde el punto de vista económico no puedo coincidir en que estamos simplemente ante una aproximación monetaria, si es que se refiere a tipos de interés.

En cuanto al clima político, yo creo que en este momento la estabilidad del Gobierno es máxima y, por tanto, no sé qué determina el clima político más que la estabilidad del Gobierno. A partir de ahí, las divergencias políticas me parecen —no sé si la palabra es imprescindible— lógicas; los partidos no coincidimos, especialmente los que están en la oposición y los que están en el Gobierno, pero me parece que el clima político no puede ser más estable.

Respecto a adelanto de campañas electorales, no sé en qué se basa S. S. para prever un adelanto de campañas electorales a nivel nacional. Si se refiere a otro tipo de campañas electorales, comprenderá que yo no puedo hacer en este momento, desde el punto de vista nacional, ninguna valoración sobre esas cuestiones, que competen a otras administraciones y a otros parlamentos.

Creo que esto ya lo discutimos en mi última comparecencia, no estamos ante un ajuste permanente. Estábamos antes ante políticas de ajuste permanente porque estábamos permanentemente desajustados. Las políticas de ex-

pansión de la demanda a base de déficit públicos crecientes, de falta de regulación y de falta de liberalización de mercados nos han llevado a los españoles a vivir perpetuamente en ajustes que nunca producían efectos, porque estábamos siempre desajustados. En este momento nuestras rentas crecen por encima de la inflación, la economía está ajustada y estamos creciendo en empleo y en crecimiento del producto interior bruto por encima de nuestros competidores. Por tanto, no estamos en ningún ajuste. Si a lo que S. S. llama ajuste es que el déficit público en España decrece, sí, pero eso no me parece una política de ajuste, sino una política imprescindible para crear empleo. Me parece imposible crear empleo en este momento, no ya en Europa sino en el mundo, con políticas en las que el déficit público crezca, porque automáticamente tendrá usted desajustes, y si tiene usted desajustes, antes o después tendrá que intentar ajustarlos. Ahí es donde vienen las políticas de ajustes. Por tanto, no espere S. S. políticas de ajuste del Gobierno del Partido Popular. Puede esperarlas de otros. Si la experiencia es la madre del conocimiento, la experiencia nos puede decir que hay otros que sí nos han llevado a políticas de ajustes. El Partido Popular no está en una política de ajuste. Estamos en una política de estabilidad macroeconómica, que es la que nos puede permitir crecer establemente a lo largo de los próximos años, crear empleo y además mejorar el poder adquisitivo de nuestros ciudadanos. En ese sentido, no estamos ante ajustes duros ni ajustes permanentes ni nada parecido. El sector público está reduciendo el déficit público y eso me parece extraordinariamente positivo para la credibilidad y para el bienestar de los ciudadanos. Con un presupuesto tan estricto como el del año 1997, quiero recordar a S. S., y especialmente al señor Alcaraz, que ni pensiones ni sanidad han sufrido ningún tipo de recorte. Además, cuando debatamos el programa de convergencia y de estabilidad del Gobierno podremos ver claramente lo bueno que es para la cohesión social interna y para las políticas de solidaridad tener economías estables.

¿Hay una transferencia de soberanía al Banco Central Europeo? La hay, es cierto. Pero ha habido una mayoría parlamentaria en esta Cámara que es partidaria de esa transferencia de soberanía en un proceso de integración europea. ¿Por qué somos partidarios? Voy a poder contestarle al menos en nombre del Gobierno. Porque si la economía europea quiere tener una identidad propia que sea reflejo de su peso internacional, claramente tiene que tener un proceso de integración financiero y real creciente. La última semana nos demuestra claramente que aunque tengamos un PIB acumulado similar al de Estados Unidos y el número de ciudadanos europeos y su renta *per capita* sea comparable a la de Estados Unidos, los mercados financieros americanos tienen todavía una influencia no siempre entendible sobre la realidad europea. Si Europa quiere tener una evolución de su política monetaria que responda a sus necesidades y a su propio ciclo, claramente tiene que ir a procesos de integración. Si no, se encontrará con situaciones como las que hemos vivido la semana pasada, o todavía se han vivido con más intensidad en 1994 y en 1987. En ese sentido, a mí no me cabe ninguna duda que la res-

puesta europea al proceso de globalización mundial es el proceso de integración. España está tan interesada como el resto de los países europeos en que Europa, que forma ya una entidad económica cada vez más integrada, tiene que tener una respuesta que garantice que su tamaño económico al mismo tiempo tiene el suficiente peso, desde el punto de vista de los mercados financieros, para poder tener su propio ciclo económico, que no se vea absolutamente determinado por decisiones tomadas en otros lugares en función de los propios ciclos económicos, en este caso, y sobre todo, el de Estados Unidos.

Me plantea S. S. la posibilidad de que haya restricciones en la inversión pública. No las veo si el Gobierno mantiene su política económica que garantiza el crecimiento. Como vamos a poder comprobar en el debate del plan de estabilidad, no es esa la previsión que tenemos. Si plantea S. S. el que haya un recorte presupuestario en el año 1997, en este momento el Gobierno tampoco lo ve. La evolución del presupuesto en los tres primeros meses es satisfactoria y el Gobierno ve que esa evolución, tanto en los ingresos como en los gastos, es la prevista. Es verdad que es un presupuesto muy ambicioso desde el punto de vista de la contención del déficit, del nuevo aumento de la presión fiscal y del mantenimiento de las políticas de solidaridad social, pero el Gobierno está para hacer presupuestos ambiciosos no para hacer presupuestos que produzcan desajustes. Por tanto, el Gobierno lo que tiene que hacer es cumplir ese presupuesto ambicioso, y lo está haciendo.

No comparto la afirmación de S. S. de que el fraude está sin persecución. Hay un plan muy importante de lucha contra el fraude, y cuando veamos las cifras de evolución de los ingresos en el año 1997, su señoría podrá tener una opinión más fundada sobre esta nueva cuestión.

Ha hablado de un matiz coyuntural. Es verdad que los datos de creación de empleo y de aumento de cotizantes a la Seguridad Social en el mes de marzo están influenciados por la Semana Santa. Pero también es verdad que están influenciados por el 31 de marzo, y esta fecha ha caído al finalizar la Semana Santa. El 31 de marzo es cuando la gente se apunta al desempleo como consecuencia de la finalización de los contratos temporales. Por tanto, aunque no voy a discutir los efectos positivos de la Semana Santa, en este año hay un dato que también hay que tener en cuenta.

Independientemente de las matizaciones temporales que queramos hacer, que sin duda todas ellas deben ser hechas, de lo que no cabe duda es que la creación de empleo en este momento en España es más alta que la de nuestros competidores y más alta que la del año anterior. En ese sentido todos debemos estar satisfechos de esa intensidad de creación de empleo. Todavía es más importante que en un ambiente como este los interlocutores sociales sean capaces de dar una respuesta en España a lo que es la necesidad de aumentar las posibilidades de empleo, modernizando nuestro sistema de contratación. Y como el Gobierno ha puesto de manifiesto, y aprovecho esta ocasión para hacerlo una vez más, el hecho de que los interlocutores sociales españoles sean capaces de producir modificaciones y modernizaciones del mercado laboral nos sitúa en el caso en el que todos los demás países europeos tienen.

El inmovilismo de algunas situaciones sociales en Europa no es el que se está produciendo en España. Eso me parece que también es un elemento importante que demuestra la capacidad de la sociedad española, y no de un determinado gobierno, de responder a los desafíos que en ese momento se están produciendo y que sin duda están ligados a un proceso de internacionalización y de globalización de la economía.

Ha dicho S. S. que Alemania puede imponer condiciones no escritas. Ni Alemania ni nadie está poniendo condiciones. Las condiciones están escritas en el Tratado y están votadas por los países, y son las condiciones de convergencia en los plazos establecidos en el Tratado; no hay ninguna otra condición. Por tanto, no hay condiciones no escritas de nadie, ni nadie las ha planteado, ni creo que nadie las va a aceptar.

Vuelvo a insistir en el tema de los tipos de cambio porque S. S. lo ha mencionado como una posibilidad de que fuera una compensación. En los tipos de cambio de conversión de las monedas nacionales al euro todavía no han sido fijados los criterios. Éstos tendrán que ser, primero, iguales para todos, como es natural, y, segundo, no pueden depender de una circunstancia coyuntural de mercados. En ese sentido, se podrá llegar a un acuerdo razonable entre los países que permita una incorporación de cada realidad económica a un tipo de cambio que haya demostrado su efectividad.

Con respecto a los fondos estructurales del año 1997, quisiera insistir en algo que remití a la Cámara en mi informe, ya que no pude traerlo personalmente, pero que vuelvo ahora a resaltar. Aceptamos un presupuesto de 1997, pero exigimos, primero, que para condicionar nuestro voto favorable el Consejo reiterara su compromiso de reformar las OCM de productos agrícolas mediterráneos, sin discriminarlas por razones financieras, y también a que se excluyeran del recorte en fondos estructurales los créditos de pago vinculados a los marcos comunitarios de apoyo del objetivo uno: fomentar el desarrollo y el ajuste estructural en las regiones menos desarrolladas. Esta solución fue la que finalmente se aprobó. Por tanto, nosotros, en el año 1997, que contribuimos a un voto de un presupuesto comunitario muy estricto, sin embargo garantizamos que nuestros intereses iban a estar protegidos.

Esta decisión respeta los acuerdos de Edimburgo, ya que no ha modificado los créditos de compromiso propuestos por la Comisión en el anteproyecto. Los créditos de compromiso no se están recortando en el año 1997, son los que determinan el nivel de ayudas y, por tanto, la decisión no perjudica a España. En ese sentido, quiero aclarar, como ya lo hice por escrito pero lo vuelvo a reiterar en este momento, que nuestros intereses, que están sobre todo en los créditos que garantizan la cohesión y que están respaldados por la Cumbre de Edimburgo en un acuerdo interinstitucional, no han sido perjudicados en el año 1997 y no lo van a ser en 1998. Nadie lo ha planteado y no hay manera de que se pueda plantear. El Gobierno español tiene ahí una posición no sólo firme sino sólida. Porque hay que tener posiciones firmes que sean sólidas. Ésa es una posición firme y sólida que proviene de acuerdos ante-

rios. Este gobierno no tiene por qué decir que son acuerdos que ha conseguido él exclusivamente, pero son acuerdos que nos dan una solidez a la que en este momento no tenemos por qué renunciar, y no creo que nadie vaya a pedirnos que renunciemos a ella.

La posibilidad —y con esto termino de responder al señor Alcaraz— de condicionar los fondos de cohesión a los déficit es una discusión en la que España siempre ha mantenido una posición —es verdad que no una posición unánimemente compartida por otros países— y es que los programas de convergencia obligan al final del proceso. La Comisión y la mayor parte de los países entienden que los programas de convergencia obligan en cada año del proceso. La discusión hubiera estado, en el caso español —y con esto contesto también a una referencia del señor Costa—, habida cuenta de que el Gobierno español incumplió el Programa de Convergencia en el año 1995, en que podrían habernos sancionado con los fondos de cohesión del año 1996. La garantía del cumplimiento del Programa de Convergencia en el año 1996 ha obviado ese debate. Desde el punto de vista legal, España mantiene su posición de que los fondos de cohesión sólo pueden ser afectados por la totalidad del incumplimiento del Programa de Convergencia, por su incumplimiento al final y no a lo largo de unos determinados años, pero ese debate en este momento no está planteado, habida cuenta de que España sí está cumpliendo en los años 1996 y 1997 su Programa de Convergencia.

Paso ya a contestar al señor Costa, del Grupo Socialista. Me dice S. S. que debería informar de cada uno de los ecofines. Yo estoy a lo que me diga la Comisión, pero hay algunos ecofines en los que no cerramos asuntos y creo que le he hecho un resumen completo a SS. SS. Ha dicho que he pasado por encima de los temas más conflictivos para España. Pues si ha sido así, ya él ha tratado de que me centrara en ellos y, por lo tanto, le agradezco su ayuda para que no se pase por encima de ese tipo de temas.

Respecto a las perspectivas financieras del próximo presupuesto, no de las que ya están cubiertas, España ha mantenido la posición de que esas perspectivas no pueden negociarse hasta que no finalice la Conferencia Intergubernamental. Esa posición es la que nos conviene y lo que no podemos pedir es que no se discutan las perspectivas financieras hasta que no finalice la Conferencia Intergubernamental, pero que sí se discutan. Eso es muy difícil y, además, creo que entraríamos en un debate que en este momento no nos interesa. Es indudable que las perspectivas financieras a partir del año 1999 van a estar marcadas por posiciones políticas de los países y algunos países ya las están exponiendo. Hacen bien en decirlas, ya veremos si las mantienen. Sin duda, una parte sustancial de las perspectivas financieras del próximo presupuesto comunitario es la ampliación. Son plenamente conscientes SS. SS. de que la ampliación está por definir en muchos temas. Todos somos partidarios de la ampliación pero, ¿cuántos países van a entrar, van a ser objeto de la ampliación? ¿En qué condiciones? ¿Va a cambiarse el *acquis* comunitario para la ampliación o van a acomodarse los nuevos países al *acquis* comunitario? Éste es un debate básico. Todos estos

debates están por hacer. ¿Que interesan a España? Sin duda, pero no sólo a España. Nosotros tenemos nuestros compromisos establecidos hasta el año 1999 y hemos impuesto en la Cumbre de Madrid que no se discuta nada hasta que no finalice la Conferencia Intergubernamental. Probablemente —y yo creo que con razón— esa imposición nos beneficia; sin duda se va a abrir un debate, pero un debate que en parte está marcado por la situación presupuestaria actual de algunos países y, en parte, está marcado por algo que todavía nadie puede definir, que es el proceso de ampliación. Yo pienso que lo que España tiene que hacer es mantener sus posiciones, no permitiendo que se puedan incumplir los compromisos ya adquiridos —cosa que puede hacer, en el presupuesto de 1997 lo ha hecho, en los presupuestos de 1998 y de 1999— y cuando comience la discusión de las perspectivas financieras veremos todos los temas que entonces se ponen encima de la mesa. Sin duda se van a poner las políticas de cohesión interna de la Unión, se va a poner encima de la mesa la contribución de los países, cuál sea el presupuesto comunitario en relación al PIB, cuál sea la ampliación, quiénes sean los miembros de la ampliación, en qué condiciones entren, qué políticas comunes haya que variar como consecuencia de la ampliación y quién esté dispuesto a variarlas. Ése es un debate con el que sin duda nos vamos a encontrar y S.S. van a tener oportunidades yo me atrevería a decir que más que suficientes para profundizar en este tema con el gobierno que entonces sea responsable, que seguramente será el del Partido Popular, pero en cualquier caso es un debate que los españoles hemos elegido —yo creo que acertadamente— no adelantarlo. En este momento no veo ninguna razón para que nosotros estemos planteando, en el Ecofin ni en ningún otro lugar, un debate que otros países sí querrían adelantar y que nosotros estamos exigiendo que no se adelante. Porque no queremos aceptar ahora compromisos que no sabemos en qué condiciones se van a producir. Vuelvo a repetir que la ampliación es un elemento determinante del próximo presupuesto. En ese sentido, yo creo que España debe ser un socio leal, como lo es; garantizar que es un socio solidario, como lo es; exigir que las políticas de solidaridad y de cohesión sean políticas estables de la Unión Europea, como deben serlo, pero también hay que ser consciente de que nos vamos a encontrar en unas circunstancias distintas, no por lo que ya vemos que está sucediendo en cada uno de nuestros países, sino porque, además, hay un proceso de ampliación y en este momento tenemos que ver exactamente cómo va a ser, qué países van a formar parte, qué efectos va a tener sobre las políticas comunes, qué plazos de adaptación se va a dar a esos países y si al final nos encontramos con un presupuesto comunitario que represente el 1,27 del PIB, como quieren algunos países, o más. Yo creo que menos no va a ser fácil. En ese sentido creo que España debe realizar sus trabajos internos y la Administración central los está haciendo, como no podía ser de otra manera, pero no creo, sinceramente, que nos interese adelantar ese debate.

Ya he hecho referencia al tema de las multas. Creo que las multas no forman parte del presupuesto comunitario, sino que son un extorno que recibe el presupuesto por unas

circunstancias que afectan sólo a unos determinados países y, por lo tanto, el consenso sobre eso, que yo comparto y que el Gobierno comparte, es que deben referirse a esos países. Y hay que ver, desde un presupuesto comunitario, cómo pueden esos países recibir unas determinadas cantidades que probablemente puedan estar asignadas a determinadas políticas pero que seguramente estarán asignadas a mejorar sus situaciones presupuestarias internas que, al fin y al cabo también tiene relación con el perjuicio, que ha podido causarles el país que no ha tenido esa política de cumplimiento de su programa de estabilidad.

El señor Costa dice que tenemos una buena situación económica respecto a la herencia recibida. Ése es un debate que vamos a dejarlo para otro momento. No le haré la relación de la herencia recibida, pero si simplemente nos fijamos en el diferencial de intereses con Alemania, será usted consciente de que el presente es bastante mejor que la herencia, aunque no creo que a las dos menos cuarto de la tarde el señor Costa me tome a mal que le diga que no estoy de acuerdo con él, pero que ese debate lo tendremos pronto, cuando presentemos el plan de convergencia; y seguramente será un debate recurrente entre su grupo y el mío y entre otros grupos.

Hay algo que sí le tengo que comentar. Dice: dudas del Grupo Popular superadas. No, las dudas que se han superado son que la economía española pudiera formar parte de la Unión Económica y Monetaria, que eran muchas, y en este momento parece ser que usted no las tiene y que se han reducido notablemente. El Grupo Popular ¿tenía dudas de que con la política económica anterior formáramos parte de la Unión Económica y Monetaria? Sí, muchas. ¿En este momento tiene dudas? Bastantes menos. ¿Ésta es una posición que comparten la mayor parte de los mercados y de las instituciones nacionales e internacionales? Sí. Tenían muchas dudas antes y tienen muchas menos ahora. Pero sobre el Grupo Popular, con respecto a la Unión Económica y Monetaria, creo que S. S. no puede afirmar que nosotros tuviéramos más dudas que las que se generaban de la gestión económica del anterior gobierno.

Sostenibilidad. La sostenibilidad, que preocupa al Grupo Socialista —y yo le agradezco esa preocupación—, va mejorando. Porque en los años 1993, 1994 y 1995 teníamos déficit públicos superiores al 6 por ciento y ahora son inferiores. Por tanto, va mejorando. Yo espero que la preocupación de S. S. se mantenga a lo largo de los próximos años, puesto que la preocupación del primer grupo de la oposición en la sostenibilidad del presupuesto es estúpida, y si, además de preocupación, dieran un paso más e hicieran alguna propuesta, seguramente nos enriquecerían mucho.

Expone S. S. su preocupación sobre el encarecimiento del petróleo. Sin duda éste es un tema preocupante para una economía tan dependiente de la energía exterior como es la española. Sin embargo, está produciéndose un encarecimiento del precio del petróleo, para ser estrictos, como consecuencia de la apreciación del dólar, que, por otra parte, parece que no está en una evolución sin fin, pero al mismo tiempo se está produciendo un abaratamiento del precio en dólares del petróleo. Digamos que la conjunción

de la apreciación del dólar está coincidiendo con una rebaja del precio del petróleo que sin duda nos beneficia; si una primera situación nos perjudica, la otra nos beneficia. En este momento el Gobierno no ve problemas desde el punto de vista del efecto de la energía en el coste o en la evolución del índice de precios al consumo.

Ha manifestado S. S. —lo ha dicho el señor Alcaraz antes— que tenía dudas sobre las previsiones de ingresos. Las dudas son libres, indudablemente, pero en este momento no comparto esas dudas; la evolución de los ingresos es satisfactoria. En ese sentido, es bueno que la Cámara mantenga su control sobre el Gobierno en estas cuestiones, pero le insisto en que la evolución de los ingresos y de los gastos, pero en concreto de los ingresos —que S. S. ha dicho que le preocupaban—, es satisfactoria.

En cuanto al Programa de Convergencia, que ha sido objeto también de referencia por parte de S. S., así como de otras, ha preguntado qué políticas. Las que estamos aplicando. La diferencia de este Programa de Convergencia con anteriores es que no supone un cambio de política del Gobierno. Lo que va a pasar es lo que está pasando. Por eso podemos hacer un programa en el que digamos que la mayor parte de las mejoras macroeconómicas se van a producir en los años 1997 y 1998 y no vamos a dejar las grandes mejoras, desde el punto de vista del déficit público o de la inflación, para la última parte del Programa de Convergencia, cosa que era una constante en programas de convergencia anteriores.

Ha dicho una frase que no quisiera sacar de contexto, pero sí quiero enfatizar mi desacuerdo. No es necesario recortar el Estado del bienestar para reducir el déficit público. No lo es. Por tanto, no tratemos de transmitir a la opinión pública española que en las circunstancias actuales y con la previsión económica en la que nos encontramos, con la reducción de los desequilibrios y el asentamiento de una situación de estabilidad, es necesario un recorte del Estado del bienestar. No es así, no lo es; por tanto, no lo digamos. Es más, si la evolución de la economía europea es la que prevén otros países —y acabo de leerles a ustedes lo que prevén crecer los belgas o los alemanes, lo puedo comentar también; por tanto, nuestro diferencial de crecimiento con ellos va a ser el que en este momento se está produciendo, no muy distinto— si la previsión del crecimiento europeo es la que en este momento defienden la mayor parte de los gobiernos europeos, vamos a poder tener una evolución cada vez más estable de la financiación de la Seguridad Social, que demuestre a los ciudadanos que estamos mejorando esa financiación de la Seguridad Social, al mismo tiempo que reducimos el déficit público. Por tanto, creo que no debe decirse que hay que recortar el Estado del bienestar como necesidad de un programa de estabilidad. Si algún grupo cree que debe hacerlo, que lo proponga él, pero nosotros no lo proponemos. Quisiera dejarlo bien claro desde el punto de vista del Gobierno y del Partido Popular.

Ya he hecho referencia a las perspectivas financieras, pero el señor Costa ha dedicado a ello buena parte de su intervención. Desde luego, en cuanto al año 1998 —y con esto paso a su último punto— no estoy preocupado. Creo

que tenemos una posición firme y sólida, como ya hemos demostrado en el año 1997, y la vamos a mantener, sin que eso quiera decir, como es natural, que vamos a estar en un ambiente en el que va a haber —y España coincide— una presión cada vez mayor o un diseño cada vez mayor, también a nivel europeo, de políticas presupuestarias eficaces y restrictivas, que sean capaces de aprovechar los recursos de la mejor manera posible. Pero en lo que interesa a España, que es la categoría 2, no veo en este momento razones para estar preocupado más allá de los debates que pueden producirse; no veo ninguna razón.

De cara al futuro, el debate de las perspectivas financieras, después de la Conferencia Intergubernamental, será muy importante. Pero vuelvo a repetir los argumentos que he dado antes. España decidió, y yo coincidí con esa decisión, que no debería adelantarse, creo que no nos interesa adelantarlo, y cuando se plantee habrá que tener en la *mix* de decisiones muchas cuestiones, incluso cuando muchas de ellas no están decididas, como es la de la ampliación.

Me alegro de que S. S. considere razonable los acuerdos del BEI, han sido costosos, han tardado casi un año, pero creo que efectivamente son razonables. Con respecto a la Conferencia Intergubernamental y el empleo, diré que el Ecofin no está entrando en temas de la Conferencia Intergubernamental, pero sobre el debate del empleo España es partidaria de que haya un título en el Tratado, con la creación de un grupo de trabajo, sobre este tema del empleo. Hay otros países que están en contra, pero nosotros somos partidarios de que sea así. En cualquier caso, las políticas de empleo son políticas nacionales, ésa ha sido históricamente la posición española y, desde luego, es la que yo creo que nos conviene. La posición histórica española, repito, que creo que es la que nos conviene, es que no debe fijarse como criterio de convergencia la situación del desempleo. Otra cosa es que nosotros seamos partidarios de que, desde el punto de vista político, el Tratado de la Unión debe recoger un capítulo del empleo, entre otras cosas, porque todos los países han coincidido, en los ecofinos en los que se han tratado los temas del empleo, en que éste es el problema que más preocupa a los ciudadanos europeos. En ese sentido, no compartimos la posición de los países que no quieren un título del empleo, manteniendo, sin embargo —y creo que es perfectamente compatible—, que las políticas de empleo son políticas nacionales.

Con respecto al IVA, ya hay un mecanismo para evitar que los ingresos de los países más pobres o con una renta *per capita* tengan un techo y creo que, desde el punto de vista del marco financiero de cuál sea el nuevo sistema de financiación de la Unión Europea, ése va a ser uno de los puntos a plantear: si hay que tener en cuenta o no el producto interior bruto. Eso tendrá mucho que ver con qué políticas de cohesión sean las que se diseñen. No me atrevo en este momento a pronunciarme y vuelvo a dar el argumento de que éste es un debate que no podemos adelantar, no nos interesa adelantarlo. Es verdad que hay algunos países que ya han dicho que, desde el punto de vista de recursos propios, son partidarios de mantener el techo del 1,27. Ellos lo han dicho, nosotros no hemos dicho nada y, además, no estoy seguro de que los que lo hayan dicho hoy lo

vayan a mantener dentro de dos años. Hemos escuchado a los que lo han dicho, pero no hemos entrado en ese debate; probablemente había alguna intención de que entrásemos ya a definir posiciones que nos pudieran atar las manos de cara al futuro.

Creo que sobre el presupuesto de 1998 he sido suficientemente extenso. Desde el punto de vista de que pueda haber recortes en otras categorías, como la 3 o la 4, no son las que más nos afectan; y desde el punto de vista de la cofinanciación no veo en este momento problemas en el mantenimiento de nuestros grados de cumplimiento de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión. En los fondos estructurales tenemos, como he dicho en mi primera intervención, un alto grado de cumplimiento, casi el 79 por ciento, uno de los más altos de la Unión, y en los fondos de cohesión estamos cumpliendo y vamos a cumplir el 100 por cien de los fondos de cohesión a los que tiene derecho España.

Paso ya brevemente, señor Presidente, a los comentarios que ha hecho el portavoz del Grupo Popular. Coincido con el señor Aguirre en que ha habido declaraciones en los últimos meses, desde el punto de vista de algunos responsables europeos, que han creado inestabilidad en los mercados. Creo que esas declaraciones no deberían haberse producido, lo he dicho públicamente y lo reitero, y que los responsables económicos y políticos europeos deben hacer declaraciones que no sean especulativas y que no sean tampoco declaraciones abiertas. Declaraciones sobre si se adelanta la fecha de entrada o si se retrasa me parecen declaraciones especulativas y abiertas y en muchos casos legalmente imposibles. La discusión sobre las realidades económicas de otros países me han parecido siempre irresponsables. Creo que los responsables económicos de cada país europeo deben responder de sus políticas y de sus países y que es una mala práctica —que espero que se esté desterrando— que se puedan hacer declaraciones sobre otros países, porque todos los países están haciendo sus esfuerzos y ya veremos lo que tenemos que opinar sobre la realidad económica de otros países en el momento de las decisiones que, como les he dicho, estará en torno a la primavera del año 1998. Me parece absolutamente inútil y además irresponsable hacerlo en este momento. Y la mayor parte de los responsables económicos europeos no las están haciendo, pero se han hecho algunas que no son extraordinariamente útiles.

Es verdad que la presidencia holandesa va a cumplir con los objetivos marcados en enero y creo que eso es bueno. Los objetivos creo que incluirán el nuevo SM-2, en el que se está trabajando. También creo que el debate que a nosotros nos podía haber preocupado más, que es el de adelantar el debate de las perspectivas financieras después de 1999, en este momento está zanjado. Por tanto, en ese sentido creo que no deberíamos tener demasiadas sorpresas, aparte de que el debate de mayo sobre el presupuesto de 1998 seguramente será intenso. Pero creo que España, vuelvo a repetirlo, tiene una posición firme y sólida que podemos y debemos mantener.

El crecimiento económico europeo, al que ha hecho referencia el señor Aguirre, es cada vez más sólido, no sólo

en el caso español, sino en el de nuestros socios. Podemos ver cómo las perspectivas de crecimiento de Alemania, de Francia, de Bélgica, son sólidas; les he comentado el plan de convergencia belga, que se mueve en un entorno del 2 como mínimo o el 2 largo, 2,6 ó 2,7 de crecimiento en el período. Ésa es una previsión absolutamente razonable y que además indica claramente la recuperación del ciclo económico europeo que ya se está produciendo en el conjunto de los países, según la información que cada uno de ellos estamos suministrando y que claramente se está produciendo en España.

En cuanto a problemas de convergencia en general, pienso que es un tema muy importante, porque la solidez del proceso de convergencia europea no se basa sólo en las voluntades políticas. Los mercados nos han demostrado claramente que no se trata exclusivamente de tener la voluntad política de formar parte de un determinado núcleo de países; se trata de las realidades económicas. En ese sentido, si hoy vemos el grado de convergencia en tipos de interés, en inflación y en déficit público, de los países europeos, somos conscientes, o debemos serlo, en mi opinión, de que la convergencia se está produciendo. Hoy podemos decir que para los próximos años Bélgica, Alemania, España y Francia prevén evoluciones del PIB, del déficit público y de la inflación muy convergentes, que, además, son las que se están produciendo en el año 1997, y ésa es la solidez del proceso. Por eso, aunque haya situaciones en los mercados que puedan evolucionar momentáneamente con mayor o menor tensión, sí hemos podido comprobar cómo, pese a los últimos tres meses en que los mercados, por razones de todo tipo, han estado en una situación menos estable que en el último trimestre de 1996, sin embargo, la economía española, la moneda española y el tipo de interés español se han movido en las circunstancias en que estaban a finales del año 1996, hacia el mes de noviembre o principios de diciembre, y ya en estos días estamos entrando en situaciones como las que teníamos a principios de enero, que eran extraordinariamente positivas.

Eso demuestra que los mercados, independientemente de que, como es natural, no siempre están en la misma posición y no lo van a estar a lo largo de los próximos meses —estarán unas veces en unas posiciones y otras veces en otras, no siempre dependiendo exclusivamente de la realidad europea— desde el punto de vista español, tenemos una creciente posición de credibilidad en los mercados y creo que las cifras macroeconómicas que conoceremos en el próximo futuro podrán reafirmar esta posición.

Es cierto, señor Aguirre, que los países que están discutiendo sus planes de convergencia plantean presupuestos futuros de sus economías con contención del déficit público, también con reformas fiscales que produzcan disminuciones de la presión fiscal, así como modificaciones de los impuestos más importantes, y y coincido con que ése es un elemento básico de la competitividad para el futuro, en el que España está inmersa y va a continuar estándolo, por lo menos mientras haya un Gobierno del Partido Popular.

Sobre el plan de convergencia español respecto al alemán creo que he hecho algunos comentarios, pero puedo hacer algunos más. Alemania prevé crecer en el ciclo un

2,5 por ciento y nosotros un 3,2, que es una diferencial de crecimiento muy razonable y, además, históricamente, perfectamente sostenible. Alemania va a tener una evolución del déficit público muy similar a la nuestra, un poco por debajo de nuestras previsiones, lo cual también me parece razonable. Alemania pretende acabar con el 1,5 y nosotros estamos pensando en movernos en cifras de alrededor del 1,6, lo que también me parece absolutamente razonable. Ellos tienen una situación de partida mucho mejor que la nuestra en deuda pública, lo que indudablemente les da un margen que nosotros no tenemos. Francia prevé también un crecimiento del 2,5 en el mismo período, con un déficit público que evolucionará de forma muy similar al de Alemania y con una deuda pública que también es mejor que la nuestra, puesto que está por debajo del 60 por ciento.

Los crecimientos en términos de producto interior bruto que se plantean entre los países europeos son bastante similares, con algunos diferenciales que creo perfectamente justificados en el caso de España, puesto que se están produciendo en este momento y ya se han producido en 1996.

Con respecto a las negociaciones sobre unos nuevos marcos tributarios, efectivamente éste es un tema en el que no hay consenso. Nosotros creemos que la propuesta inicial de la Comisión iba mucho más allá de lo que debería ir. En los temas que afectan a la energía, España es claramente reticente, puesto que no tenemos los problemas medioambientales que tienen otros países, y mantendremos esas posiciones. Sin duda somos parte del grupo Monti, representados al máximo nivel político por el Secretario de Estado de Hacienda, pero tenemos claramente nuestra posición, no en solitario, sobre cuestiones tributarias y ya veremos cómo se puede llegar a acuerdos en este tema. He hecho ya referencia al tema de los fondos de cohesión y al programa de estabilidad. Es verdad que a nosotros nos interesaba y nos interesa ir dejando sentado que las políticas de cohesión no se ven afectadas por la convergencia nominal —lo hemos plasmado en un documento y lo haremos en todos los que podamos— y creo que ése es un hecho que debemos mantener como una prioridad de nuestra política europea. Después de 1999 ya debatiremos cómo se plasman estas políticas de cohesión, pero la Unión Europea tendrá unas políticas de cohesión, sin duda, esas políticas de cohesión tendrán que definirse en la nueva Unión Europea y España tendrá mucho que decir en esas cuestiones.

Efectivamente, creo que no hay que poner en duda ni el calendario ni los criterios, ni para pensar que se pueda adelantar ni para pensar que se pueda atrasar. A España le conviene este calendario, le convienen estos criterios, vamos a cumplir el calendario y los criterios y creo que a Europa, en su conjunto, le conviene un proceso que responda a lo acordado y a lo tratado, lo cual dará credibilidad a la Unión Europea y al proceso de Unión Monetaria.

Me parece, señor Presidente, que he respondido —al menos era mi intención— a todas las cuestiones, pero, como es natural, si hay algún punto concreto que haya dejado de contestar o algo que quiera manifestarme algún portavoz, estoy a disposición de lo que diga la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, tiene medio minuto.

El señor **COSTA COSTA**: Ha contestado en efecto a todos mis planteamientos y se lo agradezco. Simplemente ha habido algunas contradicciones, que me gustaría poder especificar.

En primer lugar, no he dicho que su grupo no estuviera de acuerdo o tuviera dudas respecto al cumplimiento del Gobierno. No. En su grupo había personas escépticas respecto al proceso de Unión Monetaria europeo que ahora ocupan altos cargos en su ministerio; lo manifestaban públicamente y hay numerosas citas al respecto. Si usted ha conseguido que estas personas crean en este proceso, bienvenido sea; esto hemos logrado y nos alegramos de ello.

Las cifras que estamos discutiendo hoy, la situación económica que hoy estamos discutiendo, es fruto del presupuesto de 1996, de un presupuesto prorrogado del anterior Gobierno. Eso no es opinable por mucho que usted ahora quiera decir que no vamos a entrar en cosas del pasado. Sólo han entrado en cosas del pasado, hasta ahora, que les ha convenido, pero ahora que ya no les conviene, no les interesa. Yo creo que ésas son cuestiones menores, quizá, a efectos prácticos, pero que forman parte del debate político y que no se deberían tergiversar.

En las tormentas en los tipos de cambio, cuando se producían con el Gobierno anterior, para ustedes era el mercado y era la incompetencia del Gobierno; cuando se producen ahora, son... ¿qué son? No voy a calificarlas yo porque no quiero contribuir con elementos que favorezcan a países o a grupos que tal vez no tienen un interés específico en que España forme parte desde el primer momento de la Unión Monetaria Europea.

Respecto a la sostenibilidad, ya tendremos ocasión de debatir, no es el momento ahora, pero usted conoce perfectamente, mucho mejor que yo, porque lo ha elaborado, que el presupuesto para 1997 no es sostenible en el tiempo, porque se dan una serie de circunstancias —que yo no voy a reiterar, porque han sido ampliamente debatidas en la Cámara— no repetibles en 1998, no repetibles, y menos, seguramente, en 1999, con algunos elementos de políticas que ustedes han implementado, como la regulación de balances y otras, que van a tener unos efectos sobre los ingresos, especialmente en esos años. Ésos son elementos a considerar en una discusión, que no la vamos a hacer ahora, pero que tampoco hay que confundirse. Una cuestión es que nosotros discutamos sobre las perspectivas financieras con otros países de la Unión Europea en estos momentos, que seguramente no nos conviene, y otra cuestión es que nosotros internamente, como país, no empeemos a tener un debate sobre cuál es la posición de nuestro país respecto a las perspectivas financieras a partir de 1999. Si con todos esos elementos España ve además sustancialmente recortadas sus ayudas por fondos estructurales, se acaba el Fondo de Cohesión y se reforma la política agrícola común en 1999. Además de esa reducción que usted propone en el déficit público, ya me contará cómo va a financiar esas políticas, a no ser que estén pensando en mayores ingresos, por tanto en incrementar la fiscalidad, cosa

perfectamente posible, realista y a lo mejor necesaria en algún caso, pero ésas son las cuestiones.

Respecto a 1995-1996, a pesar de que la Unión Europea hace una buena valoración de la situación económica de Europa, hay que recordar que mientras el crecimiento en España en 1995 fue de 2,78 por ciento, en la Unión Europea era del 2,17, es decir, España estaba por encima de la media de crecimiento de la Unión Europea, y en 1996, en España fue del 2,17 por ciento y en la Unión Europea del 1,59, es decir, que ha habido una caída del crecimiento económico en la Unión Europea en el último año. Luego las valoraciones que se puedan hacer son libres, pero las cifras están ahí y se producen en países que tienen una gran importancia socioeconómica sobre las políticas y las orientaciones políticas y económicas de la Unión Europea. Por tanto, son también elementos a considerar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, también por un minuto, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Efectivamente, el señor De Rato vislumbra inmediatamente el perfil de nuestro discurso, que es contrario al Tratado de la Unión Europea y a la política de convergencia que se está realizando, no así el señor Aguirre, que siempre habla de consenso total en el Ecofin de Dublín. No distingue que hay aquí representantes de 2.700.000 votos que no estamos de acuerdo, pero no para aislarnos en una perspectiva de la que por cierto él no ha huido, aunque ha distribuido galletas sin oír la intervención, sino que vamos a plantear un texto alternativo concretísimo que cabría como otra perspectiva en el texto de la Unión Europea de Maastricht, y pedimos el referéndum correspondiente porque creemos que no está España para entrar en Maastricht automáticamente. En las encuestas lo van a ver: la mitad de la gente no está de acuerdo y la otra mitad está de acuerdo y no sabe bien por qué. Ésa es la estructura de todas las encuestas que se han hecho en torno al tema de Maastricht. Lo dejo ahí recordando al señor Aguirre que nosotros no estamos de acuerdo ni lo vamos a estar. Permítame mantener este discurso en este tono de si bemol y no aceptar ese abrazo del oso que usted siempre me ofrece, porque no creo que tenga que elevar la voz para demostrar que no estoy de acuerdo. Creo que es un tono con el que se puede decir que no estoy de acuerdo sin elevar excesivamente la voz.

Le agradezco ese dato, señor De Rato, de que no hay ninguna inestabilidad política. Yo creo que sí la hay, ahí está el problema del aro. Efectivamente hay un problema en el sentido de que pueden precipitarse elecciones territoriales en un momento en que estamos de cara al examen de Maastricht o de las posteriores consecuencias a la hora de discutir la política financiera. Yo creo que sí hay problema. Simplemente se lo preguntaba en plan casi periodístico para que usted pueda estimular a esta Comisión, donde intentamos mantener un tono que por lo visto no gusta excesivamente.

Otro tema de fondo. Ustedes dicen que no practican la política de ajuste permanente —y tú me lo preguntas, que

diría Bécquer—, pero si han aprobado el presupuesto que han aprobado, ésa es la política de ajuste permanente. No me lo enfoque desde un punto de vista técnico, académico. Si aprobaron es política de ajuste de las inversiones y del consumo público, teniendo en cuenta que no sabemos los elementos estimuladores de la recaudación, ésa es la política de ajuste permanente. Es de lógica pensar que en un país como el nuestro, donde hay mayores desequilibrios y menor desarrollo productivo y tecnológico que en el resto de los países de la Unión Europea, el esfuerzo de ajuste económico será mayor. Por tanto, creemos que la aplicación de ese presupuesto, el plan de privatización constante y profunda, las consecuencias, ya, sobre las nuevas pensiones, los anuncios que se hacen respecto a sanidad y al Estado del bienestar, van a fórmulas de disminución de ese ya escaso, en función de su estructura, Estado del bienestar.

Termino, señor Presidente, porque a la hora de comentar los fondos estructurales y otros temas correspondientes, usted ha hablado de posiciones firmes y sólidas del Gobierno respecto al futuro de esos fondos estructurales y a la participación española. Ya lo veremos; esperemos que no sean posiciones firmes que encubran organización de derrota, como en la OCM del aceite, porque ahí se nos está organizando una derrota, no se está haciendo una política de iniciativa diplomática de cara a intentar la minoría del bloqueo o anunciar ya un bloqueo en este terreno, por muy simbólico que fuese. Efectivamente, la aplicación que ustedes hacen del artículo 113, tal como se está enfocando en estos momentos, que es la asunción total del antiguo GATT de la Organización Mundial del Comercio, en el fondo encubre que en este tema, por muchas manifestaciones que encabeceemos, vamos a una derrota anunciada que nosotros tampoco aceptaremos.

Termino con el tema del empleo. Usted ya pone sobre la mesa la contradicción que contempla la política económica que ustedes están llevando adelante. Ustedes son maestros en lanzarles señales a los mercados, pero no en lanzar señales a la sociedad, no. El día en que le examine el señor Aznar antes de marzo de 1998 y le pregunte cómo va la economía, usted podrá decir: Muy bien. Si acto seguido le pregunta cómo va la sociedad, usted, posiblemente le tendría que contestar: Mal, o: Sigue igual. Ése es el problema de fondo entre la macroeconomía o la política de convergencia de cara a marzo de 1998 y la realidad. Cuando le pregunto por el empleo y de cara a conseguirlo como objetivo fundamental en la política de convergencia, un objetivo concatenado, armónico, de todos los países, usted dice: No, el empleo es política nacional. ¿Cómo lleva usted todos los instrumentos fuera de la política nacional? Ahí están el plan de estabilidad y los bancos centrales, incluso con transferencia de soberanía. ¿Se lleva usted todos los instrumentos económicos fundamentales fuera y sin embargo el empleo es objetivo nacional? ¿Cómo se come eso, señor De Rato? Ahí está la contradicción. La economía puede ir muy bien, podemos estar muy cerca de la convergencia, pero cada vez más lejos de una convergencia real en la cuestión del empleo con respecto a las medias europeas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Señor Alcaraz, sabe S. S. que este portavoz es partidario de que los tonos sean pausados y, por tanto, en ellos intervengo y así lo interpreto. Confío en no haber repartido ninguna galleta que no fuera puro pastel, pero tengo que decirle que he atendido puntualmente su intervención. Si quiere, incluso le repaso, titular a titular, los puntos que ha tocado. En cualquier caso, quiero decirle que mi grupo opina que si tuviéramos que seguir las recetas de su programa político en materia económica relativo a la Unión Europea estaríamos posicionándonos claramente a favor de aislarnos de ese proceso de integración y mi grupo está en contra de que España permanezca aislada de un proceso de integración tan importante como el que estamos viviendo; en ningún caso queremos repetir períodos de aislamiento que España tuvo anteriormente.

En relación con las alusiones al Grupo Popular y su, parece ser, dudosa voluntad en tiempos pasados, le voy a hacer una invitación al portavoz del Grupo Socialista, y es que se repase las intervenciones que se han celebrado en esta Cámara en todos los temas y materias relativos a la Unión Europea y verá cómo todas y cada una de ellas han sido apoyadas, con su voto favorable por el Grupo Popular.

Tengo que reconocer que sí hay una diferencia entre la etapa del mandato socialista y la del Partido Popular. En aquella ocasión los cuatro criterios de convergencia, déficit de inflación y tipos de interés, no se cumplían y se cumplía el de deuda. Cuando terminó el mandato socialista inclusive el de deuda se había lesionado y ya tampoco se cumplía. A partir de que el Grupo Popular y su Gobierno asumieron las tareas de responsabilidad de esta Administración tengo que reconocer, y podrá usted reconocerlo conmigo, que esto de la inflación va bien, lo de los tipos de interés va mejor, el tipo de déficit que tiene España está muy de acuerdo con los criterios de convergencia y todavía mantenemos la deuda pública en los niveles en los que la heredamos de ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Sobre las contradicciones del Grupo Popular, si éramos escépticos y las citas, no se cohíba, déme las citas. Si hay personas en puestos de responsabilidad en el Ministerio de Economía y Hacienda actual que eran escépticos —cosa de la que yo no tengo ninguna constancia, más bien la contraria—, están teniendo resultados a favor de la convergencia mucho mejores que los de los que eran apasionados. Así pues, desde el punto de vista de los intereses nacionales, probablemente lo que juega es la capacidad y no el voluntarismo. En cualquier caso las citas siempre son muy útiles en el Parlamento para demostrar las afirmaciones y como tendremos muchas

ocasiones de debatir estos temas estoy seguro de que las escucharé.

Tengo que decir que el Grupo Parlamentario Popular ha sido siempre partidario de la integración europea y ha sido crítico ante las políticas que no nos llevaban a la integración europea. Pero puestos en 1996 lo que hemos hecho ha sido cumplir los presupuestos, lo cual es novedoso. No se cumplían nunca los presupuestos. Se han cumplido con nosotros y quiero recordarle a S. S. que el cien por cien del ajuste presupuestario para reducir el déficit público y formar parte de la Unión Europea lo ha hecho este Gobierno, con unos presupuestos heredados, pero ha sido este Gobierno. No querría incidir más en el tema porque nos llevaría mucho tiempo, pero simplemente se lo apunto para que tengamos ocasión de ver en otro momento cuál era el cuadro macroeconómico que nos presentaron en los presupuestos para 1996, aunque fueron prorrogados, y la realidad; ése es un debate que S. S. tendrá ocasión de tener conmigo y con mis compañeros en más de una ocasión.

Tormentas en los mercados. Devaluaciones de 400 puntos básicos de diferencia con el bono alemán e inestabilidad política de verdad, como la que ha habido aquí a finales de 1995, sí son tormentas de los mercados. Yo comprendo que desde el punto de vista de los experimentados se diga que lo de ahora es cosa de niños. ¡Sin duda! No se ha devaluado la peseta, no tenemos al Gobierno en una situación de inestabilidad política creciente por razón de las cuestiones políticas y además nuestro diferencial de tipos de interés con Alemania se mueve entre por debajo de 100 y alrededor de 120. Por tanto, estamos aguantando mucho mejor la situación de credibilidad en los mercados.

Sostenibilidad del presupuesto de 1997. Usted con ello me plantea el presupuesto de 1998. ¡Ya tendrá usted ocasión de debatir el presupuesto de 1998!

En cuanto a la regularización de balances, le insisto a S. S. en lo que ya he dicho a muchos de sus compañeros: que este año la Hacienda pública va a ganar dinero con la regularización de balances, y bastante, y que a partir del año que viene la actividad económica y los efectos positivos de la mejora de financiación de las empresas van a ser más que suficientes para producir los efectos beneficiosos en la recaudación; por cierto, lo mismo que sucedió en otras regularizaciones de balances anteriores.

Perspectivas financieras, el debate interno. Sin duda hay que tener un debate interno y la Administración lo está teniendo. Nosotros estamos trabajando ya en cuáles son las perspectivas financieras, es nuestra obligación, y seguramente tenemos que tener escenarios distintos. Yo no creo —ni creo que sea una posición política que debamos aceptar— que la Unión Europea no tenga políticas de cohesión social internas ni políticas agrícolas, lo que pasa es que va a haber un debate muy importante que en mi opinión no debemos adelantar y no sólo porque no nos interesa, ya que la situación en la que estamos ahora la tenemos comprometida a nuestro favor, sino también porque en este momento hay una cierta presión en todos los países más centrada en la reducción del déficit público que en otros temas, cosa absolutamente lógica en el proceso en el que estamos. En el año 1999 ya veremos cuáles son las priorida-

des políticas en muchos países y cuáles son las cuestiones que hay que negociar políticamente con ellos. Yo creo que nosotros debemos esperar a ese momento. Seguramente la ampliación, una vez creada la Unión Monetaria en el año 1999, será una necesidad política mucho más clara, perceptible y medible de lo que es hoy y, por lo tanto, yo creo que a nosotros no nos corre nadie, si me permite la expresión. Es indudable que la Administración tiene que hacer sus trabajos internos, así como los grupos políticos y sobre todo los que tienen responsabilidades en el Parlamento Europeo, y ése es un tema que nos va a llevar tiempo y debates.

Las posiciones de los países cambian, como es natural, porque las prioridades políticas cambian. Conseguida la Unión Monetaria nos centraremos en otras prioridades políticas y veremos cuáles son. Las prioridades políticas españolas las veremos en ese momento y tendrán que ser parte de un consenso. Desde luego la Unión Europea tiene un trasfondo importante de cohesión y de políticas de solidaridad, como lo tiene de políticas agrícolas, que no va a desaparecer en las perspectivas de 1999. Cuál sea su materialización seguramente será una cuestión de debate importante, pero le repito que creo que debemos esperar a ver cuáles son entonces las prioridades políticas de algunos de nuestros socios, que a lo mejor no son exactamente las que vemos hoy, y eso puede ser ventajoso o no. Aunque el tema sea muy importante no lo vamos a mejorar por adelantarlo. Es posible que incluso lo empeoráramos si nosotros ahora estableciéramos posiciones políticas que nos comprometieran en la negociación futura. Con esto no trato de ocultar nada de lo que los grupos, especialmente el suyo que ha tenido responsabilidades de Gobierno, no sean plenamente conscientes.

El señor Alcaraz me habla de la inestabilidad política. Yo quiero decirle que en esta Comisión ha habido intervenciones de todos los grupos y me parece que el Gobierno tiene una estabilidad política no sólo suficiente sino envidiable y, por lo tanto, no tengo ninguna duda del mantenimiento de esta estabilidad y creo que además es lógico. Es lógico porque los partidos que apostaron por un Gobierno del Partido Popular, cuyos dos principales objetivos eran asentar la financiación autonómica de los territorios comunes en un proceso de corresponsabilidad y garantizar la convergencia, tienen más que motivos para estar satisfechos, porque hemos hecho esas dos cosas y, por tanto, es lógico. Los apoyos no son mágicos, los apoyos son porque sí, porque las cosas funcionan y los éxitos de la política económica del Gobierno deben compartirlos los grupos que apoyan al Gobierno; me parece que lo hacen y además me parece completamente lógico. Por tanto, estabilidad hay y yo creo que va a haber más como consecuencia de que la estabilidad es algo que proviene de la realidad y me da la sensación que los objetivos políticos compartidos, que son los que esta mañana se han debatido aquí, son cada vez más creíbles.

Su señoría insiste —y perdóneme que yo también tenga que insistir— en que estamos ante un ajuste permanente y yo le digo que no. El ajuste se produce cuando hay inestabilidad macroeconómica. Cuando hay estabilidad macro-

económica lo que puede haber es una política de austeridad que puede provenir —como ha dicho S. S. en su primera intervención— de una disminución de los gastos o de un aumento de los ingresos o de ambas cosas. Pero no estamos ante una situación de ajuste permanente. La economía española en este momento no está desajustada. Mire usted la situación que tenemos por balanza por cuenta corriente, mire usted nuestra situación de inflación, mire usted la credibilidad que tenemos en los mercados y no hable de ajuste, porque no estamos en una política de ajuste. Es verdad que el papel del Estado está cambiando y va a seguir cambiando. Ahí seguramente S. S. y yo no estemos de acuerdo o a lo mejor en una cosas sí y en otras no, porque cuando se estudian los detalles se ve hasta qué punto uno está en acuerdo o en desacuerdo; por tanto tampoco quiero anticipar demasiados desacuerdos. No estamos en una política de ajuste permanente. Estamos en una política de estabilidad creciente y cuanta más estabilidad menos riesgos de ajuste.

Fondos estructurales. No estamos ante una organización de la derrota, señor Alcaraz. Para los años 1998 y 1999 España tiene una posición firme y además efectiva y sólida —lo he dicho antes y lo reitero ahora— y, por tanto, no veo ningún riesgo en las perspectivas financieras en este momento.

La negociación a partir del año 1999 será una negociación importante, sin duda, como todas lo han sido, marcada por las prioridades políticas del futuro, que estarán muy ligadas a la ampliación y, por tanto, nosotros tendremos muchas cosas que decir, como otros muchos —somos quince países y todos tendremos muchas cosas que decir—, pero yo no me precipitaría en esa cuestión, como no me precipitaría en el aceite de oliva. Lo que tenemos que hacer es defender nuestros intereses y nuestros derechos claramente; creo que tenemos base para hacerlo, y lo estamos haciendo en el tema de las OCM de productos mediterráneos, en concreto del aceite de oliva. Estoy seguro de que para ello contaremos con el respaldo de su señoría.

Respecto al empleo, S. S. ha dicho que van bien los mercados y va mal la sociedad. Yo me conformo con que el empleo en España aumente, el consumo aumente, el ahorro aumente y la confianza aumente. Usted, a lo mejor, cree que eso no es suficiente. Si esas cuatro cosas aumentan, aumentan mediblemente, es decir, si hay más gente empleada, si el consumo aumenta, si hay más ahorro privado en las familias y si hay más confianza, yo creo que la sociedad estará mejor, mucho mejor. Si hay otras variables que S. S. quiere introducir, estoy dispuesto a verlas, pero declaraciones genéricas sobre la sociedad reconocerá S. S. que me son difíciles de contestar o, al revés, muy fáciles de contestar, por lo tanto, preferiría centrarme en esas cuatro metas, que son todas ellas medibles y lo podemos comprobar a lo largo de los meses.

El empleo es una política nacional; sin duda, es una política nacional. Es más, en España las políticas activas están siendo no sólo nacionales sino autonómicas, y me parece lógico. Nosotros defendemos que el empleo es una política nacional. Otra cosa es que S. S. me diga: Es que hemos renunciado a toda política económica. Su señoría está completamente equivocado. Hemos renunciado o es-

tamos aceptando una cosoberanía o una integración en Europa de decisiones sobre política monetaria que en este momento tampoco dependen exclusivamente de los países. El tipo de cambio no depende exclusivamente de los países, hace mucho tiempo que dejó de depender de los países. Depende de los mercados y, probablemente, estamos mucho más sólidos frente a los mercados en una integración europea que no exclusivamente solos; y he hecho referencia a eso antes, hablando del conjunto de Europa respecto a la política americana. Pero hay muchas cosas que se pueden hacer: la liberalización de mercados o no, la modernización de mercados, la reestructuración de lo que es el funcionamiento de la competencia, el abrir la competencia cada vez más en nuestro país, la reforma de los tributos. Hay muchas cosas que tenemos que hacer. No crea usted que porque se cree el Banco Central Europeo no vamos a

tener mucho trabajo que hacer si queremos mejorar la vida concreta de los españoles. En ese sentido, creo que todas las ayudas son pocas.

Señor Presidente, quiero finalizar —creo que he contestado a todo lo que me han planteado— agradeciendo a los grupos parlamentarios de la Comisión su atención y su amabilidad. Espero que podamos mantener en el futuro mayores grados de colaboración y, sobre todo, de información por parte del Gobierno de las futuras decisiones que se produzcan durante la presidencia holandesa y el principio de la presidencia de Luxemburgo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.